INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

Bogotá D.C, **05/08/2026**

AL: Señora
Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora de Contratación.

Con toda atención me permito enviar al señor(a) subdirectora General de Contratación, él informe de supervisión No. **003** Del contrato No. **001-060-2026** Correspondiente al periodo del 7 de julio de 2026 hasta el 5 de agosto de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. No. 001-060-2026

CONTRATISTA: SAION SMART SOLUTIONS SAS.

OBJETO: SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL INCLUIDAS LAS ACTUALIZACIONES LEGALES PARA LOS MÓDULOS DEL ERP SAP IMPLEMENTADOS EN LA ALFM (HCM, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, ROLES Y PERFILES SAP).

VALOR DEL CONTRATO: $200.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2026.

MODIFICACIONES: SI ___ NO ___

TIPO MODIFICACION	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)	
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCIÓN		PLAZO EJECUCIÓN								
NUMERAL	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
10.1.	**OBLIGACIONES GENERALES**									
10.1.1.	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.	Plataforma SECOP II								
10.1.2.	Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A								
10.1.3.	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.	N/A								
10.1.4.	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.	N/A								
10.1.5	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Mesa de ayuda								
10.1.6	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A								
10.1.7	Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.	Actas	N/A	N/A						
10.1.8	Cancelar sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.	Planillas	X							
10.1.9	Aprobar el contrato suscrito y las modificaciones que hubiere a lugar, de igual manera deberá realizar la publicación de las facturas en el SECOP II.	Plataforma SECOP II	X							
10.1.10	El contratista se compromete a ejecutar con mayor diligencia y cuidado cada una de las actividades señaladas, las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.	Informe de supervisión	X	X						
10.1.11	El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	N/A								
10.1.12	El contratista debe cumplir con las exigencias del Supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponde.	Informe de supervisión	N/A	X						
10.1.13	El contratista debe presentar las facturas correspondientes, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la entidad (Cargué la factura en SIIF Nación y SECOP II)	SECOP II SIIF Nación	n/a							
10.1.14	El contratista debe informar oportunamente al supervisor cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de la misma	Correo electrónico								
10.1.15	De conformidad a lo expuesto en el artículo 17 de la Decisión 584 De la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de los contratistas subcontratistas y proveedores, debido a los riesgos que se puede presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadene en accidentes de trabajo graves.	N/A								

DESCRIPCIÓN		PLAZO EJECUCIÓN								
NUMERAL	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
10.1.16	El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas, el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN.	N/A								
10.2.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**									
10.2.1	El contratista debe garantizar a través de una bolsa mínima de 958 horas, disponibles para abordar cada uno de los requerimientos de "Soporte y mantenimiento para los módulos objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).	Informe	X	X						
10.2.2.	La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.	N/A								
10.2.3.	El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato	INFORME en Mesa de Ayuda	N/A	N/A						
10.2.4.	El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).	Correo electrónico	N/A	X						
10.2.5.	El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.	Certificado de Horas consumidas	X	X						
10.2.6.	Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.	Certificado de Horas consumidas	X	X						
10.2.7.	El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD...), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS...), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.	INFORME en Mesa de Ayuda	X	N/A						
10.2.8	El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Técnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD...), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS – NETWEAVER SOLMAN).	N/A								
10.2.9	El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento	Plataforma de Mesa de ayuda	X	X						

DESCRIPCIÓN		PLAZO EJECUCIÓN								
NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.									
10.2.10	El contratista debe prestar el servicio de Soporte remoto y/o presencial (debidamente acordada con el contratista, conforme a la necesidad de la Entidad) mediante atención de incidentes y atención de problemas de acuerdo a la necesidad de la Entidad y cuando esta así lo solicite.	Plataforma de Mesa de ayuda	X	X						
10.2.11	El soporte del Contratista se efectuará por demanda, de acuerdo a los incidentes que la ALFM reporte a través de correo electrónico y/o "mesa de ayuda" del contratista.	Plataforma de Mesa de ayuda	X	X						
10.2.12	Especialización del personal: El Contratista garantizará que el personal asignado a la ejecución del objeto contractual cuente con un perfil Senior y especialización comprobada en cada uno de los módulos descritos en el presente documento.	Entregado con la Oferta								
10.2.13	Disponibilidad y Soporte: El Contratista deberá asegurar la disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos (Senior) en los componentes técnico-funcionales de la solución SAP de la ALFM, con el fin de garantizar la atención oportuna de los incidentes asignados.	N/A								
10.2.14	Todo el personal requerido para la ejecución del contrato y designado por el Contratista, debe tener disponibilidad de tiempo para la atención y solución de los requerimientos efectuados por parte de la ALFM en el marco del objeto contractual, en el momento que se le requiera.	N/A								
10.2.15	El contratista deberá garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato, para lo cual, debe prever el reemplazo del personal que se encuentra adelantando las actividades cuando así se requiera, sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento y/o costos adicionales para la entidad.	N/A								
10.2.16	El contratista debe garantizar que los expertos tengan su propio equipo de cómputo. Así como los demás recursos necesarios para cumplir con su trabajo (equipos, herramientas y software licenciado que requiera para prestar los servicios de gestión técnica, derivados del objeto del contrato).	N/A								
10.2.17	El personal que conforme el equipo de trabajo del contratista debe brindar un trato formal y respetuoso a los usuarios de la ALFM, acatando fielmente los procedimientos que se establezcan para la prestación de los servicios	N/A								
10.2.18	El contratista asumirá todos los costos o gastos asociados al desplazamiento de su personal al sitio ALFM.	N/A								
10.2.19	De ser necesario, el contratista podrá asignar recursos adicionales de personal, sin que esto incremente los costos para la ALFM.	N/A								
10.2.20	El contratista debe prestar el servicio en el horario de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm y debe estar disponible para efectuar labores en un horario diferente si eventualmente así la ALFM lo solicita.	N/A								
10.2.21	El contratista debe entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales.	Documentos en Plataforma mesa de ayuda	X	X						

DESCRIPCIÓN		PLAZO EJECUCIÓN								
NUMERAL	**OBLIGACIÓN**	**ENTREGABLE**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
10.2.22	El contratista deberá efectuar todas las recomendaciones frente a los ajustes, cambios, modificaciones y mejoras que la entidad requiera de acuerdo a las mejores prácticas y sin afectar el correcto funcionamiento del sistema en su parte técnica o funcional.	Correos electrónicos o Mesa de ayuda	X	X						
10.2.23	El Contratista debe asegurar la disponibilidad, calidad y oportunidad, de los Consultores designados para el soporte y mantenimiento de los módulos SAP operando en la ALFM.	N/A								
10.2.24	Si no existe entera satisfacción por parte de la ALFM acerca de los consultores asignados durante la ejecución del objeto del presente proceso, previa notificación por escrito al CONTRATISTA, donde se indicarán las causas de inconformidad, este debe asignar un nuevo profesional o profesionales en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación.	Correo electrónico N/A								
10.2.25	El contratista debe cumplir con los siguientes niveles de servicio y tiempos de atención a los requerimientos formulados por la ALFM, solicitados por ticket (plataforma de mesa de ayuda entregada por el contratista al supervisor) de acuerdo a la necesidad presentada por de la Entidad. SERVICIO PRIORIDADTIEMPO DE ATENCIÓN INICIALTIEMPO DE RESOLUCIÓN EN DÍAS HÁBILES Correctivo 1.-Muy alta 1 hora 8 horas Correctivo 2.-Alta 4 horas 2 días Correctivo 3.-Media 8 horas 4 días Correctivo 4.-Baja 16 horas 8 días Soporte 1.-Muy alta 1 hora 18 horas Soporte 2.-Alta 2 horas 1 día Soporte 3.-Media 6 horas 2 días Soporte 4.-Baja 8 horas 3 días La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición y según el contrato se define como: **Muy alta**.- Cuando afecta totalmente al sistema. **Alta**.- Afecta parte del proceso. Media.- Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones. **Baja**.- Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones. **Tiempo de Resolución**= Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final. **Servicio de Mantenimiento Correctivo**= Análisis y resolución de incidencias técnicas y funcionales. Servicio de Soporte= Atención y análisis a peticiones y consultas de los usuarios.	Mesa de ayuda								
10.2.26	El contratista debe asignar al interior de su "mesa de ayuda" los requerimientos a sus "especialistas de nivel 1 y 2" y en el evento de requerirse, el contratista debe escalar los requerimientos directamente a SAP y ser el canal para la gestión de los mismos.	Plataforma mesa de ayuda	X	X						
10.2.27	El contratista debe tener un plan para "aseguramiento de calidad" del servicio de Soporte, mantenimiento y actualización corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, de los aspectos	N/A								

DESCRIPCIÓN		PLAZO EJECUCIÓN								
NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	funcionales y técnicos de los módulos ERP SAP objeto del contrato.									
10.2.28	El Contratista designará un Líder de "mesa de ayuda" que será el enlace directo para los requerimientos que formule la Supervisión del Contrato por parte de la ALFM; esta supervisión de la ALFM será el único canal oficial de la ALFM para el reporte de incidentes y para el control de la gestión de los mismos.	N/A	X	X						
10.2.29	El contratista para el proceso de soporte, mantenimiento y actualización o corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, deberá definir un protocolo o procedimiento a ser aprobado por la Supervisión del Contrato y en el cual debe contemplar entre otros los siguientes aspectos: • Recepción de incidencias. • Clasificar la Incidencia. • Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad. • Analizar el requerimiento. • Diagnóstico y solución. • Implantar solución, informar a usuario y validar. • Entrega de Documentación • Cierre del caso en la "mesa de ayuda" una vez resuelto el caso. Lo anterior dando estricto cumplimiento a los niveles de servicio y tiempos de atención y resolución de los requerimientos establecidos	Plataforma de Mesa de ayuda	X	X						
10.2.30	El Contratista una vez de solución a un requerimiento, debe documentar la solución a la incidencia en la "mesa de ayuda". Y entregar vía Correo electrónico el documento final con la recopilación de todo el caso.	Plataforma mesa de ayuda Correo electrónico	X	X						
10.2.31	El contratista debe brindar soporte y garantía a los ajustes que efectué durante la Vigencia del contrato y en un periodo de tres (03) meses después de la terminación del contrato	Certificado horas	X	X						
10.2.32	El contratista debe suscribir un acuerdo de confidencialidad de la información y velar que su personal mantenga la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizar la reserva de la información de la ALFM.	N/A	X							
10.2.33	El contratista en caso de realizar algún ajuste en el sistema SAP y que éste genere alguna afectación a la funcionalidad del sistema de acuerdo a lo que la Entidad tiene implementado y lo cual se encontraba funcionando correctamente, deberá realizar los ajustes necesarios sin costos adicionales para la ALFM dejando al 100 % el funcionamiento del sistema.	Correo electrónico								
10.2.34.	Permanencia de personal: Cualquier integrante del equipo de trabajo podrá ser cambiado por el Contratista, para lo cual debe hacer llegar a la Supervisión de la ALFM, documento con la justificación de la causal del cambio y allegar la hoja de vida del profesional que le reemplaza, el cual debe tener similar o superior perfil al solicitado, acorde a los perfiles de personal descritos en el presente pliego de condiciones, la ALFM podrá aceptar o rechazar el cambio de personal, previa evaluación de la documentación del perfil del nuevo personal.	Correo electrónico	N/A	N/A						

DESCRIPCIÓN		PLAZO EJECUCIÓN								
NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	La ALFM podrá solicitar al Contratista el cambio de personal, de manera justificada y producto de la gestión y desempeño del personal. El Contratista se obliga a reemplazar el funcionario, en un tiempo no mayor a tres días hábiles y deberá contar con la aprobación del nuevo profesional por parte de la supervisión del Contrato de la ALFM.									
10.2.35.	Confidencialidad y Reserva de la Información: El Contratista seleccionado deberá garantizar la absoluta reserva y confidencialidad de la información de la Entidad a la que tenga acceso con ocasión del contrato. Para tal fin, la totalidad del equipo de trabajo destinado a la ejecución del objeto contractual deberá suscribir de manera individual el "Acuerdo de Confidencialidad" establecido por la Entidad, el cual será requisito indispensable para el inicio de las actividades.".	Acuerdo de confidencialidad firmado	X							

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOPORTE FUNCIONAL, TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA ORFEO		ENTREGABLE	MES DE EJECUCIÓN
1.	REQUERIMIENTOS GENERALES		JULIO 2025
1	La bolsa de horas será utilizada en resolución de problemas, corrección de errores, apoyo técnico para cambios en configuraciones, instalación de nuevas (support packages (SP) y Notas de SAP R3.) transferencia de conocimiento especializado o requerimientos de atención de incidentes de acuerdo a lo solicitado por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el sistema ERP SAP implementado y en producción en la entidad, módulos: HCM (OM, PA, PT, PY, PD...), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS...) y todo su componente técnico (BASIS y ABAP).	Certificado de Horas consumidas	NO Entregado
2	Brindar soporte, mantenimiento y actualización o corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.	Plataforma mesa de ayuda	No se ha requerido
3	Realizar actualización de todas las notas emitidas por SAP para los módulos objeto del presente proceso (las que apliquen a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y aquellas que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento de los módulos objeto del presente proceso) sin descontar de la bolsa de horas valor alguno.	Documentación en mesa de ayuda	No se ha requerido
4	Dar soporte y garantía (Durante la ejecución del contrato y 3 meses más.) a los casos escalados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuando se presentan novedades relacionadas con los casos.	Documentación en mesa de ayuda	No se ha requerido
5	Garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), respetando los tiempos de atención y resolución pactados para cada requerimiento o incidente. En el evento de presentarse una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impida cumplir con dichos plazos, la consultoría deberá justificar técnica y documentalmente los motivos del retraso. Por su parte, la Entidad realizará un seguimiento y verificación diaria de las horas invertidas en la gestión de cada caso.	Plataforma mesa de ayuda	No se ha requerido
6	En el evento de presentarse incumplimientos en los niveles de servicio y tiempos de atención a los requerimientos formulados por la ALFM, que no cuenten con la debida justificación y soporte, se deberá compensar a la Entidad con una (1) hora de soporte adicional y/o capacitación por cada día de retraso.	Correo electrónico	No se ha requerido

7	Impartir capacitación funcional (para usuarios finales y funcionales expertos) y técnica sobre cada uno de los módulos implementados y en producción en la ALFM. Estas sesiones se ejecutarán a solicitud de la Entidad, con cargo a la bolsa de horas estipulada.	Correo electrónico	No se ha requerido
8	Dentro de la bolsa de horas contratada, contemplar la transferencia de conocimiento especializado para cada uno de los módulos del ERP SAP implementados en la entidad el cual debe ir orientado a Hana S4, para lo cual debe presentar el plan de transferencia de conocimiento, posterior a la firma del contrato.	Registro en mesa de ayuda	No se ha requerido
9	Apoyar en el evento que se requiera, la revisión y análisis de los módulos implementados en la entidad y las diferentes transacciones Z (desarrollos), para la proyección del paso a SAP S4, esta tarea se debe hacer de manera conjunta con la mesa de ayuda SAP de la ALFM y será contemplada para descontar de la bolsa de horas contratada, previa validación y aval de la supervisión del contrato.	Informe Correo electrónico	No se ha requerido
10	Certificación de partner SAP: El contratista presentó documento vigente avalado por SAP donde se evidencie que son partner y pueden prestar los servicios objeto del presente proceso.	Oferta	Entregado con la Oferta

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO Y MONITOREO
1.	General	La no suscripción del contrato	Garantía seriedad de la oferta	Subdirección de contratación	Diario	Seguimiento realizado por la Subdirección de contratación
2.	General	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Garantía de cumplimiento del contrato	Supervisor	Mensual	Informe de supervisión mensual.
3.	General	El no pago de salarios, prestaciones	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	Subdirección de contratación	Mensual	Seguimiento realizado por la Subdirección de contratación.
4.	General	Deficiencia en la calidad de los servicios	Garantía de calidad de los servicios suministrados	Supervisor	Mensual	Informe de supervisión mensual
5.	General	Plazo insuficiente	Prórroga del contrato	Supervisor	Mensual	Informe de supervisión mensual
6.	General	Fallo de Software	Garantía de calidad de los servicios suministrados	Supervisor	Mensual	Informe de supervisión mensual.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

En ejercicio de las funciones de vigilancia, control y seguimiento, la Supervisión presenta el informe detallado de las actuaciones, solicitudes requeridas y respuestas emitidas por el contratista **SAION SMART SOLUTIONS S.A.S.**, a través de su Representante Legal, **Vasny Eunice Fonnegra Patiño**, y su Líder de Mesa de Ayuda, **Diego Agudelo**, durante el periodo comprendido entre el **7 de julio y el 5 de agosto de 2026**.

De la trazabilidad documental de las comunicaciones en Gmail, se evidencia un **incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales y de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)**, caracterizado por:

1. La **negativa unilateral** a brindar acompañamiento en la fase de pruebas y soporte técnico del proyecto PEPS / FIFO.
2. La insistencia en la aprobación de **52 horas invertidas** sin autorización previa formal.
3. La dilatación e inatención intencionada de un **caso con prioridad 1 - Muy Alta (Caso 15620 / 15623)**, aduciendo improcedentemente que el requerimiento "no pertenece al contrato".
4. La no **entrega del Informe Mensual de Actividades de Julio de 2026** y sus soportes de obligaciones laborales/parafiscales en la fecha límite fijada para el cargue en SECOP II.

2. RELACIÓN Y DETALLE DE PETICIONES Y RESPUESTAS (7 JULIO – 5 AGOSTO 2026

Fecha Solicitante (Diego Agudelo / Vasny Fonnegra)29 Jul 2026
ALFM: Solicitud de la supervisora Daris Y. Padilla
SAION: Diego Agudelo
Notifica la creación del **Caso 15620 (Prioridad 1 - Muy Alta)** por novedad de saldos en contratos en el pedido abierto No. 100000767. Solicita estimar horas debidamente sustentadas conforme a la Cláusula 10.2.4 para aprobación previa.
Diego Agudelo (29/07): Remite una propuesta inicial de horas para el Caso 15620.

31 Jul 2026 ALFM: Solicitud de la supervisora Daris Y. Padilla
SAION: Mauricio Restrepo / Diego Agudelo
ALFM aclara que no es una solución nueva, sino la activación de un programa estándar ya desarrollado con M. Restrepo el 28-ene-2026 que no se migró a Producción tras el cambio a DB HANA. Pide reajustar estimación con base en el paquete global de 18 horas previas.

M. Restrepo (31/07): Afirma que el caso "no hace parte del contrato actual" y que lo configurado anteriormente quedó avalado.

Diego Agudelo (31/07): Responde que *"Es un nuevo requerimiento dado que el caso ya fue cerrado y no hace parte de este contrato"*. Ofrece una reunión de 1 hora previa aprobación de tiempo.

31 Jul 2026ALFM: Solicitud de la supervisora Daris Y. Padilla

Solicita formalmente a la Representante Legal (Vasny Fonnegra) la entrega del **Informe de Actividades de Julio 2026**, parafiscales, certificación laboral y certificado de horas aprobadas antes del 5 de agosto para publicar en SECOP II. **Vasny Fonnegra / SAION: Sin respuesta recibida al corte.**

03-05 Ago 2026 ALFM: Solicitud de la supervisora Daris Y. Padilla
SAION: Diego Agudelo
ALFM acepta la reunión para revisar el alcance ampliado. Cierra el Caso 15620 y abre el **Caso 15623** (*Activación de programas no migrados tras migración DB HANA*).
Diego Agudelo (03/08 y 05/08): Pide registrar nuevo caso y concede la cita con el consultor Mauricio Restrepo para el 6 de agosto a las 8:00 a.m.

05 Ago 2026 ALFM: Solicitud de la supervisora Daris Y. Padilla a **SAION:** Vasny Fonnegra
Reiteración urgente a Vasny Fonnegra para radicación del Informe de Julio de 2026 y soportes requeridos para el informe mensual de supervisión.
Vasny Fonnegra / SAION: Sin respuesta ni entrega de documentos al cierre del periodo.

REQUERIMIENTO: CASO 15611 (CÁLCULO DE COSTOS - 11 HORAS / 10 HORAS)
Solicitud de la supervisora Daris Y. Padilla con Fecha: lunes, 6 de julio de 2026 y reiterado el viernes, 31 de julio de 2026 (08:41 -05).

Petición: Solicitó aclarar la hora adicional reportada (11 hrs vs 10 hrs), suministrar **el número de orden en ambiente Desarrollo** para efectuar las pruebas a la solución entregada

Respuesta de Diego Agudelo: FECHA EXACTA DE RESPUESTA: viernes, 31 de julio de 2026 a las 10:03 -05.

Posición / Contenido: Aclaró que la respuesta previa sustentaba la hora adicional del reporte. Condicionó la realización de la reunión de acompañamiento indicando que "una vez apruebes la hora o el tiempo que requieran podemos agendar".

REQUERIMIENTO: CASO 15613 (ERROR INGRESO ACTIVO FIJO - 7 HORAS) Solicitud de la supervisora Daris Y. Padilla Fecha: lunes, 6 de julio de 2026 (14:44 -05).
Petición: Notificó que el caso de Activo Fijo aún se encontraba en revisión y requería la justificación de los tiempos para emitir la conformidad.

Respuesta de SAION Diego Agudelo, 6 de julio de 2026 a las 11:16 -05 (y reexpedido el miércoles, 5 de agosto de 2026 a las 13:55 -05).

Posición / Contenido: Remitió el informe de gestión mensual e imputó las 7 horas a la bolsa de consumo, asumiendo su cobro sin haber recibido el recibo a satisfacción ni el aval formal de cierre por parte de la Supervisión.

REQUERIMIENTO: CASO 15620 / 15623 (ACTIVACIÓN PROGRAMAS ESTÁNDAR - PRIORIDAD 1 MUY ALTA) Solicitudes de la supervisora Daris Y. Padilla:
Solicitud 1: miércoles, 29 de julio de 2026 (07:07 -05) — Reportó el caso 15620 con Prioridad 1 y pidió estimación sustentada de horas.

Solicitud 2: viernes, 31 de julio de 2026 (08:41 -05) — Aclaró que era la activación de un desarrollo existente de ene-2026 y solicitó reajustar estimación.

Solicitud 3: lunes, 3 de agosto de 2026 (08:44 -05) — Aceptó reunión y pidió disponibilidad de agenda.

Solicitud 4: martes, 4 de agosto de 2026 (21:41 -05) — Solicitó cierre del 15620 y abrió el Caso 15623 para ampliar la solicitud de activación a todos los programas.

Respuestas de SAION Diego Agudelo:
RESPUESTA 1: miércoles, 29 de julio de 2026 a las 17:03 -05 Envió una primera propuesta de estimación de horas.

RESPUESTA 2: viernes, 31 de julio de 2026 a las 11:04 Reclamó que "el caso ya fue cerrado y no hace parte de este contrato" y pidió la aprobación previa de 1 hora para una reunión de revisión.

RESPUESTA 3: lunes, 3 de agosto de 2026 a las 11:08 -05 Solicitó crear un nuevo caso en la plataforma y ofreció agendar al consultor Mauricio Restrepo.

RESPUESTA 4: miércoles, 5 de agosto de 2026 a las 09:30 -Confirmó la cita con el consultor Mauricio Restrepo para el jueves 6 de agosto a las 8:00 a.m. sobre el nuevo Caso 15623.

Hecho / Respuesta de SAION	Numerales Contractuales Incumplidos	Calificación/ Gravedad
Negativa a acompañar en la fase de soporte en proyecto PEPS / FIFO \| Interrumpe la operación	Numeral 10.2.15 (Garantía de continuidad del servicio) Numeral 10.2.29 (Protocolo ANS) Numeral 10.2.31 (Acompañamiento)	interrumpe la operación invalida el ciclo de solución de casos, actualizaciones o ajustes requeridos en la plataforma SAP R3.

Ejecución e imputación de 52 horas de PEPS/FIFO sin autorización ni soportes técnicos aprobados.	Numeral 10.2.4 (Estimación previa y aprobación explícita). Numeral 10.2.5 (Bolsa de horas) Numerales 10.2.21 y 10.2.30	Contravención al control presupuestal del contrato
Rechazo a atender el Caso 15620 (Prioridad 1 - Muy Alta) alegando que "no pertenece al contrato.	Cláusula Décima y Numeral 10.2.2 (Acuerdos Nivel Servicio - ANS) Numeral 10.2.10 (Obligación de atender requerimientos ALFM)	Inobservancia de tiempo e solución (8-18 hrs) y garantía de desarrollos
Desatención a la entrega del Informe	Numeral 10.2.7 (Seguridad social) Numeral 10.2.27 (Informes)	Cargue de información incompleta de legal obligatorio a SECOP II.

Conforme a las novedades de requerimientos por parte de la supervisión se prevé probable incumpliendo a los siguientes Numerales del contrato:

1. **Numeral 10.2.15 (Garantía de Continuidad del Servicio y Mantenimiento) y Numeral 10.2.29 (Ciclo Total de Atención):**

 Sustentación: El contrato prohíbe taxativamente suspender el soporte técnico o condicionarlo y establece que un requerimiento no finaliza hasta contar con la validación de la ALFM y la implantación probada de la solución. Diego Agudelo declaró unilateralmente que SAION no tiene horas ni disponibilidad para dar acompañamiento en las pruebas ni para atender cambios o ajustes derivados de las mismas.

 Correos y Fechas de Respuesta de Diego Agudelo:
 - **Fecha:** jueves, 9 de julio de 2026 (17:54 -05).
 - **Asunto del correo:** Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

2. **Numerales 10.2.4 y 10.2.5 (Estimación Previa, Aprobación Explícita y Control de Bolsa de Horas):**

 Sustentación: Se establece de forma estricta que únicamente se ejecutarán y descontarán horas que hayan sido previamente estimadas, sustentadas y autorizadas de manera explícita por la Supervisión. SAION pretendió imputar 52 horas adicionales en PEPS/FIFO alegando trabajos extras sin contar con aprobación ni soportes técnicos válidos.

 Correos y Fechas de Respuesta de Diego Agudelo:
 - Fecha: jueves, 9 de julio de 2026 (17:54 -05).
 - Asunto del correo: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI.
 - Texto clave de la respuesta:

Texto de la respuesta:"La justificación de las horas corresponde a lo solicitado por ALFM y que hemos venido ejecutando como ajustes adicionales a la entrega que ya realizamos... Por lo anterior, yo te informé en un correo previo que no es posible continuar imputando más horas mientras no se cuente con la aprobación de las horas de las actividades adicionales que nos han solicitado."

3. **Cláusula Décima (Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS) y Numeral 10.2.2 / 10.2.10 (Atención de Requerimientos y Garantía de Desarrollos):**

 Correos y Fechas de Respuesta de Diego Agudelo:
 Correo 1 - Fecha: viernes, 31 de julio de 2026 (11:04 -05).
 Asunto: Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estándar.

 Texto clave: "Esto es un nuevo requerimiento dado que el caso ya fue cerrado a conformidad por parte de ALFM y no hace parte de este contrato... nos informas por favor si requieren una sesión para revisar el caso y la aprobación del tiempo, inicialmente una hora".

4. **Numerales 10.2.7, 10.2.27 y Cláusula Sexta (Entrega de Informes Mensuales y Soportes de Obligaciones Laborales):**

 Sustentación: Es obligación contractual del Contratista entregar el informe mensual de actividades junto con la certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales firmado por el Representante Legal dentro de los plazos establecidos por la Entidad para su posterior cargue en la plataforma SECOP II.
 Omisión de SAION (Vasny Eunice Fonnegra Patiño):
 Requerimientos enviados: 31 de julio de 2026 (15:04 -05) y reiteración el 5 de agosto de 2026 (09:29 -05).

 Estado de respuesta: Sin correo de respuesta ni entrega de informes/soportes por parte de la Representante Legal Vasny Eunice Fonnegra Patiño al cierre del periodo contractual evaluado (5 de agosto de 2026).

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	$50.000.000.00 incluido IVA.			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL CONTRATO

				INTERADINISTRATIVO NO. (SI APLICA)
Subtotal (por usos)				

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 0% **Demora %**

6. **INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique) No aplica**
7. **INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO No aplica**
8. **INFORMACIÓN AIU No aplica**
9. **DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:**
 - ✓ Correos de seguimiento.
 - ✓ Informe del contratista.
 - ✓ Certificado de horas.

10. **REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:**

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. **RECOMENDACIONES: Mantener el seguimiento a las citaciones y compromisos:** Asegurar en la reunión presencial con el Representante Legal y el Comité Técnico de la firma SAION (citados para el 05 de agosto de 2026 mediante los Oficios N° 2026100310034281 y N° 2026100310034641), se valide y se evalué:
 - La sustentación técnica de los entregables.
 - Revisar el reporte de horas trabajadas.
 - Verificar el funcionamiento en vivo en el ERP SAP.
 - Advertir formalmente sobre los posibles incumplimientos detectados por la supervisión.

 No aprobar las 52 horas del proyecto PEPS/FIFO hasta que el contratista demuestre la **Alternativa C** documentada en el informe de actividades evidencia IMPLEMENTACION METODO PEPS / FIFO que está en funcionamiento dentro del sistema ERP SAP, Entregue la documentación funcional completa e idónea y realice la sustentación técnica correspondiente.

Se reporta novedad para el seguimiento, con el fin de mitigar riesgos de incumplimiento y asegurar que las evidencias queden incorporadas correctamente en el expediente del Contrato.

Cordialmente,

Julián Mauricio Garzon Galvis
Supervisor Técnico y Funcional
Oficina TIC

Daris Yaneth Padilla Díaz
Supervisor Técnico
Oficina TIC

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Jessica Verde <jverde2312@gmail.com> 7 de julio de 2026 a las 7:25
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, "hemenesesl@gmail.com" <hemenesesl@gmail.com>

Estimados,BUenos dias

Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.

Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.

Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.

Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.

Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoría.

La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.

Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.

Saludos cordiales,

El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:

Saludos Daris,

copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado**.

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611**.

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad

no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla necesarias para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de proceder.
2. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas desactualizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

Caso	ACTIVIDADES	Cantidad
Proyecto	Diseño, evaluacion de alternativas y configuracion, (Modelos de inventario por lotes FIFO ECC / S/4 HANA Sesiones de seguimiento y acompañamiento a usuarios	32
Caso 15614 Novedad ORDEN 10390183	Analisis, solucion del caso y documentacion	10
Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11
Caso 15613 Error Ingreso activo fijo TRX ABZON	Analisis, solucion del caso y documentacion	7
TOTAL		60

Re: Casos pendientes consultoria External SAION

Resumir este correo

Hector Eduardo Meneses Liendo jue, 2 jul, 7:20 (hace 1 día)
para Carlos, Diego, Jessica, camilo.hernandez4, Roberto, mi

Buenos dias, Carlos y equipo.

Con respecto al los siguientes casos se informa lo siguiente:

Caso 15614: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15611: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15613: La información suministrada en el caso es insuficiente, colocan el # activo pero indican a qué sociedad corresponde, tampoco anexan el mensaje de error que está generando el sistema, ¿Sera posible reunirme con el usuario por teams o google meet, para revisarlo?
(se estiman unas 5 horas)

Nota: Es importante que los casos tengan un mínimo de información requerida.

Quedo atento a sus comentarios

El mar, 30 jun 2026 a las 15:14, Carlos Heman Mancilla Gamboa (<carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, me permito solicitar actualización de estado y tiempo invertido en cada uno de los casos escalados.
> Igualmente informó que en mi periodo de vacaciones para el mes de julio se debe gestionar todo con la Ing Daris Padilla también en su calidad de supervisora del contrato.
>
> Gracias

Hector Eduardo Meneses Liendo 2 jul 2026, 9:28 (hace 1 día)
para mí, carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co, Diego, Jessica, Luz, Julian, Mario

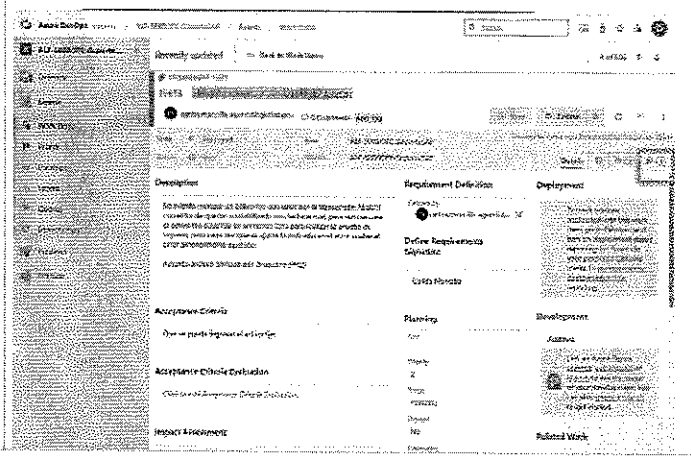
Buenos dias, Daris

Muchas gracias, ya conversó con Diego ya que no tengo acceso a esta herramienta., gracias
Hoy te registro avance del caso.

Saludos...

El jue, 2 jul 2026 a las 9:23, Daris Yaneth Padilla Diaz (<daris.padilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día, Hector
>
> Cordial saludo,
>
> Con respecto a su inquietud sobre el caso 15613, me permito informar que en la mesa de ayuda de SAION, a través del enlace https://dev.azure.com/saionss/ALF-50890PE-ScoorteSAP/_workitems/edit/15613, se encuentra adjunto un archivo con capturas de pantall imágenes se evidencia el material y la sociedad 011 de la Regional Suroccidente.



objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

10.2.2 La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.

10.2.3 El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato.

10.2.4 El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).

10.2.5 El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.

10.2.6 Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.

10.2.7 El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS..), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.

10.2.8 El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Técnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS - NETWEAVER SOLMAN).

10.2.9 El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>

Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS***.

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo

electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

RCA_Costo_Material_100000160 ALFM SANBOX V.2 (1).docx
688K

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 9 de julio de 2026 a las 17:53
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>, "vasny.fonnegra@saio.co" <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, "hemenesesl@gmail.com" <hemenesesl@gmail.com>, Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>

Saludos, Daris:

Respecto a los puntos que referencias:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades
R:\ Este informe y soportes relacionados se te entregaron por correo. Por favor, revisa los correos que te enviamos y, si identificas alguna información faltante nos informas.

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO y Punto 3
R:\ Se te envío a tu correo un informe detallado junto con el reporte de tiempos, en el que se describen las actividades ejecutadas. No obstante, revisaremos qué información adicional podemos incluir y te la enviaremos la próxima semana.

La justificación de las horas corresponde a lo solicitado por ALFM y que hemos venido ejecutando como ajustes adicionales a la entrega que ya realizamos.

El requerimiento de inventarios lo entregamos el 08/abr/2026 **(ver correo adjunto)**. Las actividades que se están ejecutando actualmente corresponden a solicitudes adicionales realizadas por ustedes.

Por lo anterior, yo te informé en un correo previo que no es posible continuar imputando más horas mientras no se cuente con la aprobación de las horas de las actividades adicionales que nos han solicitado. **Nosotros ya entregamos el requerimiento no entendemos porque hablas de fases intermedias y continuidad del proyecto si el requerimiento ya lo atendimos, esto que nos están pidiendo son ajustes adicionales por fuera de la entrega que ya realizamos.**

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 14:33
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Fernando Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAION

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones previas y en el marco de las **Obligaciones Específicas del Contrato 001-060-2026**, me permito precisar los siguientes aspectos fundamentales para el debido seguimiento, control de actividades y cumplimiento de las funciones asignadas a la **supervisión**:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades

Conforme a la normativa interna, la supervisión debe rendir un informe de actividades a la Subdirección de Contratos dentro de los primeros cinco (5) a siete (7) días de cada mes para su posterior carga en la plataforma SECOP.

No obstante, en acuerdo mutuo alcanzado en la reunión del **23 de mayo de 2026**, la empresa **SAION** se comprometió a entregar dicho informe dentro de los **primeros dos (2) días de cada mes**. Este insumo es indispensable para respaldar el monitoreo de riesgos del contrato y verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. El cual además del informe debe contener:

1. Planillas de parafiscales y comprobantes de pago de las planillas de todo el equipo que hizo parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
2. Certificado de las obligaciones laborales todo el equipo que hace parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
3. Control de horas consumidas con Certificado de horas consumidas

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO

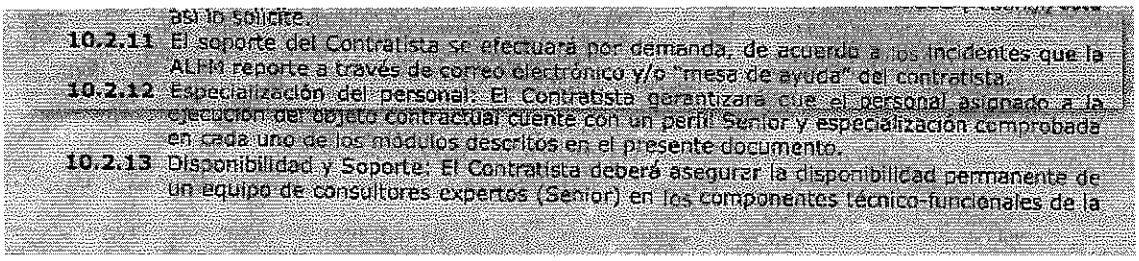
Soporte documental detallado por horas que justifique dicha ejecución, de acuerdo con las siguientes cláusulas contractuales:

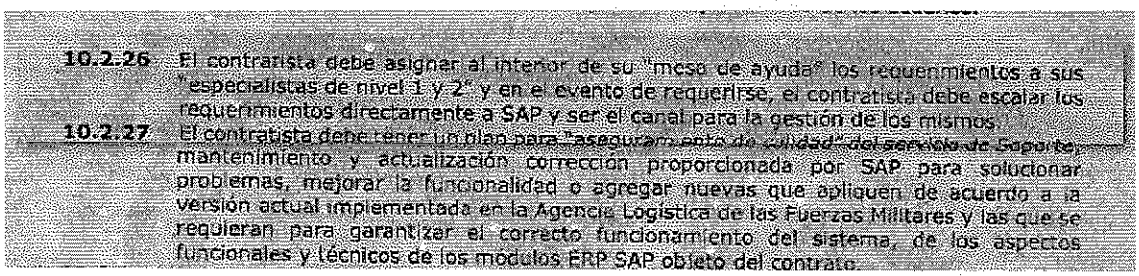
- **Sustento y Soporte de Horas (Numerales 10.2.4 y 10.2.5):** Se requiere el desglose debidamente sustentado de las horas consumidas en el proyecto.
- **Documentación del Caso y Solución (Numeral 10.2.30):** Es necesaria la entrega de la documentación técnica y funcional correspondiente vía correo electrónico, detallando el informe de actividades desglosado por horas y la recopilación completa de las configuraciones realizadas.
- **Documentación Paso a Paso (Numeral 10.2.21):** El contratista está obligado a entregar el manual o soporte paso a paso de las modificaciones, ajustes, cambios o mejoras realizadas en el sistema, tanto en sus aspectos técnicos como funcionales.
- **Continuidad del Servicio (Numeral 10.2.15):** El contratista debe garantizar la continuidad en el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin generar retrasos. Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento del módulo de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo pactado.

Agradecemos el envío de esta documentación a la brevedad posible para proceder con la revisión, verificación y control del reporte de horas ejecutadas.

3. Gestión de Incidencias, Mesa de Ayuda y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

con relación al manejo y solución de los casos e incidencias mencionados en sus mensajes, recordamos que, conforme a los **numerales 10.2.11, 10.2.25, 10.2.26**, y **10.2.29** la atención a requerimientos debe canalizarse y gestionarse de manera rigurosa a través de los canales oficiales.


así lo solicite.
10.2.11 El soporte del Contratista se efectuará por demanda, de acuerdo a los incidentes que la ALFM reporte a través de correo electrónico y/o "mesa de ayuda" del contratista.
10.2.12 Especialización del personal: El Contratista garantizará que el personal asignado a la ejecución del objeto contractual cuente con un perfil Senior y especialización comprobada en cada uno de los modulos descritos en el presente documento.
10.2.13 Disponibilidad y Soporte: El Contratista deberá asegurar la disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos (Senior) en los componentes técnico-funcionales de la


10.2.26 El contratista debe asignar al interior de su "mesa de ayuda" los requerimientos a sus "especialistas de nivel 1 y 2" y en el evento de requerirse, el contratista debe escalar los requerimientos directamente a SAP y ser el canal para la gestión de los mismos.
10.2.27 El contratista debe tener un plan para "asegurar esta de calidad" del servicio de Soporte, mantenimiento y actualización corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, de los aspectos funcionales y técnicos de los modulos ERP SAP objeto del contrato.

Al respecto, se hace énfasis en los siguientes puntos:

- **Gestión por Mesa de Ayuda y Escalaciones (Numerales 10.2.11 y 10.2.26):** El reporte y la atención de incidentes debe realizarse vía correo electrónico y/o plataforma de mesa de ayuda, asignando a los especialistas correspondientes (Nivel 1 y 2) y realizando las escalaciones ante SAP cuando aplique.
- **Cumplimiento de los ANS (Numeral 10.2.25):** Es obligatorio cumplir estrictamente con los tiempos de atención inicial y de resolución (en días hábiles) establecidos para cada nivel de prioridad (*Muy Alta, Alta, Media y Baja*), tanto para el servicio **Correctivo** como para el servicio de **Soporte**.
- **Cumplimiento del numeral 10.2.29**, el cual exige un protocolo formal aprobado para el proceso de soporte y solución de problemas. Recordamos que para considerar **entregada y finalizada** la solución de un caso, esta debe cumplir de forma rigurosa con la totalidad de las siguientes etapas:
- Recepción de incidencias.
- Clasificación de la incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Análisis del requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- **Implantar solución, informar al usuario y validar.**
- **Entrega de documentación.**
- **Cierre formal del caso en la mesa de ayuda.**

Nota: Ningún caso o requerimiento se dará por solucionado si se detiene en fases intermedias. La solución entregada alcanza hasta la **validación a satisfacción por parte del usuario, la entrega formal de la documentación técnica y funcional, y el cierre definitivo en la plataforma.**

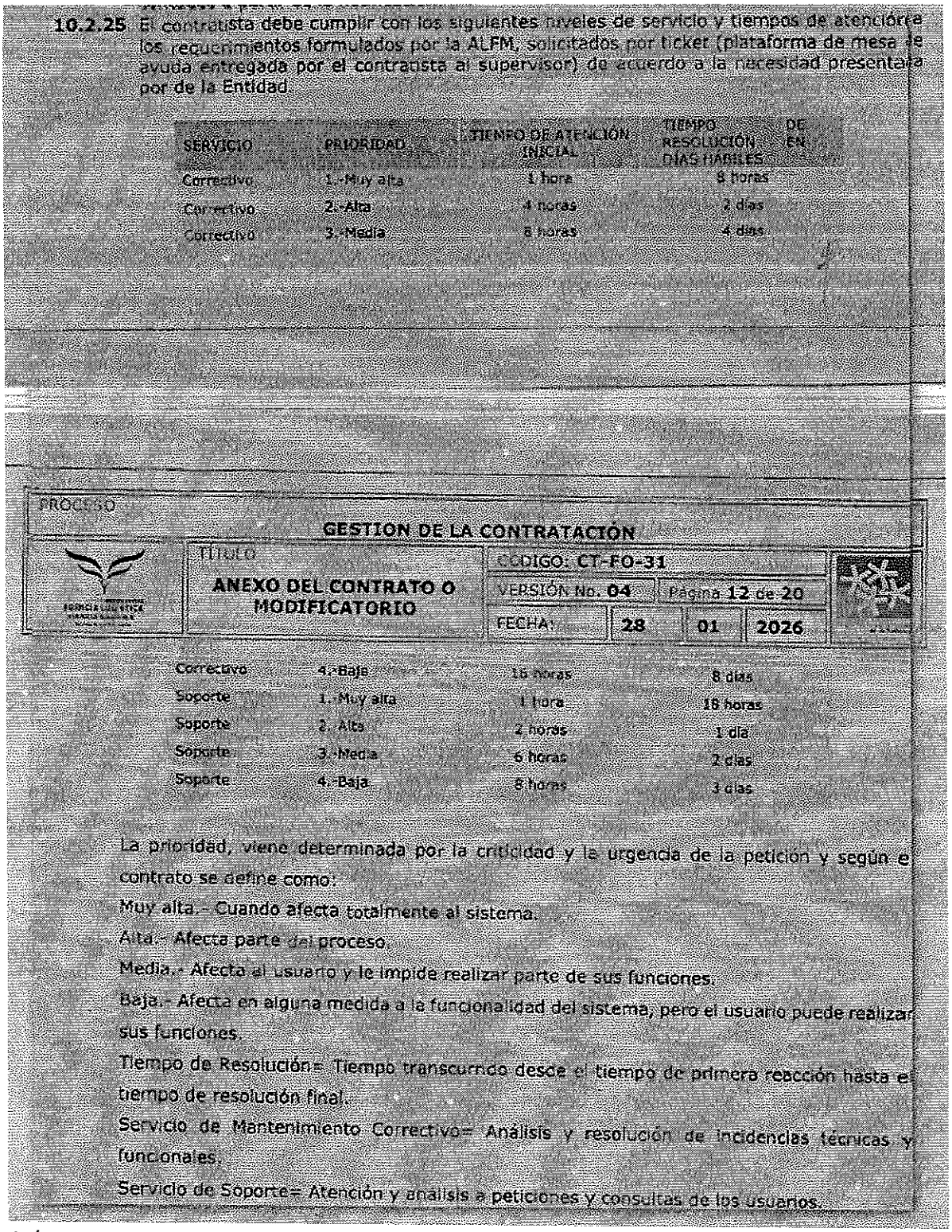
10.2.29 El contratista para el proceso de soporte, mantenimiento y actualización o corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, deberá definir un protocolo o procedimiento a ser aprobado por la Supervisión del Contrato y en el cual debe contemplar entre otros los siguientes aspectos:

- Recepción de incidencias.

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO: ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31		
		VERSION No. 04	Página 13 de 20	
		FECHA: 28	01	2026

- Clasificar la Incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Analizar el requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- Implantar solución, informar a usuario y validar.
- Entrega de Documentación
- Cierre del caso en la "mesa de ayuda" una vez resuelto el caso.

Lo anterior dando estricto cumplimiento a los niveles de servicio y tiempos de atención y resolución de los requerimientos establecidos.



10.2.25 El contratista debe cumplir con los siguientes niveles de servicio y tiempos de atención de los requerimientos formulados por la ALFM, solicitados por ticket (plataforma de mesa de ayuda entregada por el contratista al supervisor) de acuerdo a la necesidad presentada por de la Entidad.

SERVICIO	PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCIÓN INICIAL	TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN DÍAS HÁBILES
Correctivo	1.-Muy alta	1 hora	8 horas
Correctivo	2.-Alta	4 horas	2 días
Correctivo	3.-Media	8 horas	4 días

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

CÓDIGO: **CT-FO-31**

VERSIÓN No. **04** | Página **12** de **20**

FECHA: **28** **01** **2026**

Correctivo	4.-Baja	16 horas	8 días
Soporte	1.-Muy alta	1 hora	16 horas
Soporte	2. Alta	2 horas	1 día
Soporte	3.-Media	6 horas	2 días
Soporte	4. Baja	8 horas	3 días

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición y según el contrato se define como:

Muy alta.- Cuando afecta totalmente al sistema.

Alta.- Afecta parte del proceso.

Media.- Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones.

Baja.- Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución= Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

Servicio de Mantenimiento Correctivo= Análisis y resolución de incidencias técnicas y funcionales.

Servicio de Soporte= Atención y análisis a peticiones y consultas de los usuarios.

Así mismo, le reitero que sobre los niveles de servicio y tiempos acordados pueden dar lugar a incumplimientos.

Por lo anterior, se le invita a revisar minuciosamente los tiempos de registro, primera respuesta y solución de los casos reportados en la mesa de ayuda, garantizando el cumplimiento de las ventanas de tiempo y prioridades definidas.

Agradecemos de antemano su gestión y compromiso con la continuidad del proyecto y seguimiento a las actividades ejecutadas durante el mes.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 6 jul 2026 a las 16:23, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado**.

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611**.

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla necesarias para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de proceder.
2. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas desactualizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz

<mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

Caso	ACTIVIDADES	Cantidad
Proyecto	Diseño, evaluacion de alternativas y configuracion. (Modelos de inventario por lotes RFO ECC / S/4 HANA Sesiones de seguimiento y acompañamiento a usuarios	52
Caso 15614 Novedad ORDEN 10390483	Analisis, solucion del caso y documentacion	10
Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11
Caso 15613 Error ingreso activo fijo TRX ABZON	Analisis, solucion del caso y documentacion	7
TOTAL		80

Re: Casos pendientes consultoria External x SAION

Resumir este correo

Hector Eduardo Meneses Liendo
para Carlos, Diego, Jessica, camilo.Hanao964, Roberto, mí

jue, 2 jul, 7:20 (hace 1 día)

Buenos dias, Carlos y equipo.

Con respecto al los siguientes casos se informa lo siguiente:

Caso 15614: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15611: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15613: La información suministrada en el caso es insuficiente, colocan el # activo pero indican a qué sociedad corresponde, tampoco anexan el mensaje de error que está generando el sistema, ¿Sera posible reunirme con el usuario por teams o google meet, para revisarlo?
(se estiman unas 5 horas)

Nota: Es importante que los casos tengan un mínimo de información requerida.

Quedo atento a sus comentarios

El mar, 30 jun 2026 a las 15:14, Carlos Hernan Mancilla Gamboa (<carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, me permito solicitar actualización de estado y tiempo invertido en cada uno de los casos escalados.
> Igualmente informó que en mi periodo de vacaciones para el mes de julio se debe gestionar todo con la ing Daris Padilla también en su calidad de supervisora del contrato.
>
> Gracias

Hector Eduardo Meneses Liendo
para mí, carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co, Diego, Jessica, Luz, Julian, Maria

2 jul 2026, 9:28 (hace 1 día)

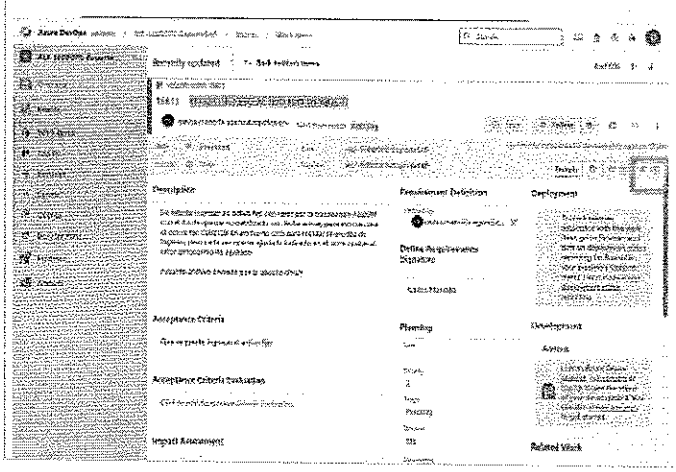
Buenos dias, Daris

Muchas gracias, ya conversó con Diego ya que no tengo acceso a esta herramienta., gracias
Hoy te registro avance del caso.

Saludos...

El jue, 2 jul 2026 a las 9:23, Daris Yaneth Padilla Diaz (<daris.padilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día, Hector
>
> Cordial saludo,
>
> Con respecto a su inquietud sobre el caso 15613, me permito informar que en la mesa de ayuda de SAION, a través del enlace https://dev.azure.com/saionss/ALF-5089OPE-SoporteSAP/_workitems/edit/15613, se encuentra adjunto un archivo con capturas de pantall. imágenes se evidencia el material y la sociedad 011 de la Regional Suroccidente.



objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

10.2.2 La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.

10.2.3 El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato.

10.2.4 El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).

10.2.5 El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.

10.2.6 Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.

10.2.7 El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD...), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS...), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.

10.2.8 El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Técnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD...), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS - NETWEAVER SOLMAN).

10.2.9 El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

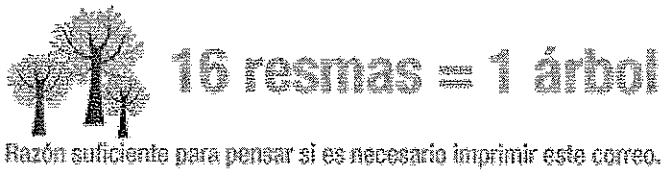
Certificate No. LAT-0973

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>

Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS***.

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo

electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
To: "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>, Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Cc: Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez Arango <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>
Bcc:
Date: Wed, 8 Apr 2026 18:20:05 +0000
Subject: Finalización Requerimiento Modelo de Inventarios ALFM

Saludos Carlos,

Como te comenté más temprano, el requerimiento fue finalizado utilizando las 42 horas restantes, considerando que no fue necesario realizar el apoyo en las cargas de plantillas a través del Legacy.

La siguiente etapa corresponde a la ejecución de pruebas por parte de ALFM. Actualmente, no contamos con horas disponibles para acompañamiento durante esta fase, ni para la gestión de cambios o ajustes derivados de la misma.

Te agradecería informar esta situación al equipo de ALFM responsable de las pruebas, para que puedan avanzar de manera autónoma.

Adicionalmente, recomendamos registrar y documentar los resultados obtenidos, con el fin de facilitar futuros ajustes o evolutivos.

No obstante, en caso de dudas puntuales, pueden contactar directamente a los consultores.

Gracias.

De: Diego Agudelo
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2026 5:54 p. m.
Para: 'Carlos Hernan Mancilla Gamboa' <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
CC: Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez Arango <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>
Asunto: RE: Avance 12.02.2026 ALFM

Saludos Carlos,

Ultimo saldo= 156 horas

- Segundo corte inventario tabla abajo: 114 horas (ayer)
- Nuevo saldo: 42 horas disponibles para inventario, con esto no se termina la funcionalidad

Inicial	252
Consumo 1	44
Consumo 2	114
Saldo	94
Saldo disponible	42
Faltantes horas	52

Vamos a ejecutar el requerimiento hasta las 42 horas restantes.

Proceso	Horas

Configuración MM	56
Configuración / FI - CO	20
Configuración PP / validaciones PP	28
Configuración ABAP	10

114

Saludos.

De: Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 4:25 p. m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
CC: Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez Arango <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Fwd: Avance 12.02.2026 ALFM

Buenas tardes, teniendo en cuenta el correo anterior y según lo tratado en reunión de seguimiento el pasado 02 de marzo 2026, donde se iba a optimizar tiempos para replantear el número de horas, me permito solicitar nuevamente el estado actual de las horas consumidas, toda vez que como se manifestó, se asignaron horas a nómina y la cantidad inicial proyectada para el cambio de modelo de inventarios bajo.

Agradezco su respuesta lo más pronto posible en el entendido que no se pueden generar horas que no estén dentro del saldo del contrato.

Gracias

---------- Forwarded message ---------

De: **Carlos Hernan Mancilla Gamboa** <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
Date: vie, 20 feb 2026 a las 16:15
Subject: Fwd: Avance 12.02.2026 ALFM
To: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>, Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>
Cc: Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>

Buenas tardes, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto cambio de modelo de inventarios y los últimos reportes sobre el número de horas de HCM, me permito solicitar información sobre cuántas horas se han invertido a la fecha y con cuantas contamos para continuar con el proyecto.

Gracias por su apoyo y pronta respuesta

---------- Forwarded message ---------
De: **Jessica Verde** <jverde2312@gmail.com>
Date: vie, 20 feb 2026 a las 15:33
Subject: Re: Avance 12.02.2026 ALFM
To: Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>, ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>

Buenos días a todos.

De acuerdo con lo presentado el día de ayer, y correspondiente al avance con corte al **19.02.2026**, se anexa el PDF con la información suministrada.

Adicionalmente, se solicita la **confirmación de todos los puntos clave** para poder continuar con las actividades correspondientes.

Nuevo Bloqueo Técnico: LSMW y Plantillas Pendiente
Crítico: A la fecha, no se han proporcionado las rutas en el LSMW ni las plantillas para el cargue y descargue masivo de mercancías.
Impacto: Este retraso impide avanzar con las pruebas de migración de saldos y la validación de la carga masiva bajo el nuevo modelo FIFO, lo que pone en riesgo el cumplimiento del cronograma general.

Nota: @carlos por favor agregar en el archivo excel anexo en este correo las rutas LSMW y enviar plantillas para cargue y descargue de inventarios de los almacenes.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos Cordiales
Jessica Verde
Consultor SAP

El mar, 17 feb 2026 a la(s) 3:23 p.m., Carlos Hernan Mancilla Gamboa (carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co) escribió:

> Buenas tardes, me permito anexar copia de la respuesta dad desde el area de operaciones logisticas
>
> "De acuerdo con su solicitud me permito informar lo siguiente:
>
> **¿En la actualidad tienen materiales bloqueados en los almacenes?**
>
> - En la actualidad en ningún centro logístico cuenta con materiales bloqueados.
>
> **•¿Los productos terminados como estancias, panes, café y raciones de campaña manejan el mismo modelo de inventarios de los víveres (promedio ponderado)?**

- Actualmente los productos terminados cuentan con el mismo modelo de inventarios de promedio ponderado.

•¿Las clases de materiales comidas y platos también ingresan al inventario ?

- Al inventario sólo ingresan las estancias, las comidas y platos no se visualizan dentro del inventario en ningún momento."

Por favor validar y quedo atento a cualquier inquietud al respecto.

Gracias

El lun, 16 feb 2026 a las 16:00, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> **Saludos equipo ALFM,**
>
> Les agradecemos su apoyo para agilizar la entrega de la información que ha venido solicitando Jessica.
>
> Actualmente estamos a la espera de estos insumos, y cada día de retraso impacta directamente el avance.
>
> Quedamos atentos a su apoyo para poder continuar.
>
> Gracias.
>
> ---
>
> **De:** Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
> **Enviado el:** lunes, 16 de febrero de 2026 10:07 a. m.
> **Para:** carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co; ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co; roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co
> **CC:** Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>
> **Asunto:** Re: Avance 12.02.2026 ALFM
>
> Buenos dias Estimados,
>
> Agradezco confirmar las preguntas enviadas previamente en este correo.
>
> Adicionalmente se solicita nuevamente esta información:
>
> 1. **Ruta de LWMS:**
> Se requiere la ruta exacta dentro del sistema para la consulta y gestión correspondiente.
> 2. **Plantilla de carga y descarga de mercancía:**
> Solicitó la plantilla oficial utilizada para los procesos de ingreso y salida de mercancía en los almacenes.
> 3. **Movimientos de materiales de comidas y platos:**
> Estuve validando los materiales asociados a comidas y platos, y no se evidencian movimientos en el almacén.
> Necesito confirmación sobre si estos materiales realmente ingresan al almacén de los comedores de tropas o si se manejan mediante otro proceso o ubicación.
>
> Quedo atenta a su confirmación para continuar con las validaciones correspondientes.

Saludos cordiales,
Jessica Verde

Consultor SAP

El vie, 13 feb 2026 a la(s) 11:58 a.m., Jessica Verde (jverde2312@gmail.com) escribió:

> Buenos días a todos.
>
> De acuerdo con lo presentado el día de ayer, y correspondiente al avance con corte al **12.02.2026**, se anexa el PDF con la información suministrada.
>
> Adicionalmente, se solicita la **confirmación de todos los puntos clave** para poder continuar con las actividades correspondientes.
>
> **•¿En la actualidad tienen materiales bloqueados en los almacenes ?**
>
> **•No pueden existir materiales bloqueados en el almacén, es importante que ustedes garanticen que para el pase a PRD no se tengan materiales bloqueados.**
>
> **•Para el paso a calidad y productivo de la configuración es necesario dar de baja todos los inventarios que se encuentran en los almacenes; no pueden existir materiales comprometidos.**
>
> **•Los productos terminados como estancias, panes, café y raciones de campaña manejan el mismo modelo de inventarios de los víveres (promedio ponderado)**
>
> **•¿Las clases de materiales comidas y platos también ingresan al inventario ?**
>
> **•¿Todos los centros logísticos y almacenes que se encuentran configurados en SAP están activos ?**
>
> **Quedamos muy atentos a sus comentarios**
>
> **Saludos Cordiales**
>
> **Jessica Verde**
>
> **Consultor SAP**

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde

Consultor SAP SD

Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

--

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CARLOS HERNAN MANCILLA GAMBOA
Técnico de Apoyo de Seguridad y Defensa
Oficina TIC
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20
www.agencialogistica.gov.co

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde

Consultor SAP SD

Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

--

CARLOS HERNAN MANCILLA GAMBOA
Técnico de Apoyo de Seguridad y Defensa
Oficina TIC
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20
www.agencialogistica.gov.co

--

CARLOS HERNAN MANCILLA GAMBOA
Técnico de Apoyo de Seguridad y Defensa
Oficina TIC
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20
www.agencialogistica.gov.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 14 de julio de 2026 a las 14:19
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>, "vasny.fonnegra@saio.co" <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, "hemenesesl@gmail.com" <hemenesesl@gmail.com>, Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>

Saludos Daris,

Con la ayuda de los consultores, adjuntamos informes adicionales del requerimiento de inventarios.

Gracias.

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 17:53
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos, Daris:

Respecto a los puntos que referencias:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades
R:\ Este informe y soportes relacionados se te entregaron por correo. Por favor, revisa los correos que te enviamos y, si identificas alguna información faltante nos informas.

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO y Punto 3
R:\ Se te envío a tu correo un informe detallado junto con el reporte de tiempos, en el que se describen las actividades ejecutadas. No obstante, revisaremos qué información adicional podemos incluir y te la enviaremos la próxima semana.

La justificación de las horas corresponde a lo solicitado por ALFM y que hemos venido ejecutando como ajustes adicionales a la entrega que ya realizamos.

El requerimiento de inventarios lo entregamos el 08/abr/2026 **(ver correo adjunto).** Las actividades que se están ejecutando actualmente corresponden a solicitudes adicionales realizadas por ustedes.

Por lo anterior, yo te informé en un correo previo que no es posible continuar imputando más horas mientras no se cuente con la aprobación de las horas de las actividades adicionales que nos han solicitado. **Nosotros ya entregamos el requerimiento no entendemos porque hablas de fases intermedias y continuidad del proyecto si el requerimiento ya lo atendimos, esto que nos están pidiendo son ajustes adicionales por fuera de la entrega que ya realizamos.**

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 14:33
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Fernando Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAION

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones previas y en el marco de las **Obligaciones Específicas del Contrato 001-060-2026**, me permito precisar los siguientes aspectos fundamentales para el debido seguimiento, control de actividades y cumplimiento de las funciones asignadas a la **supervisión**:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades

Conforme a la normativa interna, la supervisión debe rendir un informe de actividades a la Subdirección de Contratos dentro de los primeros cinco (5) a siete (7) días de cada mes para su posterior carga en la plataforma SECOP.

No obstante, en acuerdo mutuo alcanzado en la reunión del **23 de mayo de 2026**, la empresa **SAION** se comprometió a entregar dicho informe dentro de los **primeros dos (2) días de cada mes.** Este insumo es indispensable para respaldar el monitoreo de riesgos del contrato y verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. El cual además del informe debe contener:

1. Planillas de parafiscales y comprobantes de pago de las planillas de todo el equipo que hizo parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
2. Certificado de las obligaciones laborales todo el equipo que hace parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
3. Control de horas consumidas con Certificado de horas consumidas

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO

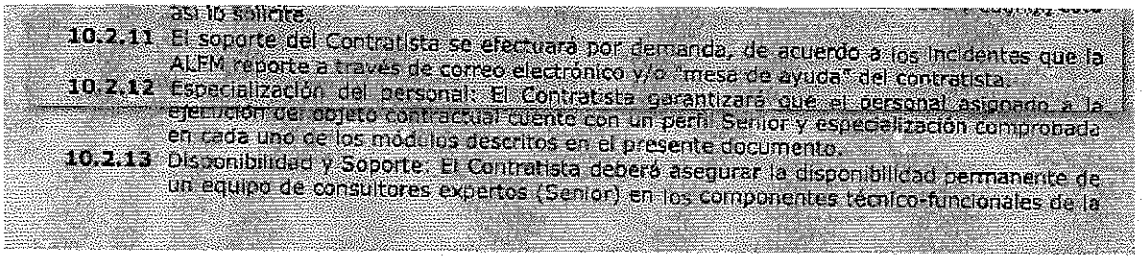
Soporte documental detallado por horas que justifique dicha ejecución, de acuerdo con las siguientes cláusulas contractuales:

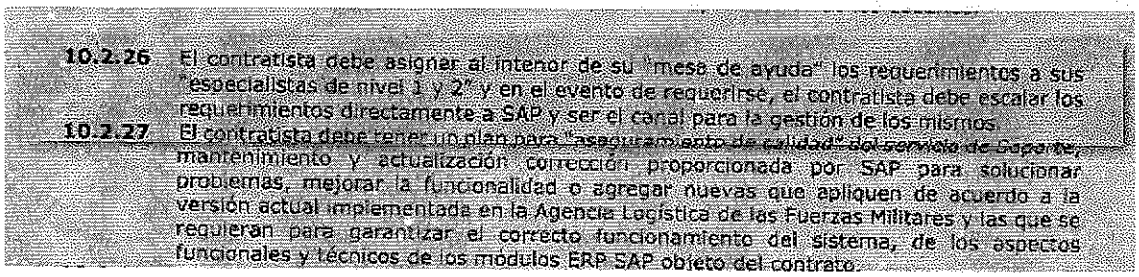
- **Sustento y Soporte de Horas (Numerales 10.2.4 y 10.2.5):** Se requiere el desglose debidamente sustentado de las horas consumidas en el proyecto.
- **Documentación del Caso y Solución (Numeral 10.2.30):** Es necesaria la entrega de la documentación técnica y funcional correspondiente vía correo electrónico, detallando el informe de actividades desglosado por horas y la recopilación completa de las configuraciones realizadas.
- **Documentación Paso a Paso (Numeral 10.2.21):** El contratista está obligado a entregar el manual o soporte paso a paso de las modificaciones, ajustes, cambios o mejoras realizadas en el sistema, tanto en sus aspectos técnicos como funcionales.
- **Continuidad del Servicio (Numeral 10.2.15):** El contratista debe garantizar la continuidad en el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin generar retrasos. Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento del módulo de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo pactado.

Agradecemos el envío de esta documentación a la brevedad posible para proceder con la revisión, verificación y control del reporte de horas ejecutadas.

3. Gestión de Incidencias, Mesa de Ayuda y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

con relación al manejo y solución de los casos e incidencias mencionados en sus mensajes, recordamos que, conforme a los **numerales 10.2.11, 10.2.25, 10.2.26**, y **10.2.29** la atención a requerimientos debe canalizarse y gestionarse de manera rigurosa a través de los canales oficiales.


así lo solicite.
10.2.11 El soporte del Contratista se efectuará por demanda, de acuerdo a los incidentes que la ALFM reporte a través de correo electrónico y/o "mesa de ayuda" del contratista.
10.2.12 Especialización del personal: El Contratista garantizará que el personal asignado a la ejecución del objeto contractual cuente con un perfil Senior y especialización comprobada en cada uno de los módulos descritos en el presente documento.
10.2.13 Disponibilidad y Soporte. El Contratista deberá asegurar la disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos (Senior) en los componentes técnico-funcionales de la

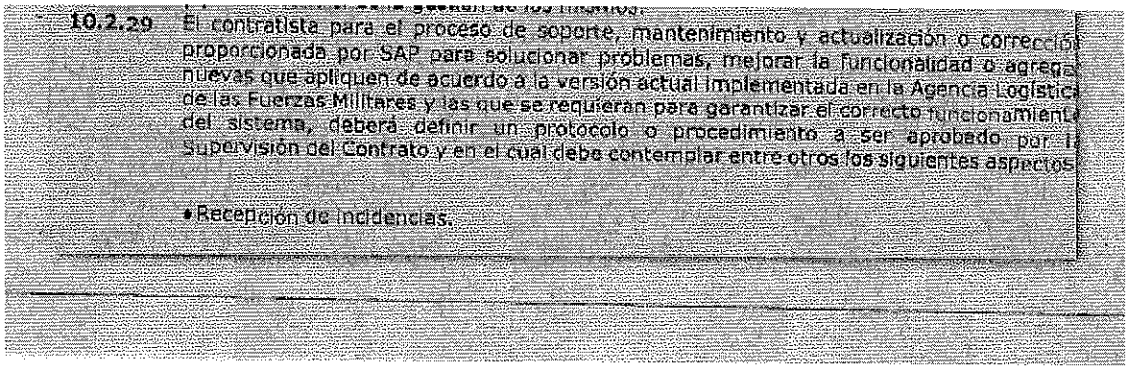

10.2.26 El contratista debe asignar al interior de su "mesa de ayuda" los requerimientos a sus "especialistas de nivel 1 y 2" y en el evento de requerirse, el contratista debe escalar los requerimientos directamente a SAP y ser el canal para la gestión de los mismos.
10.2.27 El contratista debe tener un plan para "aseguramiento de calidad" del servicio de Soporte, mantenimiento y actualización corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, de los aspectos funcionales y técnicos de los módulos ERP SAP objeto del contrato.

Al respecto, se hace énfasis en los siguientes puntos:

- **Gestión por Mesa de Ayuda y Escalaciones (Numerales 10.2.11 y 10.2.26):** El reporte y la atención de incidentes debe realizarse vía correo electrónico y/o plataforma de mesa de ayuda, asignando a los especialistas correspondientes (Nivel 1 y 2) y realizando las escalaciones ante SAP cuando aplique.
- **Cumplimiento de los ANS (Numeral 10.2.25):** Es obligatorio cumplir estrictamente con los tiempos de atención inicial y de resolución (en días hábiles) establecidos para cada nivel de prioridad (*Muy Alta, Alta, Media y Baja*), tanto para el servicio **Correctivo** como para el servicio de **Soporte**.
- **Cumplimiento del numeral 10.2.29**, el cual exige un protocolo formal aprobado para el proceso de soporte y solución de problemas. Recordamos que para considerar **entregada y finalizada** la solución de un caso, esta debe cumplir de forma rigurosa con la totalidad de las siguientes etapas:
- Recepción de incidencias.
- Clasificación de la incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.

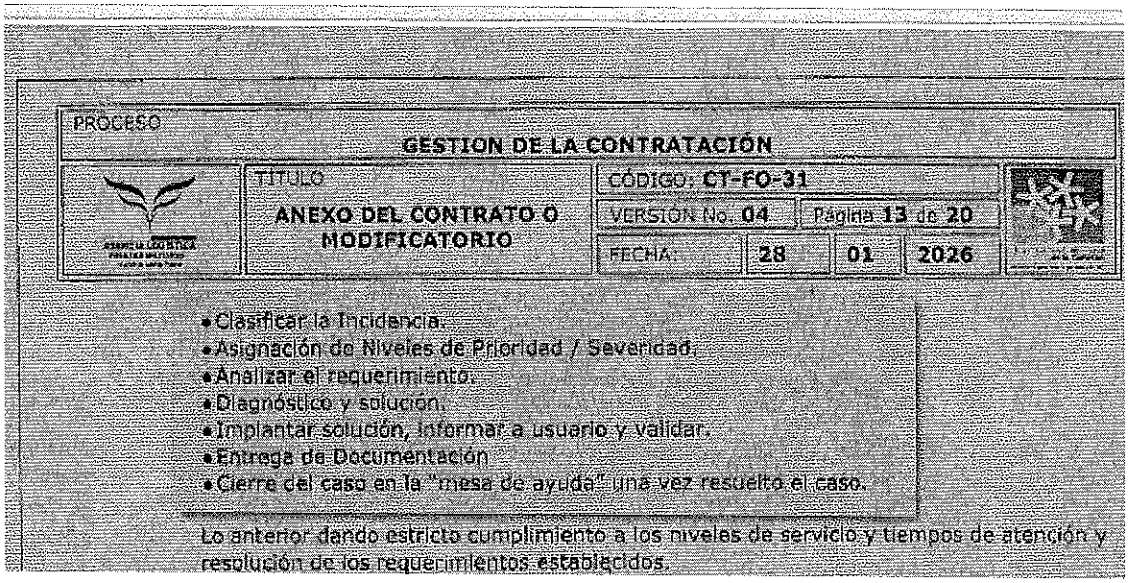
- Análisis del requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- **Implantar solución, informar al usuario y validar.**
- **Entrega de documentación.**
- **Cierre formal del caso en la mesa de ayuda.**

Nota: Ningún caso o requerimiento se dará por solucionado si se detiene en fases intermedias. La solución entregada alcanza hasta la **validación a satisfacción por parte del usuario, la entrega formal de la documentación técnica y funcional, y el cierre definitivo en la plataforma.**



10.2.29 El contratista para el proceso de soporte, mantenimiento y actualización o corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agrega nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, deberá definir un protocolo o procedimiento a ser aprobado por la Supervisión del Contrato y en el cual debe contemplar entre otros los siguientes aspectos:

- Recepción de incidencias.



PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

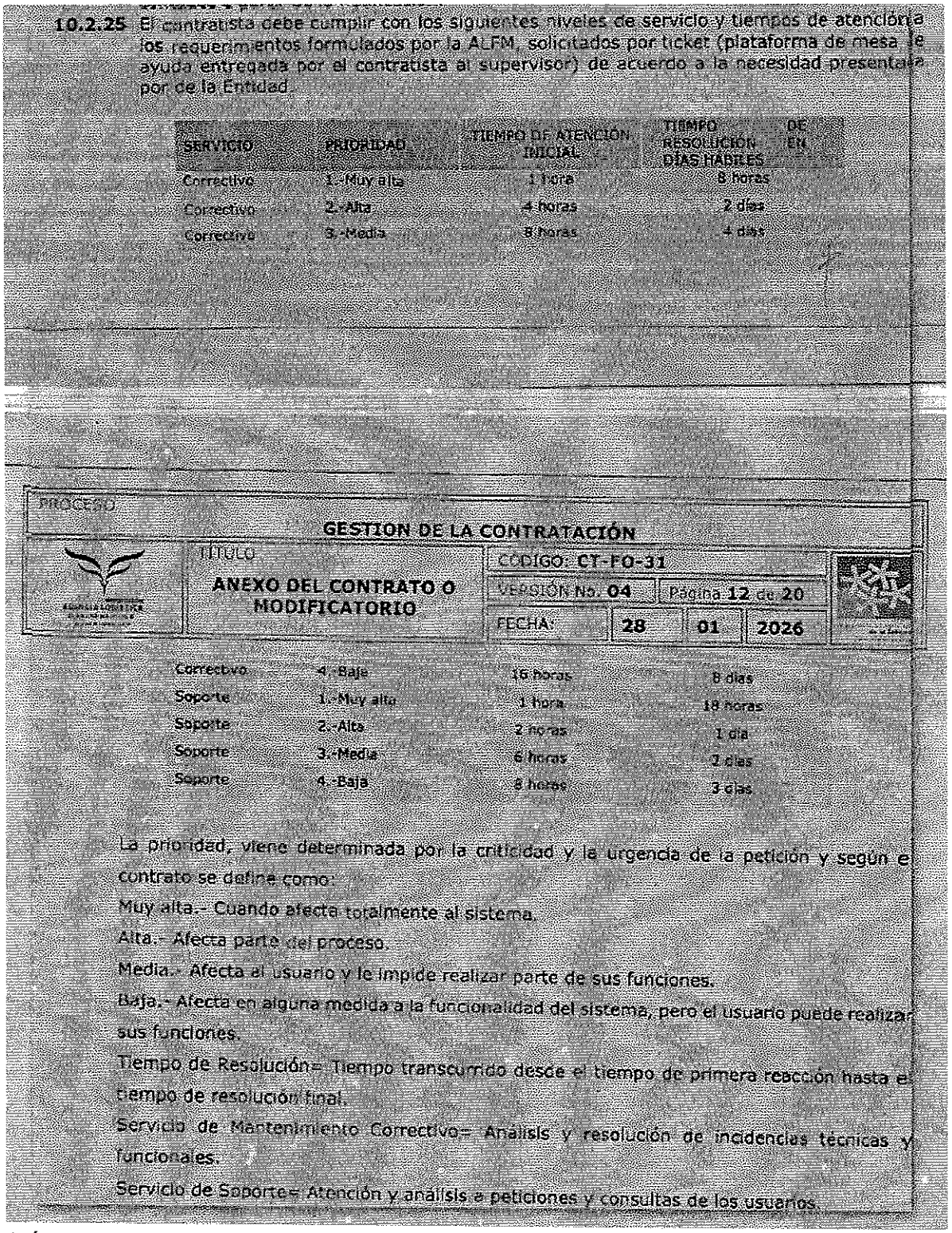
CÓDIGO: CT-FO-31

VERSIÓN No. 04 | Página 13 de 20

FECHA: 28 | 01 | 2026

- Clasificar la Incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Analizar el requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- Implantar solución, informar a usuario y validar.
- Entrega de Documentación
- Cierre del caso en la "mesa de ayuda" una vez resuelto el caso.

Lo anterior dando estricto cumplimiento a los niveles de servicio y tiempos de atención y resolución de los requerimientos establecidos.



10.2.25 El contratista debe cumplir con los siguientes niveles de servicio y tiempos de atención a los requerimientos formulados por la ALFM, solicitados por ticket (plataforma de mesa de ayuda entregada por el contratista al supervisor) de acuerdo a la necesidad presentada por de la Entidad.

SERVICIO	PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCIÓN INICIAL	TIEMPO RESOLUCIÓN DÍAS HÁBILES	DE EN
Correctivo	1.-Muy alta	1 hora	8 horas	
Correctivo	2.-Alta	4 horas	2 días	
Correctivo	3.-Media	8 horas	4 días	

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

CÓDIGO: **CT-FO-31**

VERSIÓN No. **04** Página **12** de **20**

FECHA: **28** **01** **2026**

Correctivo	4.-Baja	16 horas	8 días
Soporte	1.-Muy alta	1 hora	18 horas
Soporte	2.-Alta	2 horas	1 día
Soporte	3.-Media	6 horas	2 días
Soporte	4.-Baja	8 horas	3 días

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición y según el contrato se define como:

Muy alta.- Cuando afecta totalmente al sistema.

Alta.- Afecta parte del proceso.

Media.- Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones.

Baja.- Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución= Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

Servicio de Mantenimiento Correctivo= Análisis y resolución de incidencias técnicas y funcionales.

Servicio de Soporte= Atención y análisis a peticiones y consultas de los usuarios.

Así mismo, le reitero que sobre los niveles de servicio y tiempos acordados pueden dar lugar a incumplimientos.

Por lo anterior, se le invita a revisar minuciosamente los tiempos de registro, primera respuesta y solución de los casos reportados en la mesa de ayuda, garantizando el cumplimiento de las ventanas de tiempo y prioridades definidas.

Agradecemos de antemano su gestión y compromiso con la continuidad del proyecto y seguimiento a las actividades ejecutadas durante el mes.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 6 jul 2026 a las 16:23, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.**

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611.**

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla necesarias para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de proceder.
2. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas desactualizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz

<mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614**: Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612**: Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

Caso	ACTIVIDADES	Cantidad
Proyecto	Diseño, evaluacion de alternativas y configuracion. (Modelos de inventario por lotes RFO ECC / S/4 HANA. Sesiones de seguimiento y acompañamiento a usuarios	52
Caso 15614 Novedad CRDEN 10350483	Analisis, solucion del caso y documentacion	10
Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11
Caso 15613 Error Ingreso activo fijo TRX ABZON	Analisis, solucion del caso y documentacion	7
TOTAL		80

Re: Casos pendientes consultoria [redacted] > [redacted]

Resumir este correo

Hector Eduardo Meneses Liendo
para Carlos, Diego, Jessica, camilo.Roman964, Roberto, mi

jue, 2 jul, 7:20 (hace 1 día)

Buenos dias, Carlos y equipo.

Con respecto al los siguientes casos se informa lo siguiente:

Caso 15614: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15611: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15613: La información suministrada en el caso es insuficiente, colocan el # activo pero indican a qué sociedad corresponde, tampoco anexan el mensaje de error que está generando el sistema, ¿Sera posible reunirme con el usuario por teams o google meet, para revisarlo?
(se estiman unas 5 horas)

Nota: Es importante que los casos tengan un mínimo de información requerida.

Quedo atento a sus comentarios

El mar, 30 jun 2026 a las 15:14, Carlos Hernan Mancilla Gamboa (<carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, me permito solicitar actualización de estado y tiempo invertido en cada uno de los casos escalados.
> Igualmente informo que en mi periodo de vacaciones para el mes de julio se debe gestionar todo con la ing Daris Padilla también en su calidad de supervisora del contrato.
>
> Gracias

Hector Eduardo Meneses Liendo
para mi, carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co, Diego, Jessica, Luz, Julian, Maria

2 jul 2026, 9:28 (hace 1 día)

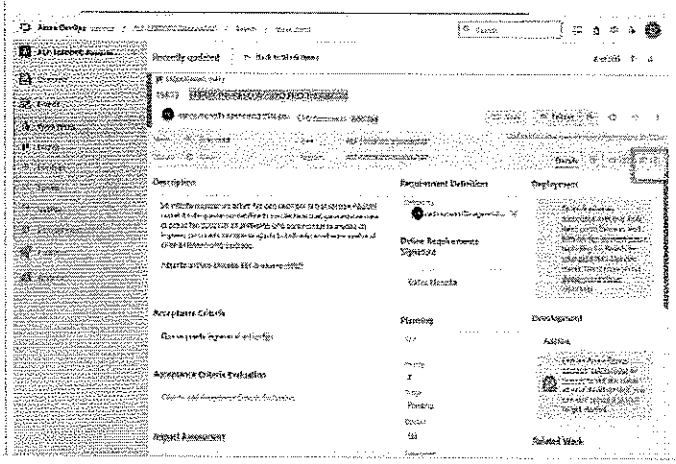
Buenos dias, Daris

Muchas gracias, ya conversó con Diego ya que no tengo acceso a esta herramienta., gracias
Hoy te registro avance del caso.

Saludos...

El jue, 2 jul 2026 a las 9:23, Daris Yaneth Padilla Diaz (<daris.padilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día, Hector
>
> Cordial saludo,
>
> Con respecto a su inquietud sobre el caso 15613, me permito informar que en la mesa de ayuda de SAION, a través del enlace *https://dev.azure.com/saionss/ALF-5089OPE-SoporteSAP/_workitems/edit/15613*, se encuentra adjunto un archivo con capturas de pantall. imágenes se evidencia el material y la sociedad 011 de la Regional Suroccidente.



objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

10.2.2 La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.

10.2.3 El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato.

10.2.4 El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).

10.2.5 El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.

10.2.6 Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.

10.2.7 El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS..), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.

10.2.8 El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Técnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS – NETWEAVER SOLMAN).

10.2.9 El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

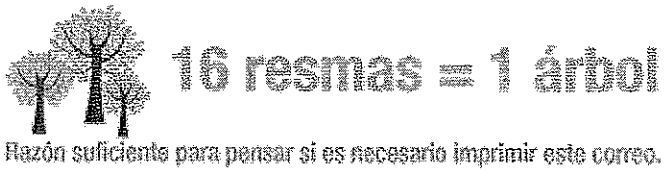
AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>

Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS***.

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



--
Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo

electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

2 adjuntos

Informe_Evidencia_FIFO_ALFM_.pdf
3383K

Cronograma_Cambio_del_Modelo_de_Inventario.xlsx
10K

INFORME DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIA

Implementación Método PEPS / FIFO

Gestión de Inventarios por Lote — Proyecto ALFM — SAP R/3 ECC

Proyecto	ALFM — Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Sistema	SAP R/3 ECC
Período	Junio — Julio 2026
Total horas	52 horas — equipo consultor
Tipo	Informe de actividades con capturas de pantalla del sistema

Resumen Ejecutivo

Ante la necesidad expresa de ALFM de reflejar el método FIFO no solo en la valoración financiera sino también en la gestión logística del inventario en tiempo real, el equipo consultor evaluó tres alternativas técnicas. Esta funcionalidad es nativa en SAP S/4HANA pero no está disponible de forma estándar en SAP R/3 ECC, lo que requirió un esfuerzo adicional de investigación, configuración y desarrollo.

Alt.	Descripción	Estado	Horas
A	Activación nueva clase de valoración con lotes	Evaluada y descartada	~20h
B	Activación campos dato maestro — valoración separada	Evaluada y descartada	~10h
C	Clasificación lotes + Exit ABAP + determinación FIFO	En ejecución — avances en DEV/QAS	22h (en curso)

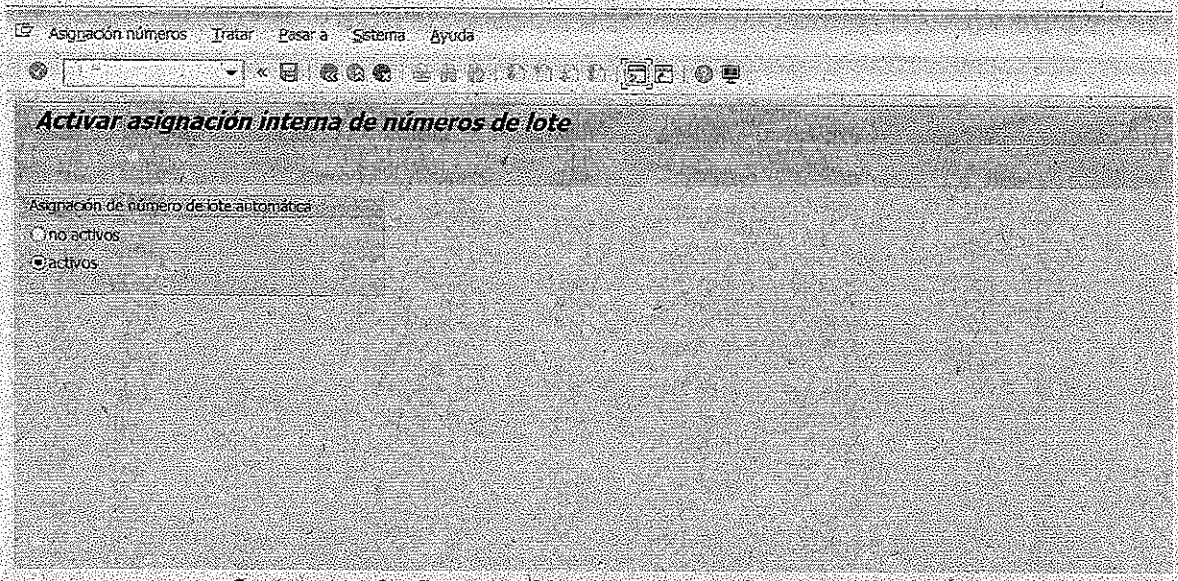
PARTE 1 — Alternativa A: Clase de Valoración con Lotes

Período: 22 al 30 de junio de 2026 | Equipo técnico SAP MM

Objetivo	Evaluar si la activación de una nueva clase de valoración vinculada a la gestión de lotes permite registrar el costo individual por lote en SAP ECC sin promediar, habilitando el comportamiento FIFO financiero.

1.1 Configuración SPRO — Determinación automática de lote

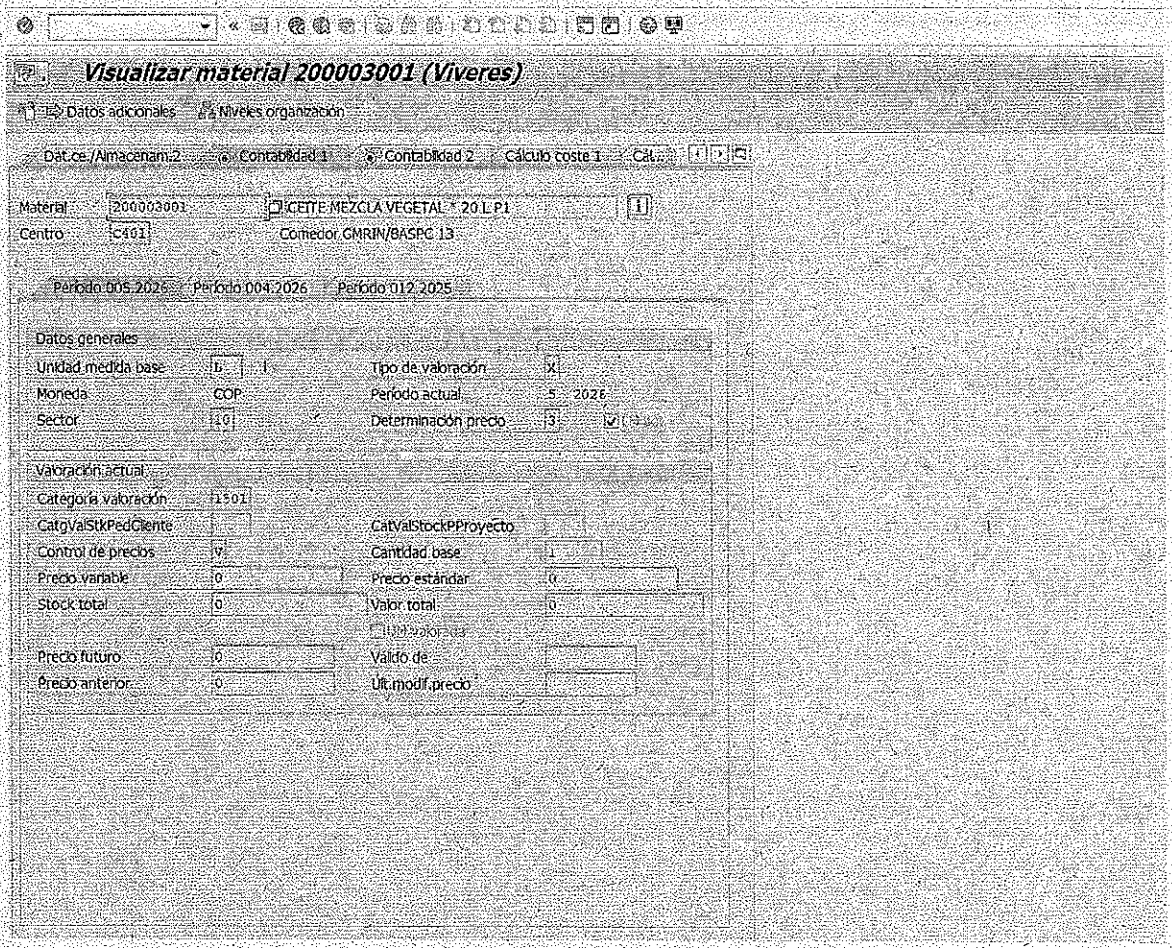
Se activaron en SPRO las configuraciones necesarias para la determinación automática del número de lote en los movimientos de mercancía.



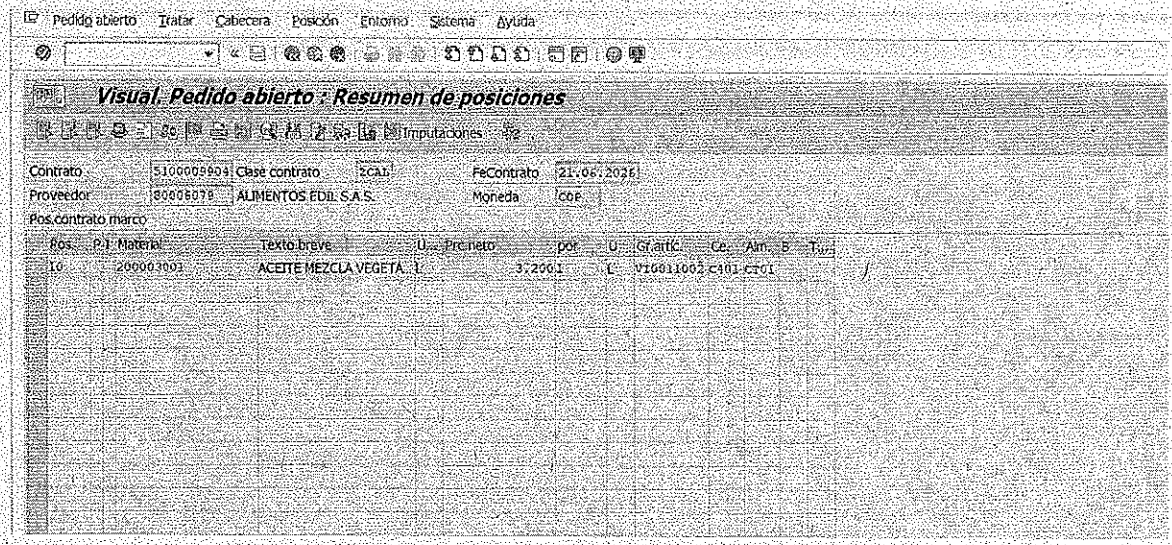
Captura 1 — Configuración SPRO determinación de número de lote

1.2 Creación de material de prueba 200003001

Se creó el material 200003001 desde cero para verificar el comportamiento de las vistas necesarias.



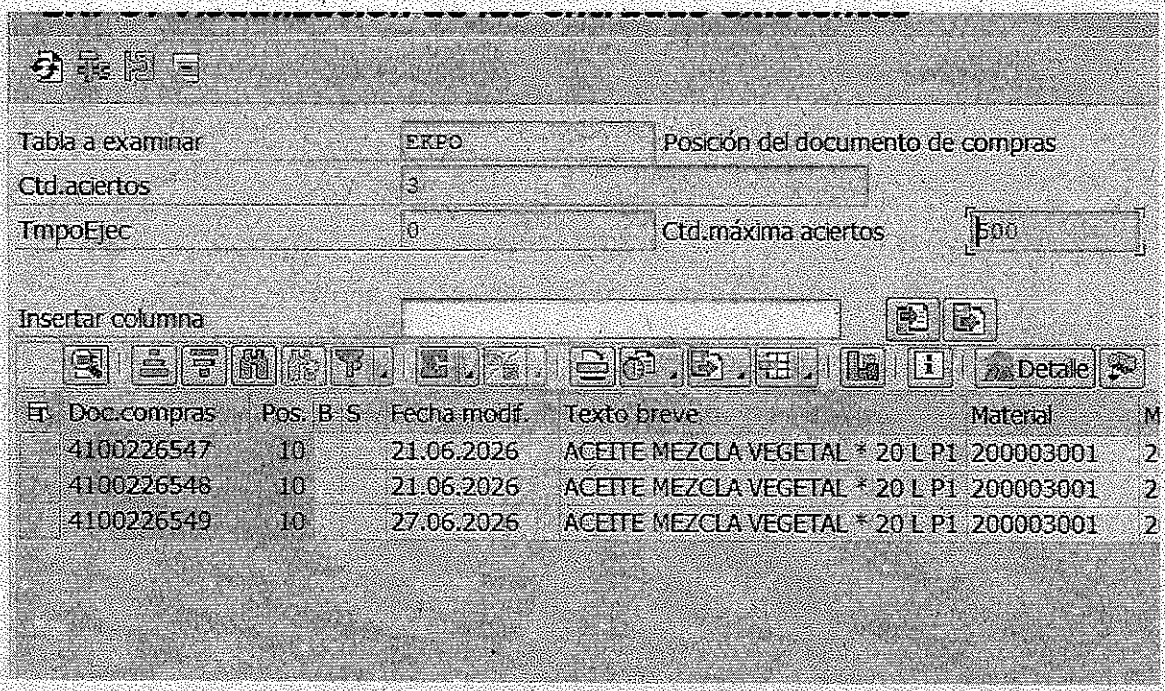
Captura 2 — Creación material de prueba 200003001



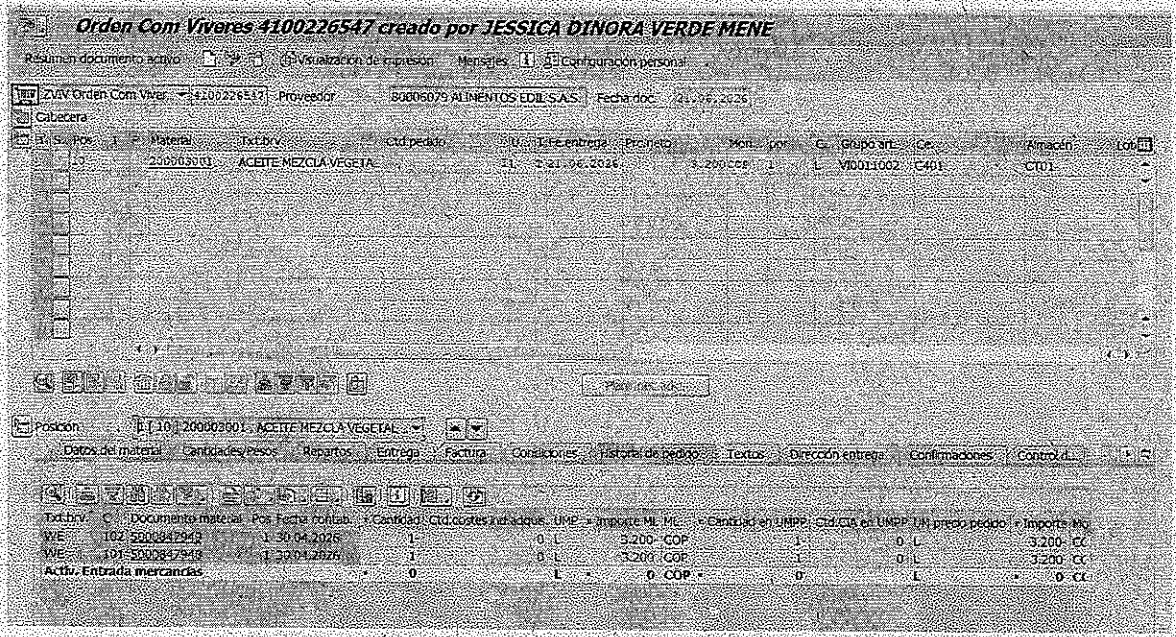
Captura 3 — Configuración de vistas del material de prueba

1.3 Pruebas con pedido marco y órdenes de compra

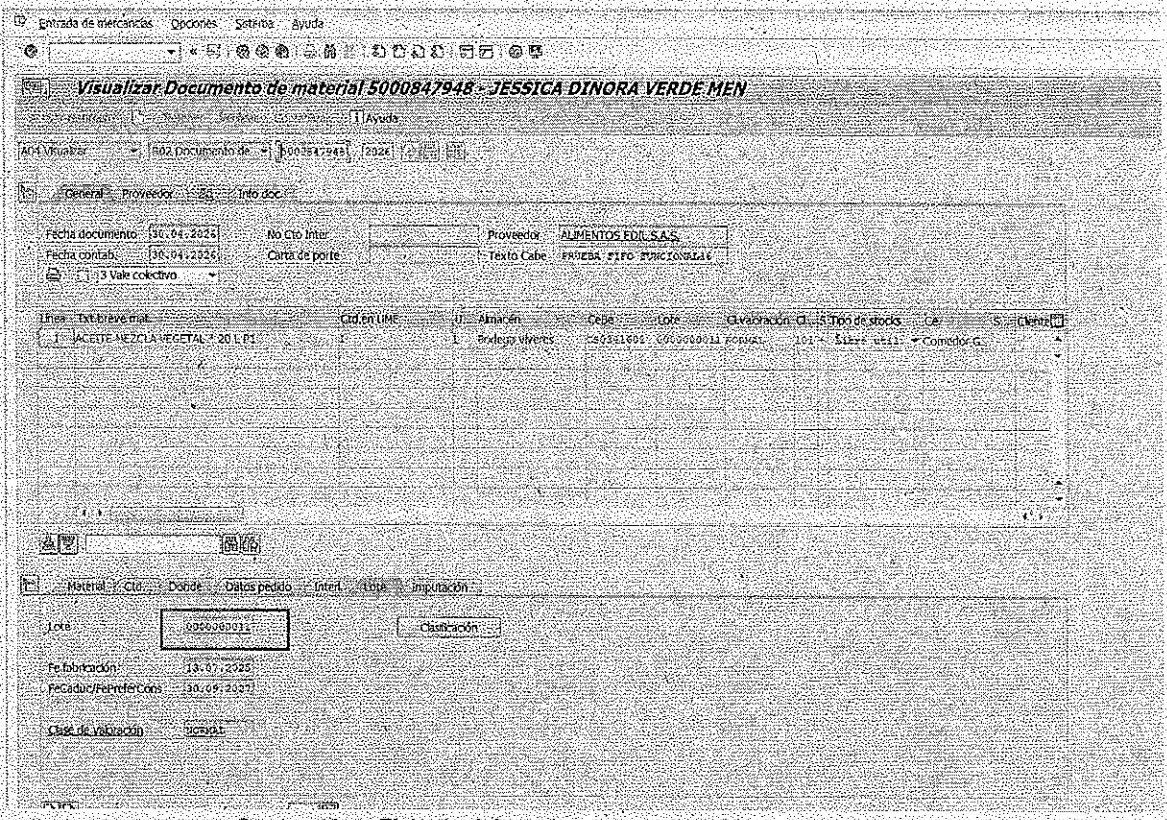
Se creó un pedido marco y varias órdenes de compra para simular entradas de mercancía con lotes diferenciados y precios distintos.



Captura 4 — Pedido marco creado para las pruebas



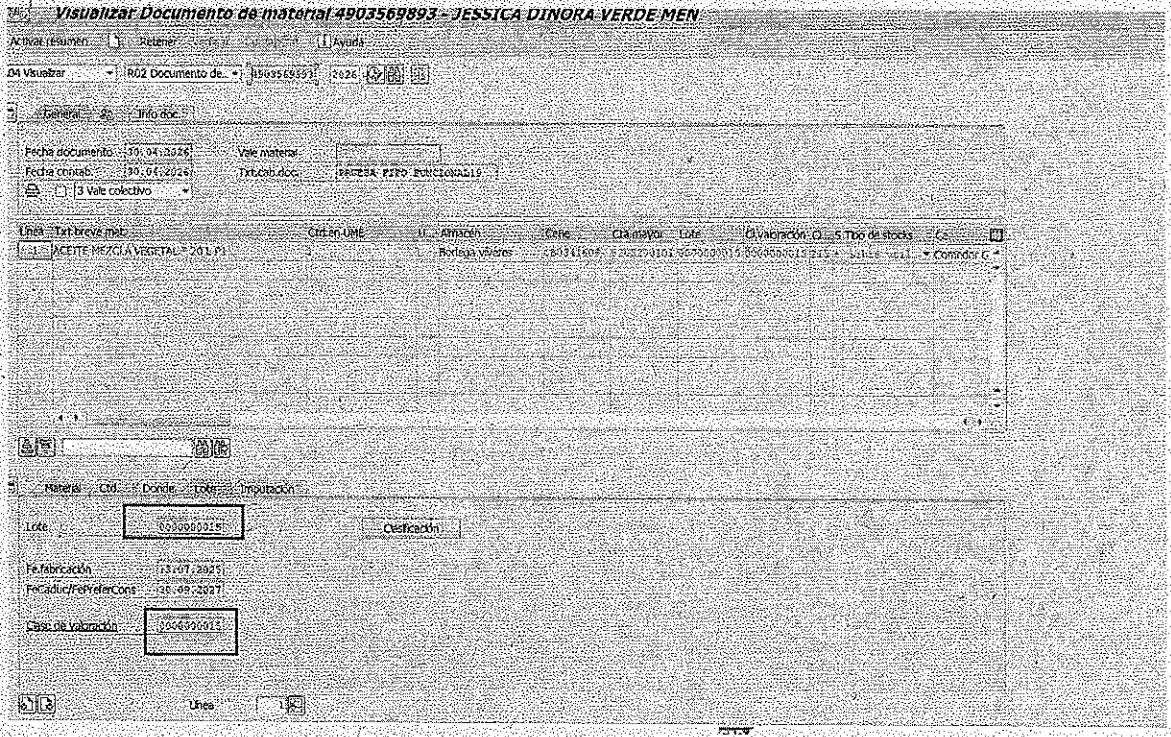
Captura 5 — Órdenes de compra con precios diferenciados por lote



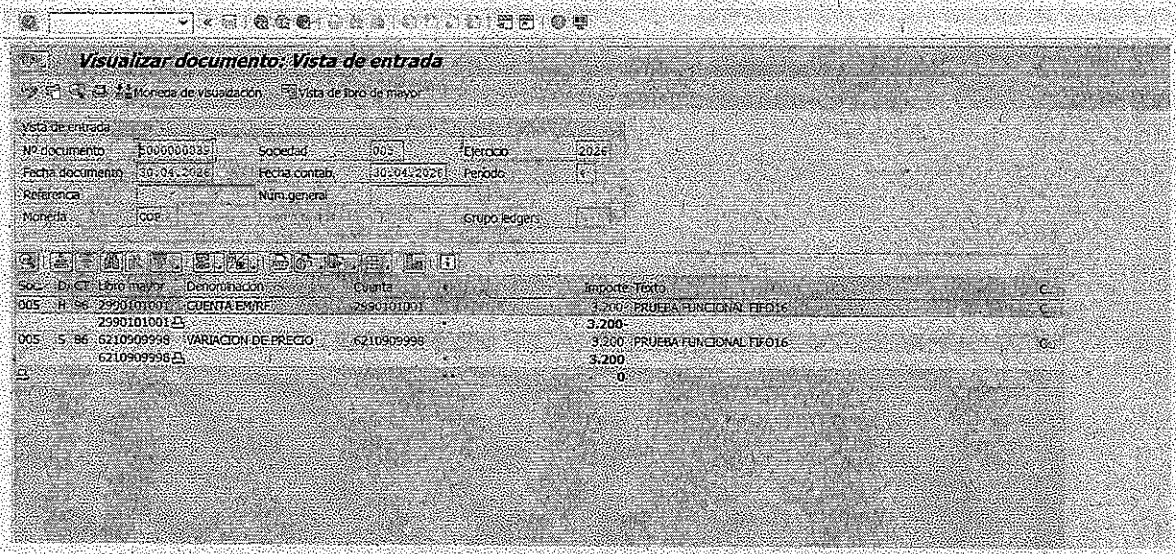
Captura 6 — Flujo de OC — documento financiero del movimiento

1.4 Identificación del problema — El sistema promedia

El sistema promedia el valor del dato maestro con todos los ingresos del material sin respetar el precio individual por lote. Esto hace inviable la alternativa A.



Captura 7 — Sistema promediando el valor en cada ingreso de mercancía



Captura 8 — Precio no refleja el lote individual — promedio

Resultado Alternativa A	Descartada. El sistema ECC con precio promedio móvil no permite mantener el costo individual por lote. Esta limitación es estructural de SAP ECC.

PARTE 2 — Alternativa B: Valoración Separada

Período: 1 al 14 de julio de 2026 | Equipo técnico SAP MM

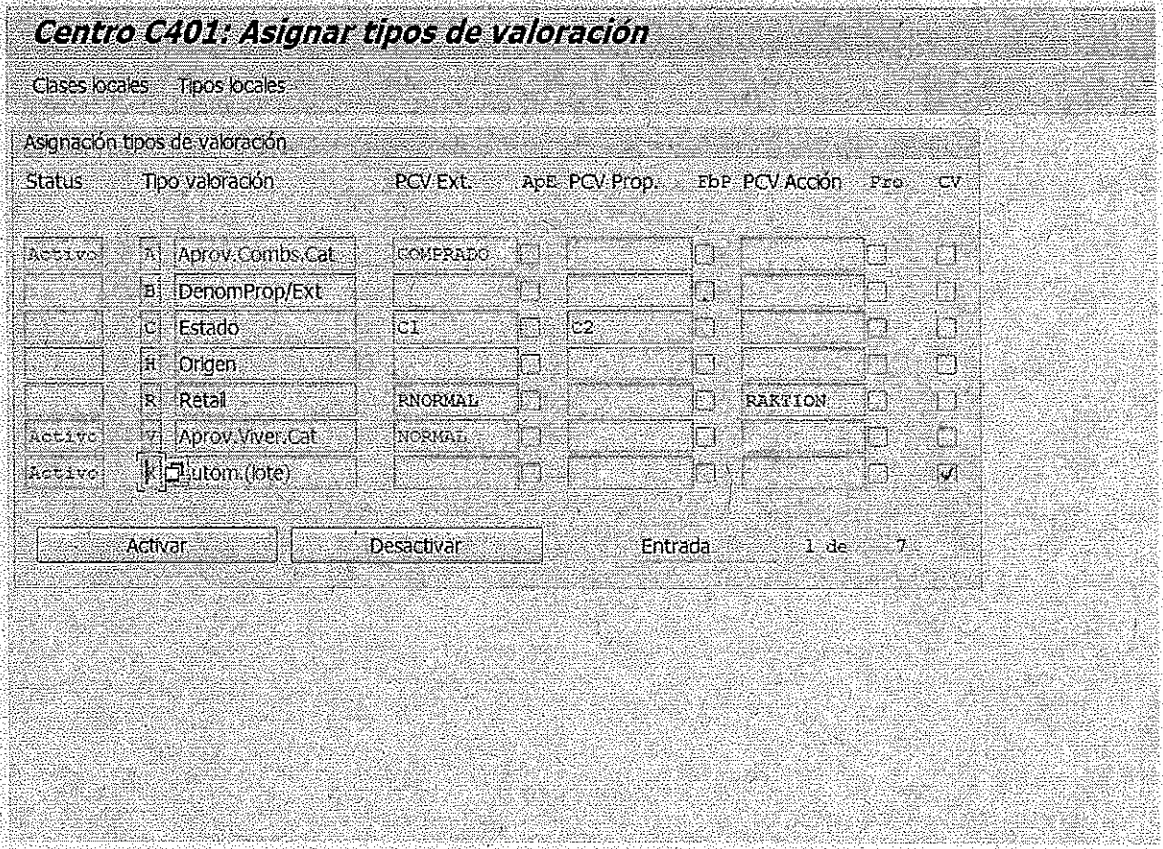
Objetivo	Evaluar si la valoración separada con número de lote como criterio permite asignar un precio independiente a cada lote sin promediar.

2.1 Activación valoración separada — Centros C101, C401, C402

Se activó valoración separada a nivel de customizing en los centros piloto para verificar el comportamiento con el lote como tipo de valoración.



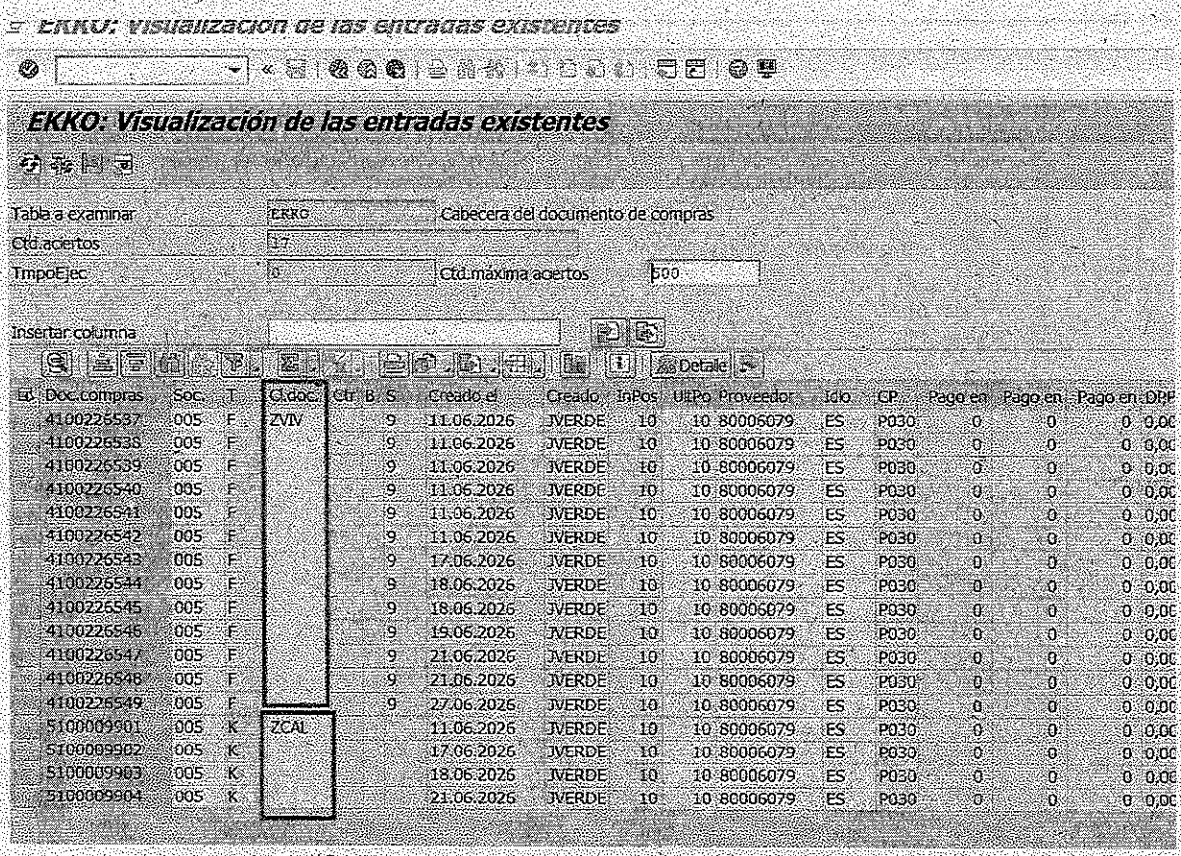
Captura 9 — Activación valoración separada centros C101, C401, C402



Captura 10 — Configuración tipo de valoración por lote

2.2 Preparación del inventario para pruebas

Se retiró todo el inventario de los materiales de prueba en los centros piloto para evitar interferencias.



EKKO: Visualización de las entradas existentes

Tabla a examinar: EKKO — Cabecera del documento de compras
Ctd.aciertos: 17
TmpoEjec: 0 — Ctd.máxima aciertos: 500
Insertar columna

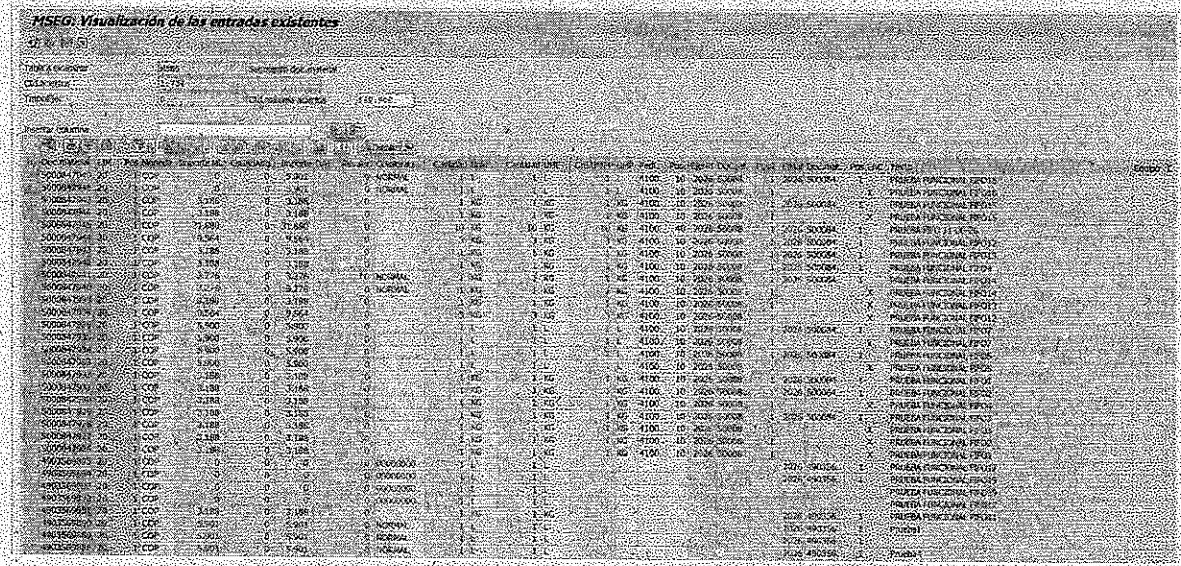
Detalle

Lc	Doc.compras	Soc.	T.	Cl.doc.	Ctr	B	S	Creado el	Creado	InPos	UltPo	Proveedor	Idio	CP...	Pago en	Pago en	Pago en	DPP
	4100226537	005	F	ZVIV			9	11.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226538	005	F				9	11.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226539	005	F				9	11.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226540	005	F				9	11.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226541	005	F				9	11.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226542	005	F				9	11.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226543	005	F				9	17.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226544	005	F				9	18.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226545	005	F				9	18.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226546	005	F				9	19.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226547	005	F				9	21.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226548	005	F				9	21.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	4100226549	005	F				9	27.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	5100009901	005	K	ZCAL				11.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	5100009902	005	K					17.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	5100009903	005	K					18.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00
	5100009904	005	K					21.06.2026	JVERDE	10	10	80006079	ES	P030	0	0	0	0,00

Captura 11 — Retiro de inventario previo a pruebas

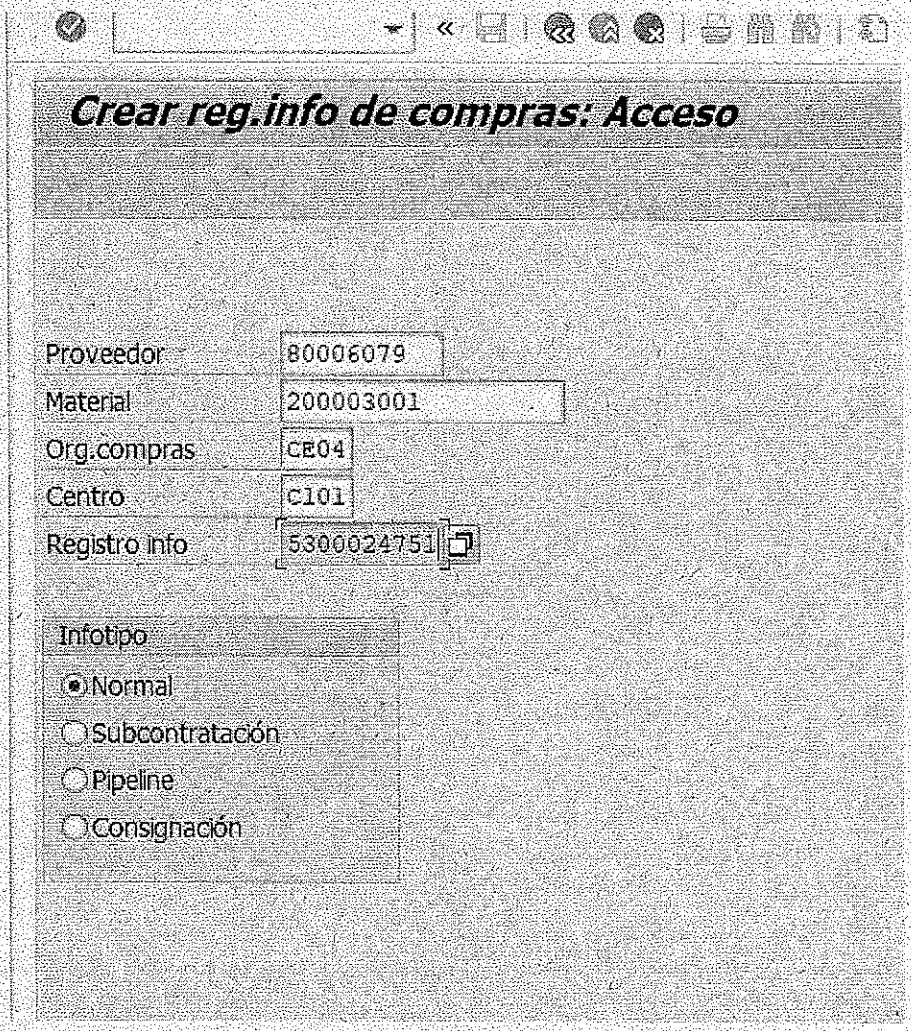
2.3 Pruebas — El sistema sigue promediando

Con valoración separada activa se realizaron entradas de mercancía. El sistema continuó promediando los valores, haciendo inviable esta alternativa.



MSEG: Visualización de las entradas existentes

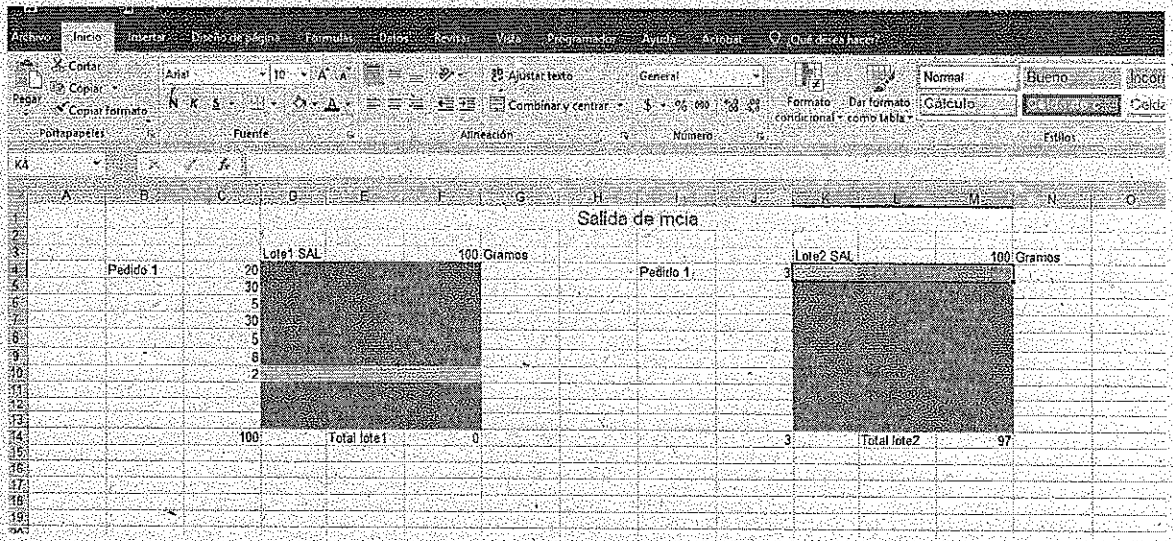
Captura 12 — Movimientos MIGO con valoración separada activa



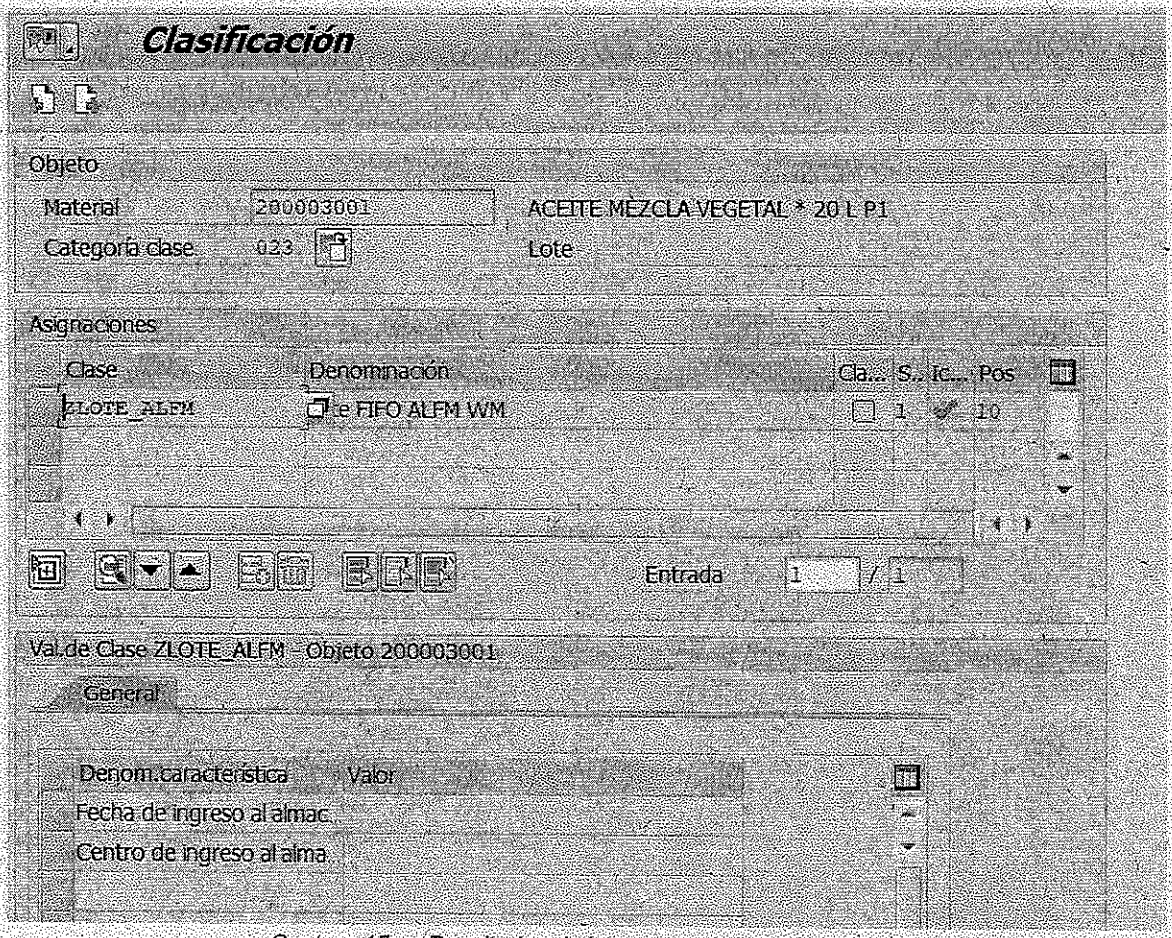
Captura 13 — El sistema sigue promediando con valoración separada

2.4 Pruebas con registros info de compra

Se intentó usar registros info como mecanismo alternativo para fijar el precio por lote. El sistema continuó promediando.



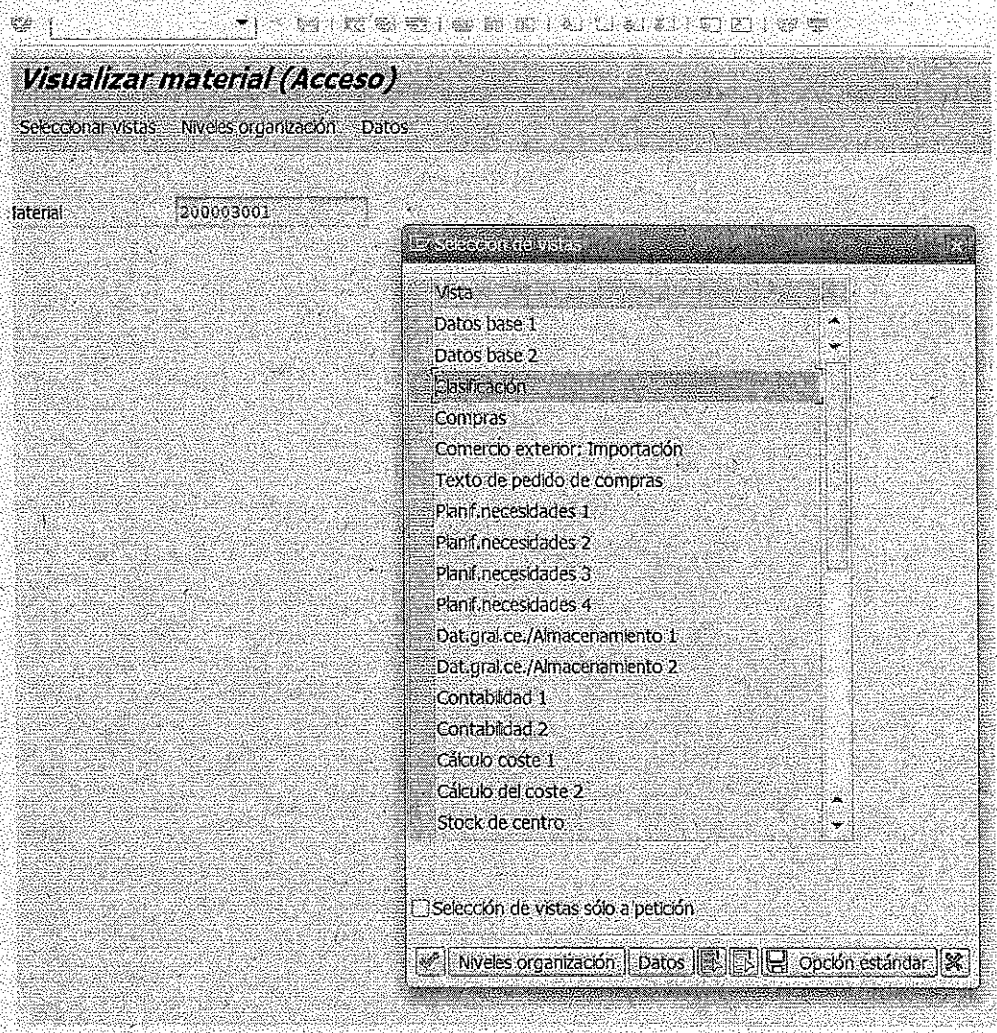
Captura 14 — Registro info de compra configurado para prueba



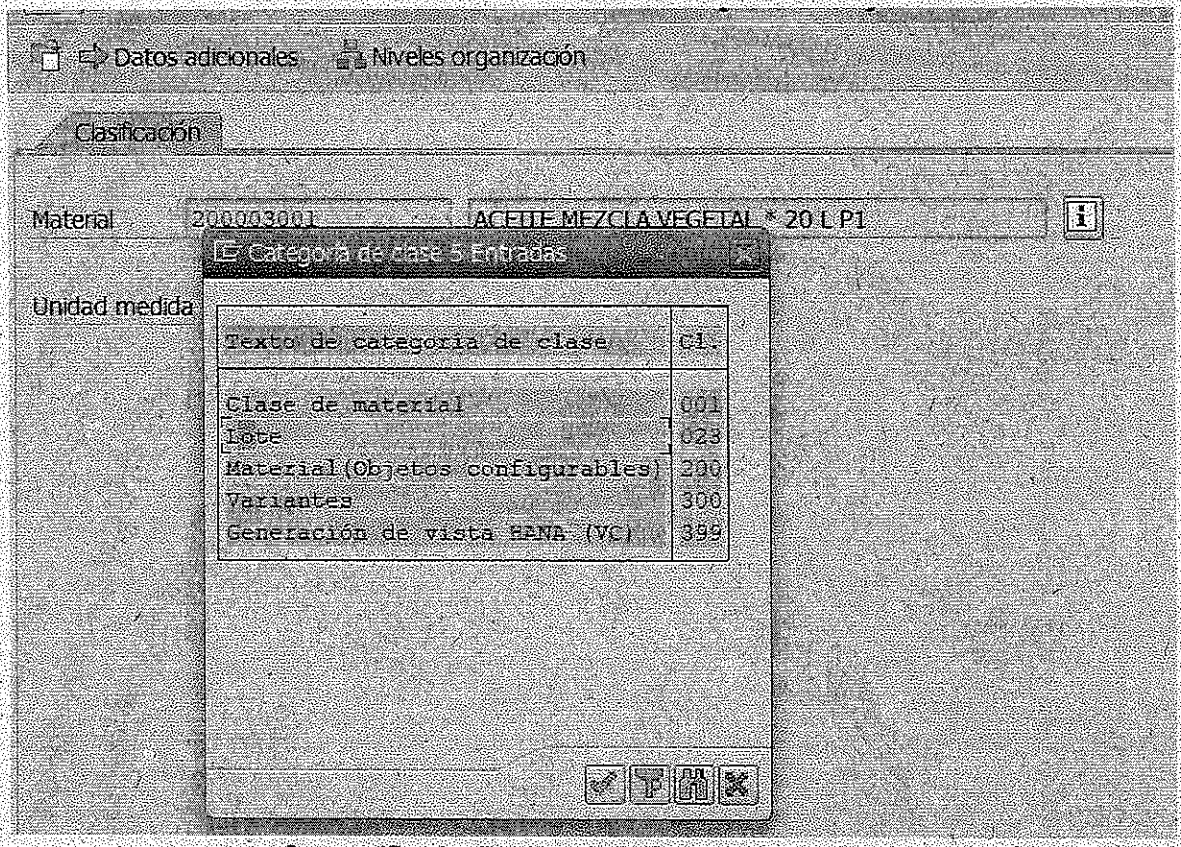
Captura 15 — Resultado: el sistema continúa promediando

2.5 Validación órdenes de fabricación

Se validó el comportamiento de salidas desde órdenes de fabricación con número de lote.



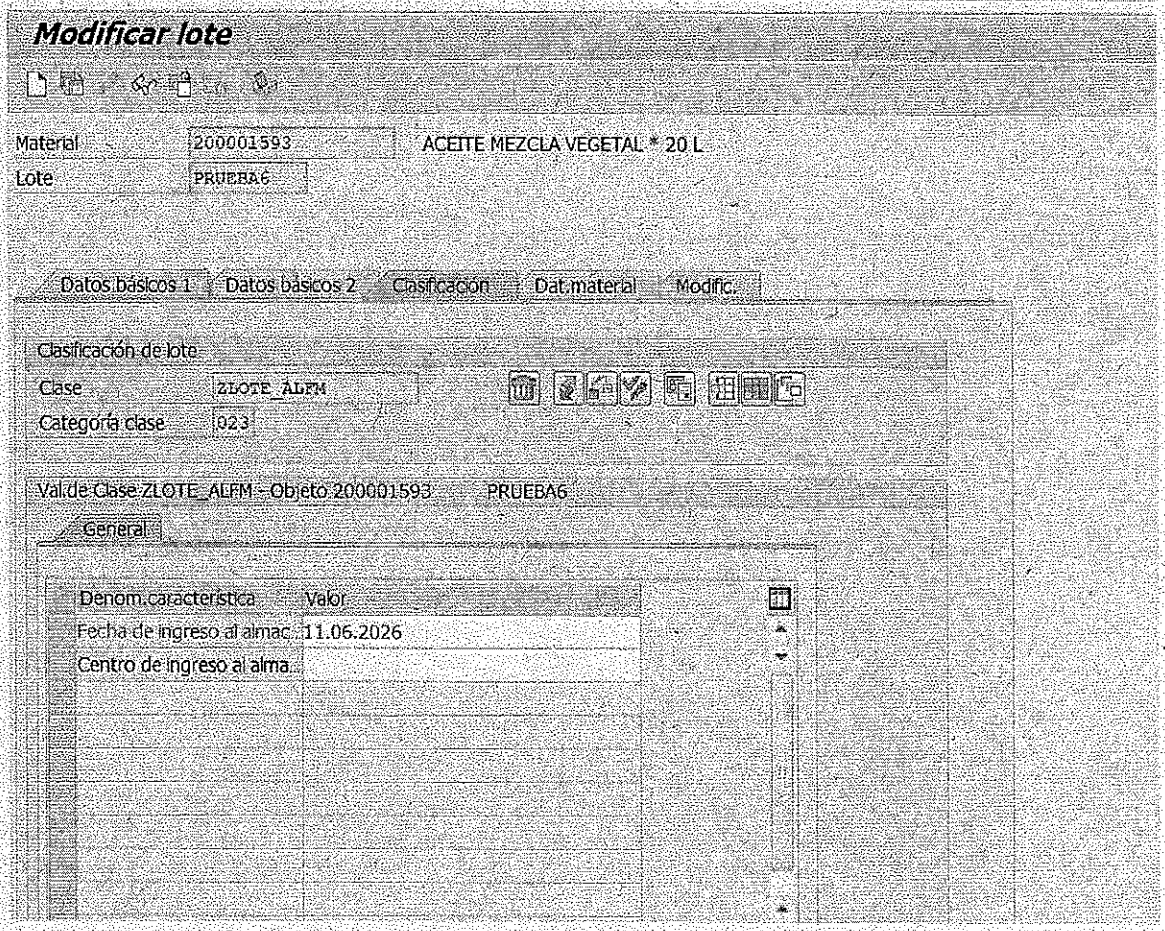
Captura 16 — Salida desde orden de fabricación con lote



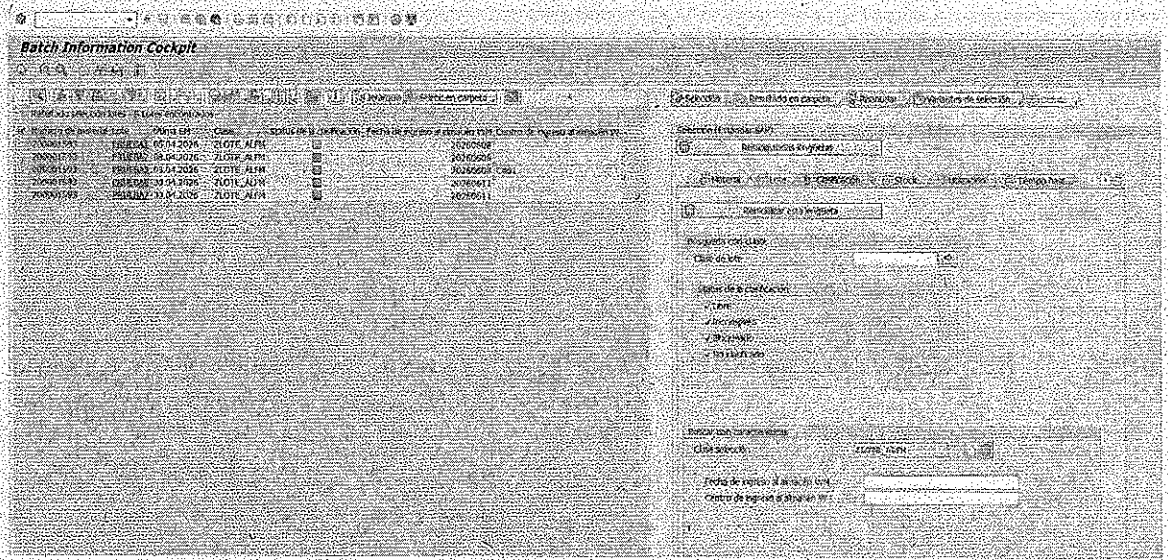
Captura 17 — Implicaciones contables de la salida con lote

2.6 Reversión de customizing

Todos los cambios de customizing fueron revertidos para no afectar el sistema durante la evaluación de la alternativa C.



Captura 18 — Reversión de configuraciones de valoración separada



Captura 19 — Sistema restaurado al estado original

Resultado Alternativa B	Descartada. La valoración separada tampoco resuelve el promediado en SAP ECC con precio móvil (tipo V). Algunos elementos de clasificación de lotes se incorporaron en la Alternativa C.

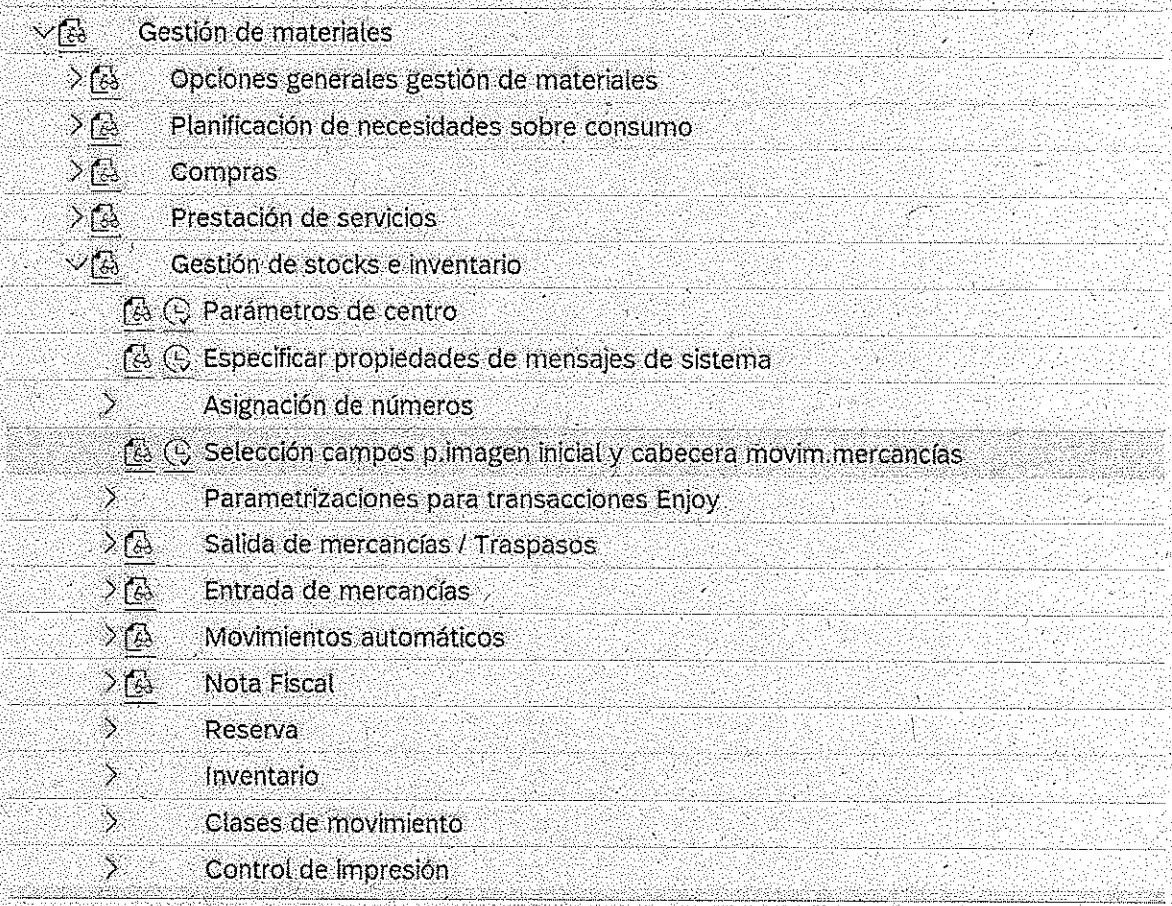
PARTE 3 — Alternativa C: Clasificación de Lotes + Exit ABAP + FIFO Logístico

Período: Junio — Julio 2026 | Consultora Senior SAP MM/FI

Objetivo	Habilitar en SAP R/3 ECC el comportamiento FIFO logístico nativo de S/4HANA mediante clasificación de lotes con característica de fecha, Exit ABAP en MIGO para automatizar lote y fecha, y estrategia de determinación de lotes en IM.

3.1 Análisis del correo del cliente — Identificación de necesidades

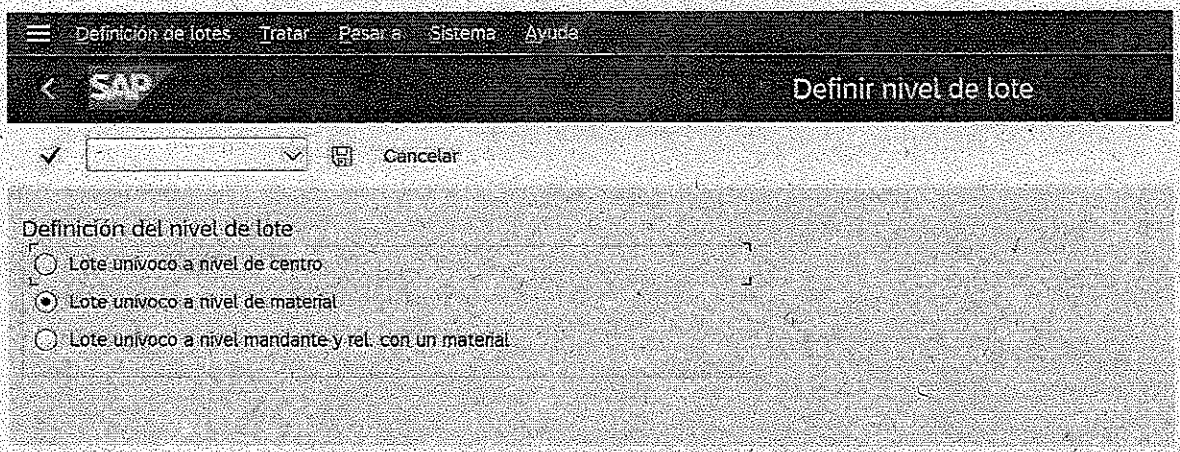
Se analizó el correo de Carlos Hernán Mancilla con las preguntas técnicas del cliente, identificando las brechas entre el diseño actual y las necesidades reales.



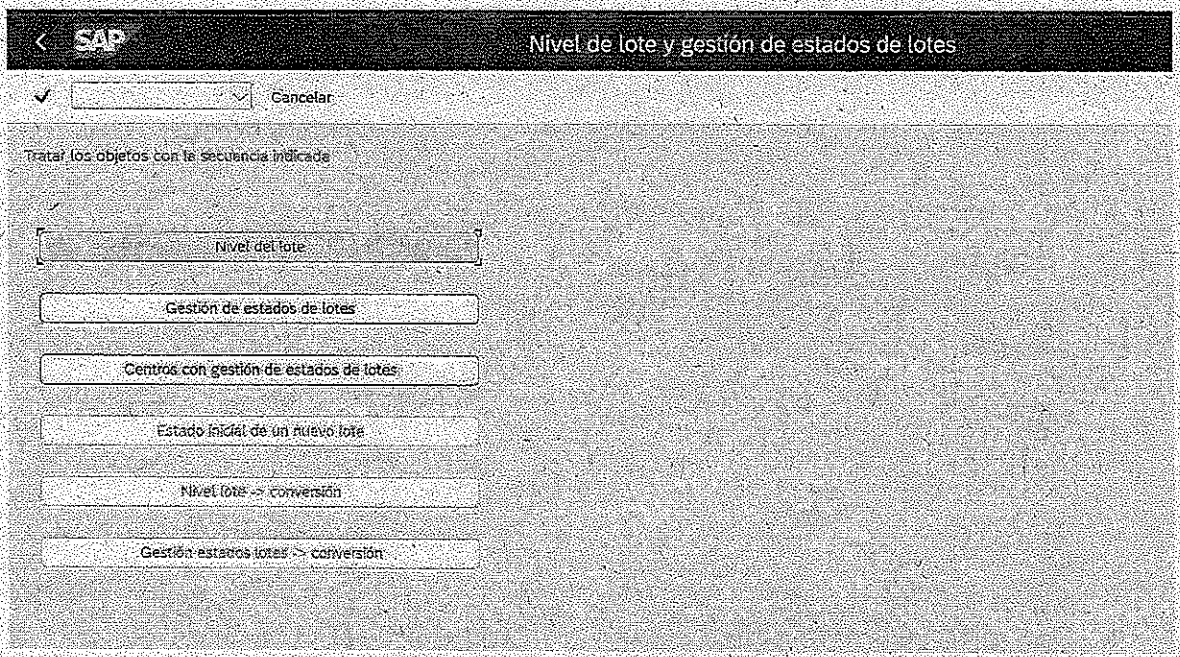
Captura C-1 — Correo de Carlos Hernán Mancilla — Preguntas técnicas FIFO

3.2 Verificación estado actual — Nivel de lote (OMCE)

Se verificó la configuración actual del nivel de lote. Confirmado a nivel de material — compatible con el diseño de la solución.



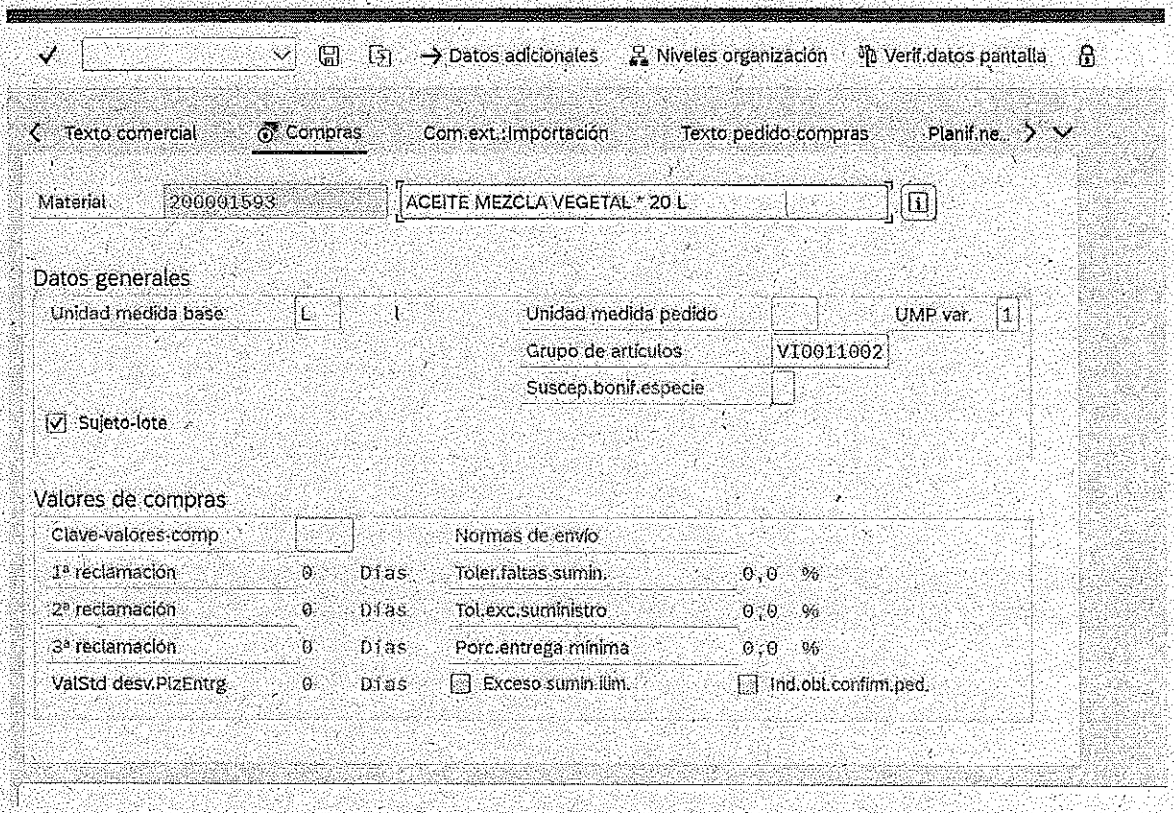
Captura C-2 — OMCE — Nivel de lote a nivel de material



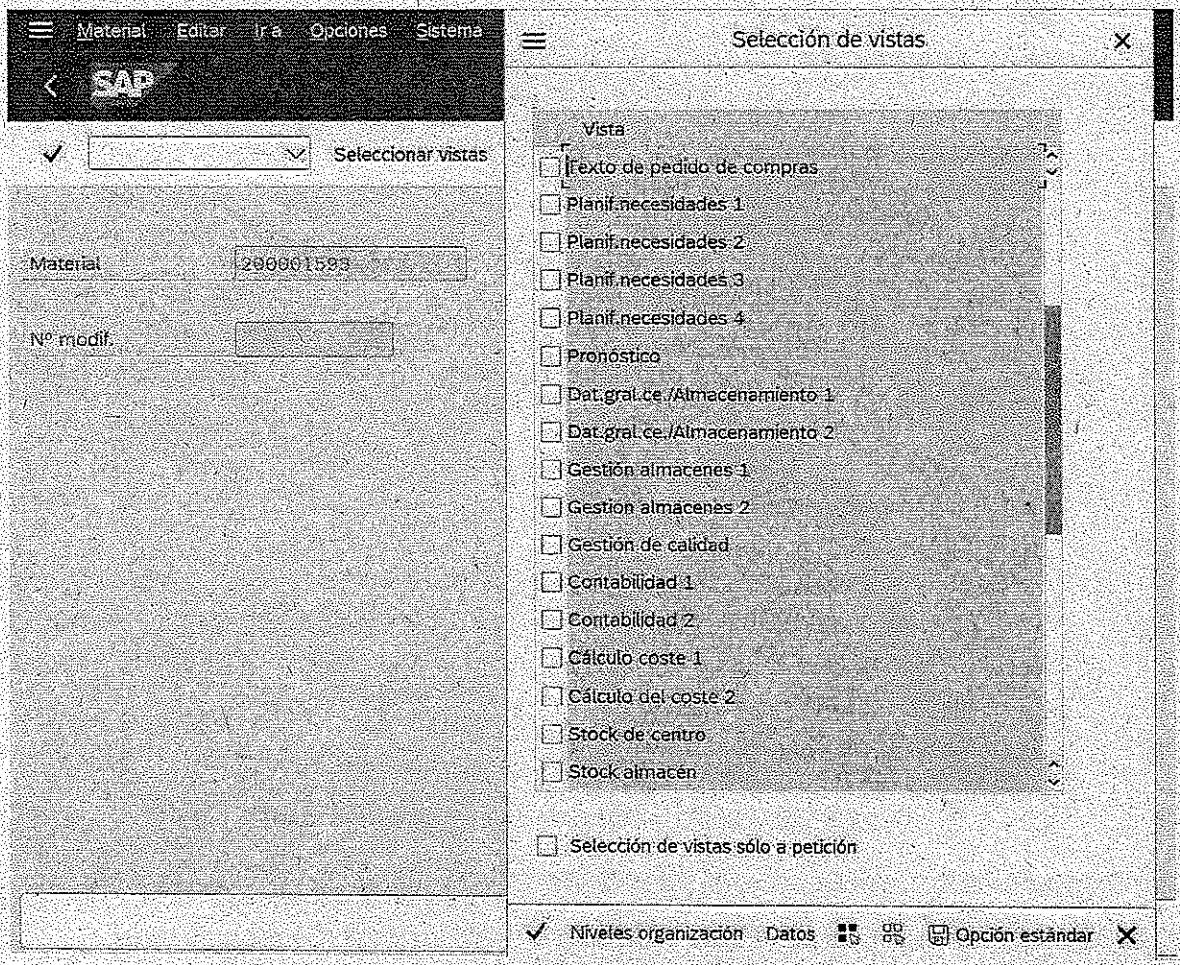
Captura C-3 — OMCE — Pantalla Definir nivel de lote

3.3 Verificación dato maestro (MM03) — Sin vista Clasificación

Se confirmó que el campo Sujeto-lote está activo pero la vista Clasificación no existe aún en ningún material del sistema.



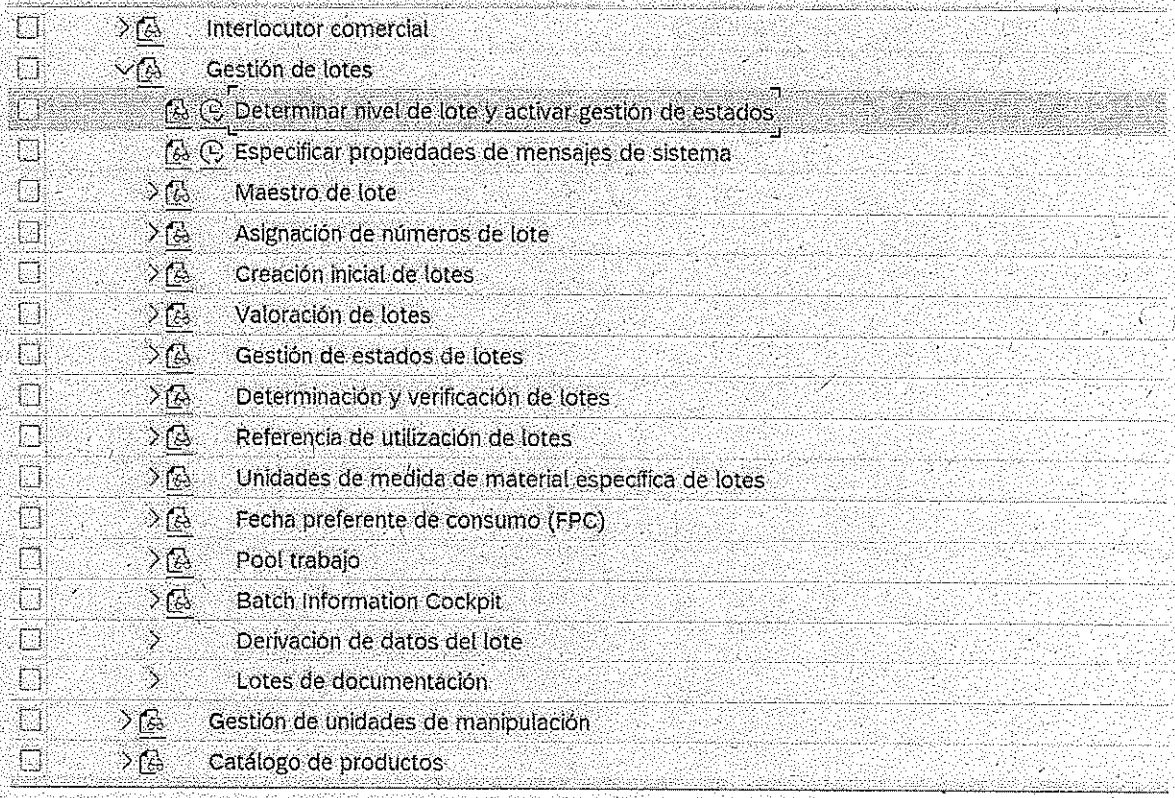
Captura C-4 — MM03 Vista Compras — Sujeto-lote activo



Captura C-5 — MM03 — Vista Clasificación ausente en la lista

3.4 Árbol SPRO — Gestión de lotes

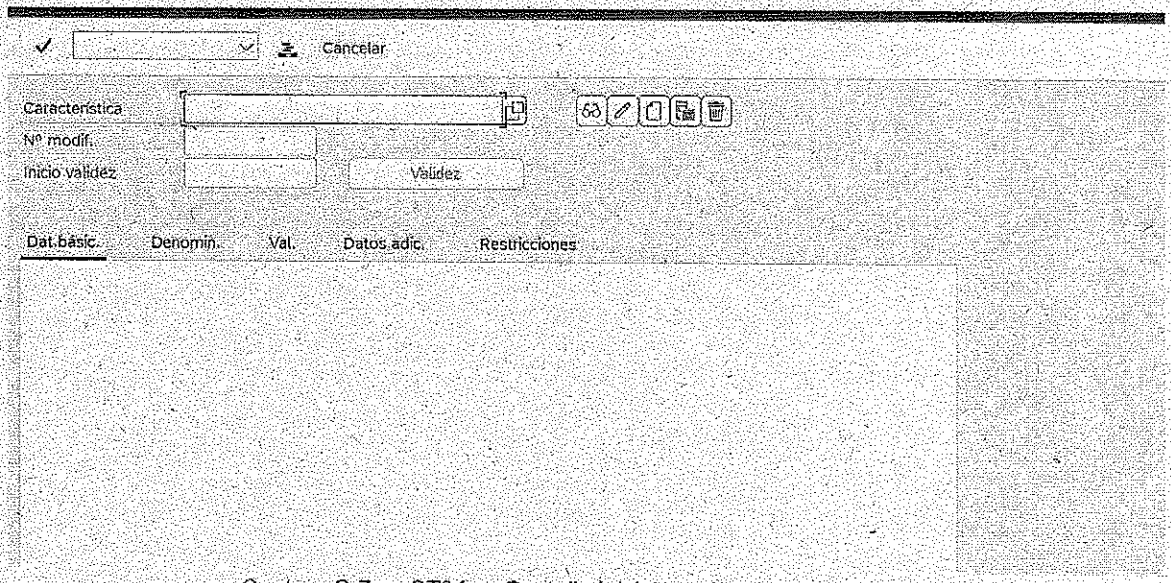
Se revisó el árbol de SPRO identificando los nodos disponibles para la configuración de la solución FIFO logística.



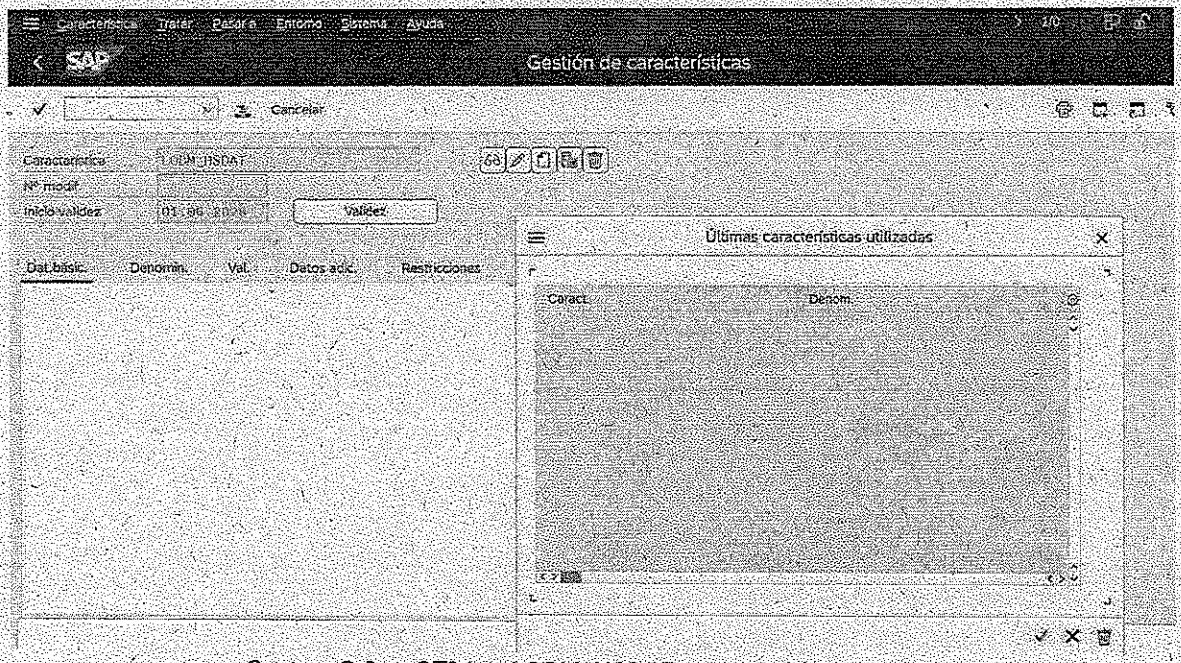
Captura C-6 — SPRO — Árbol completo de Gestión de lotes

3.5 Verificación características estándar SAP (CT04)

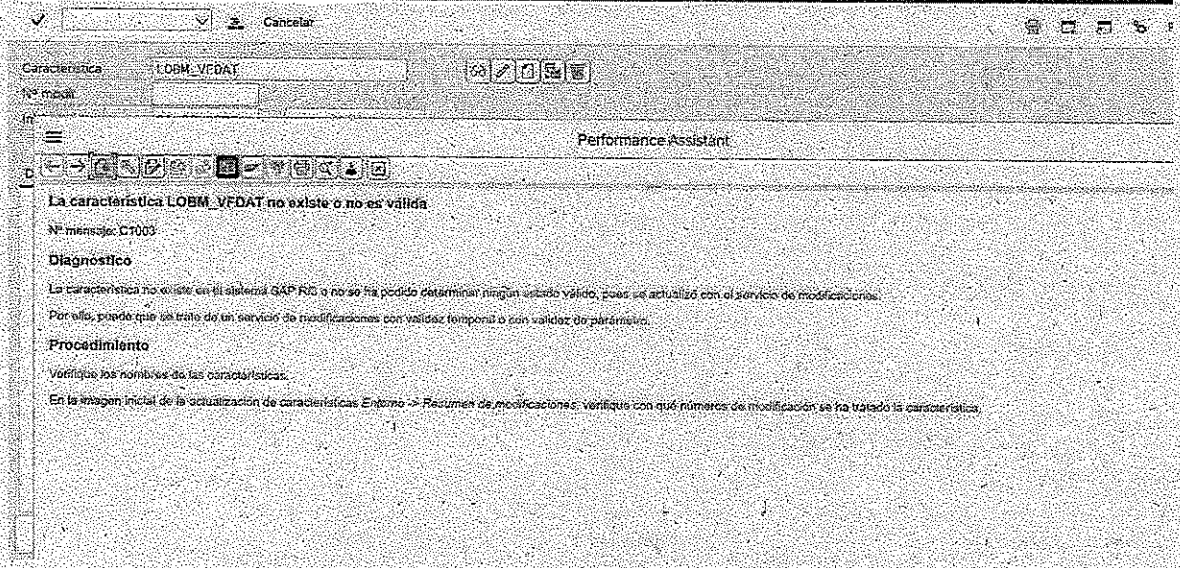
LOBM_HSDAT existe pero LOBM_VFDAT no existe en este sistema. Se requirió crear característica personalizada.



Captura C-7 — CT04 — Pantalla inicial gestión de características



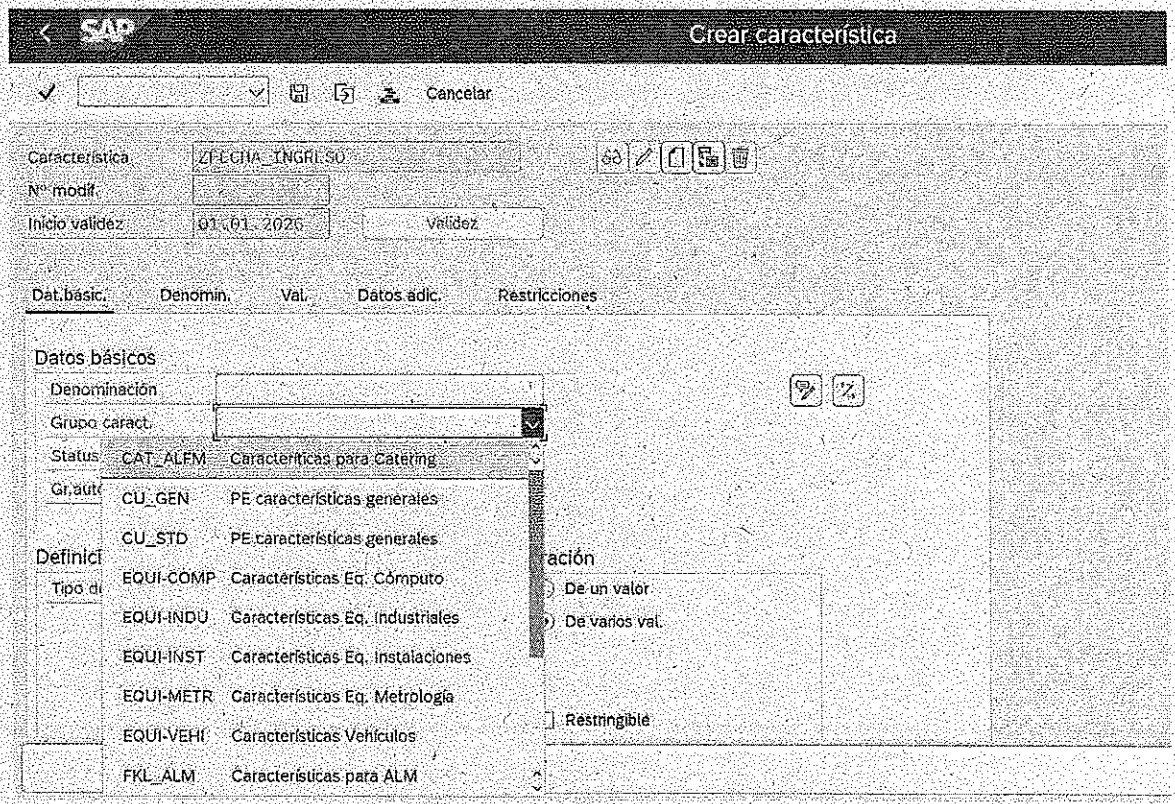
Captura C-8 — CT04 — LOBM_HSDAT existe (fecha fabricación)



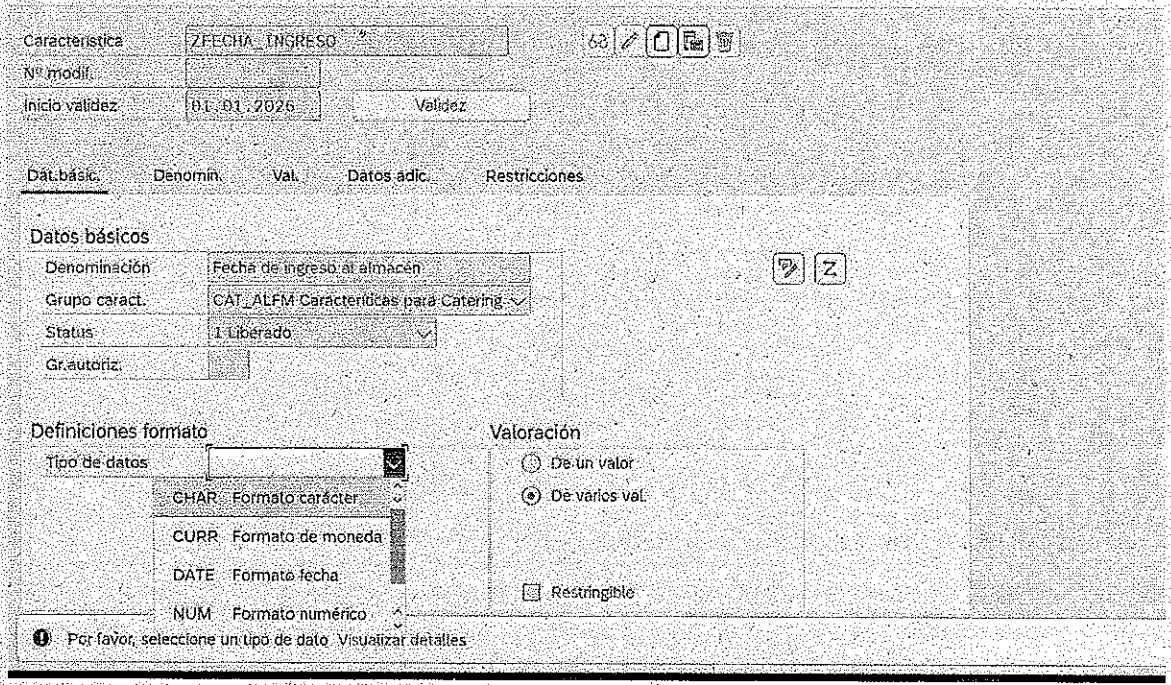
Captura C-9 — CT04 — LOBM_VFDAT no existe en este sistema

3.6 Creación característica ZFECHA_INGRESO (CT04)

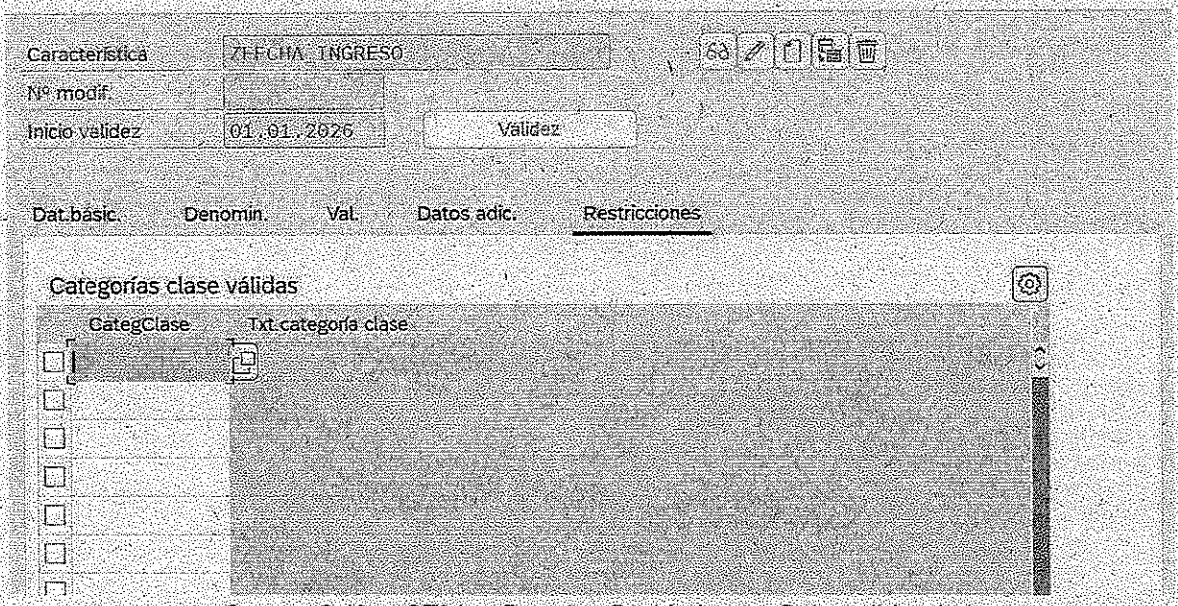
Se creó la característica personalizada tipo DATE para registrar la fecha de ingreso en los lotes de comedores y panaderías.



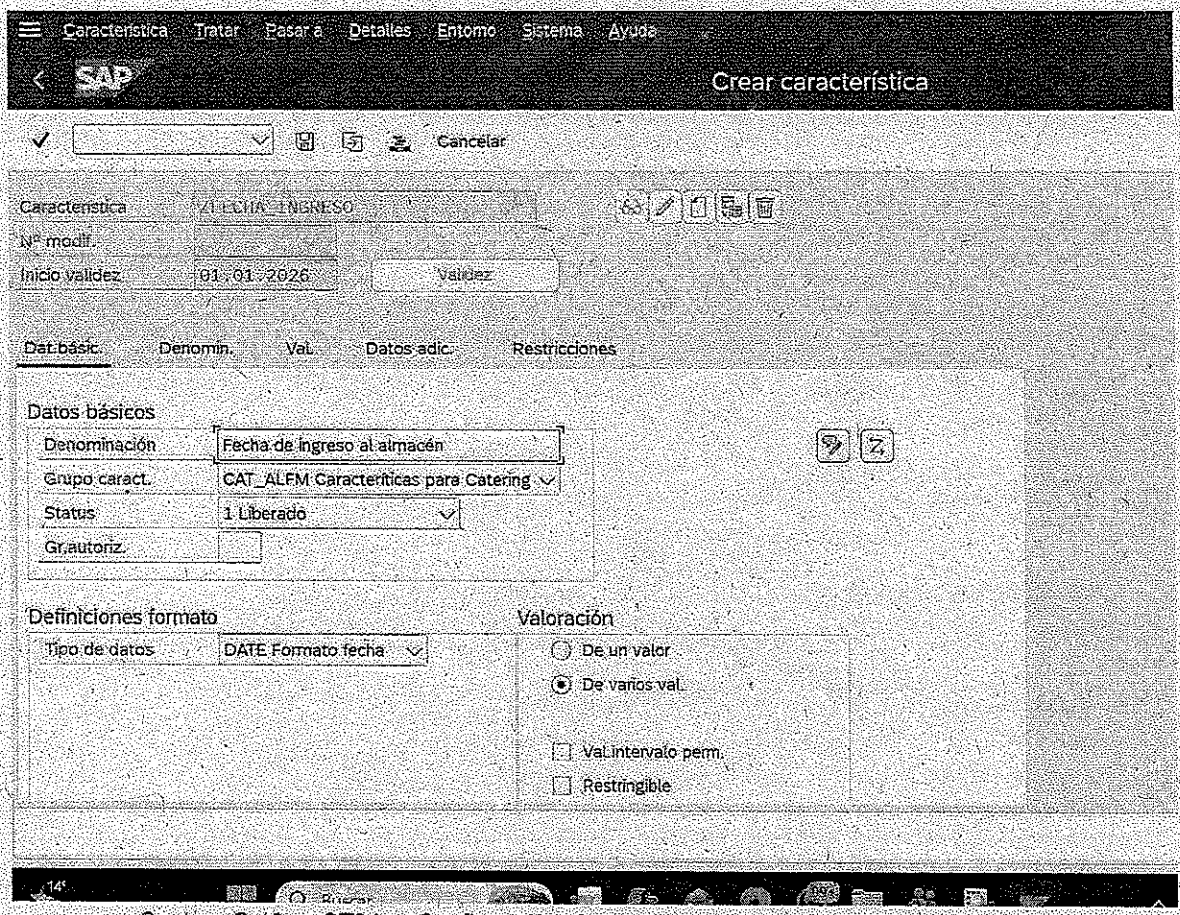
Captura C-10 — CT04 — Datos básicos ZFECHA_INGRESO, grupo CAT_ALFM



Captura C-11 — CT04 — Tipo de dato DATE seleccionado



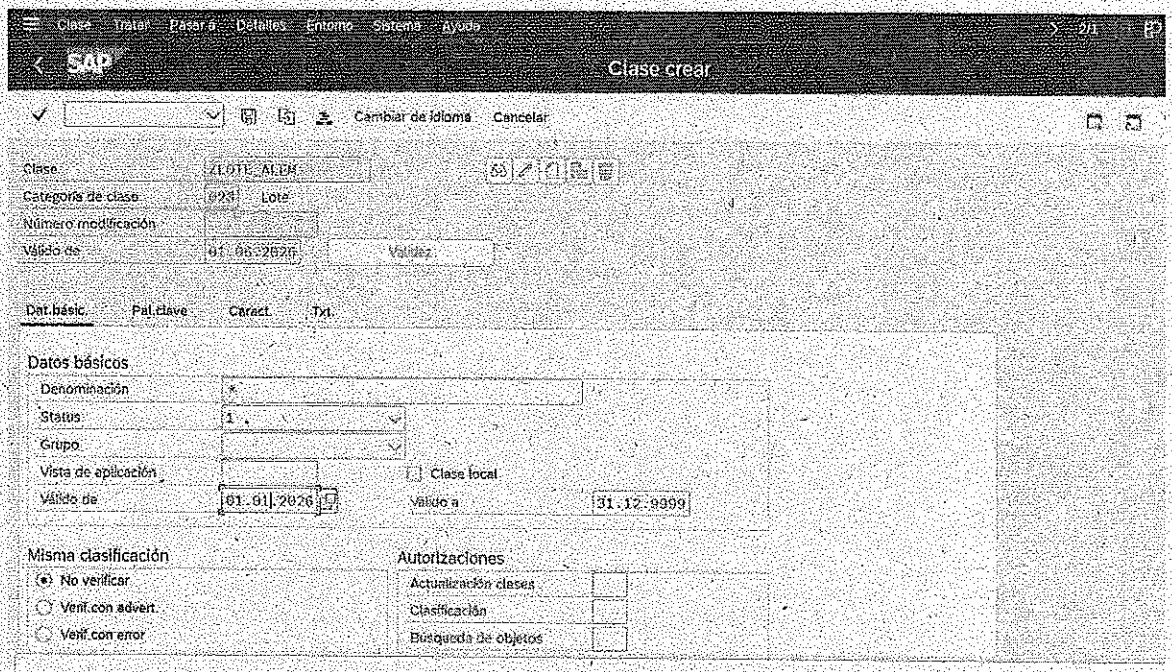
Captura C-12 — CT04 — Pestañas Restricciones y Datos adicionales



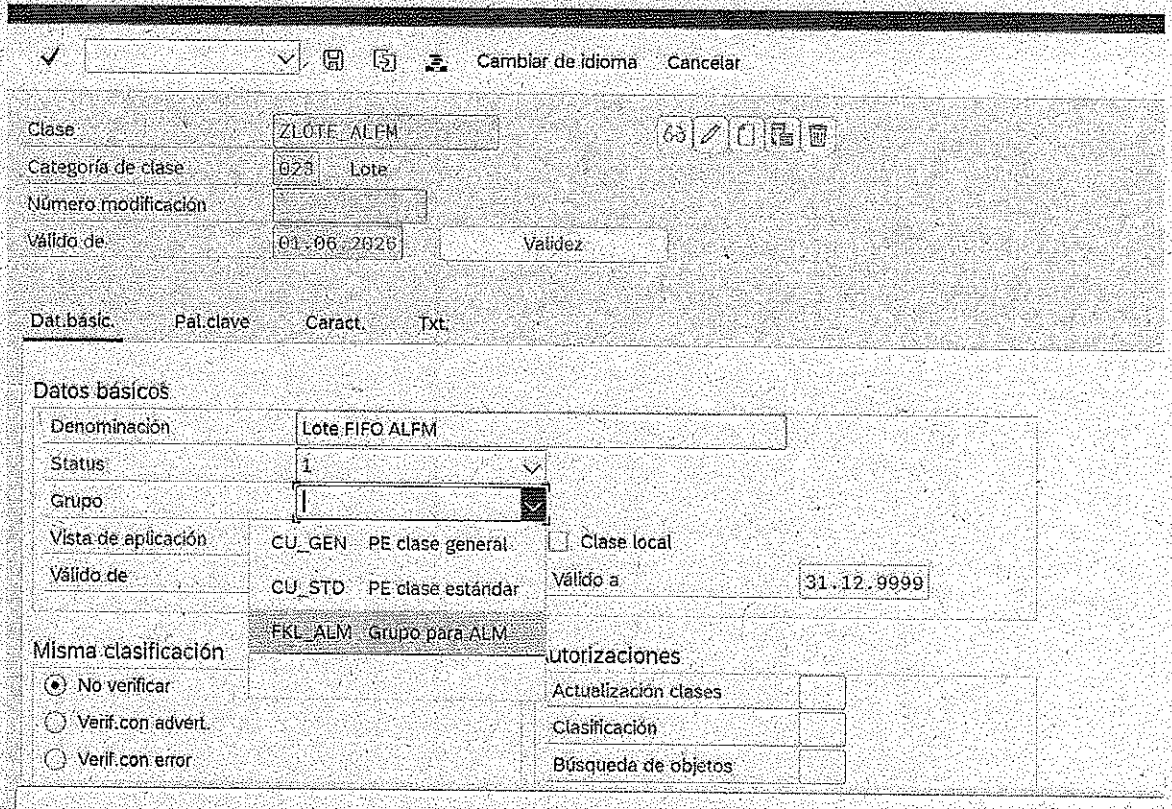
Captura C-13 — CT04 — Confirmación: Se crea la característica ZFECHA_INGRESO

3.7 Creación clase de lote ZLOTE_ALFM_CAT (CL02)

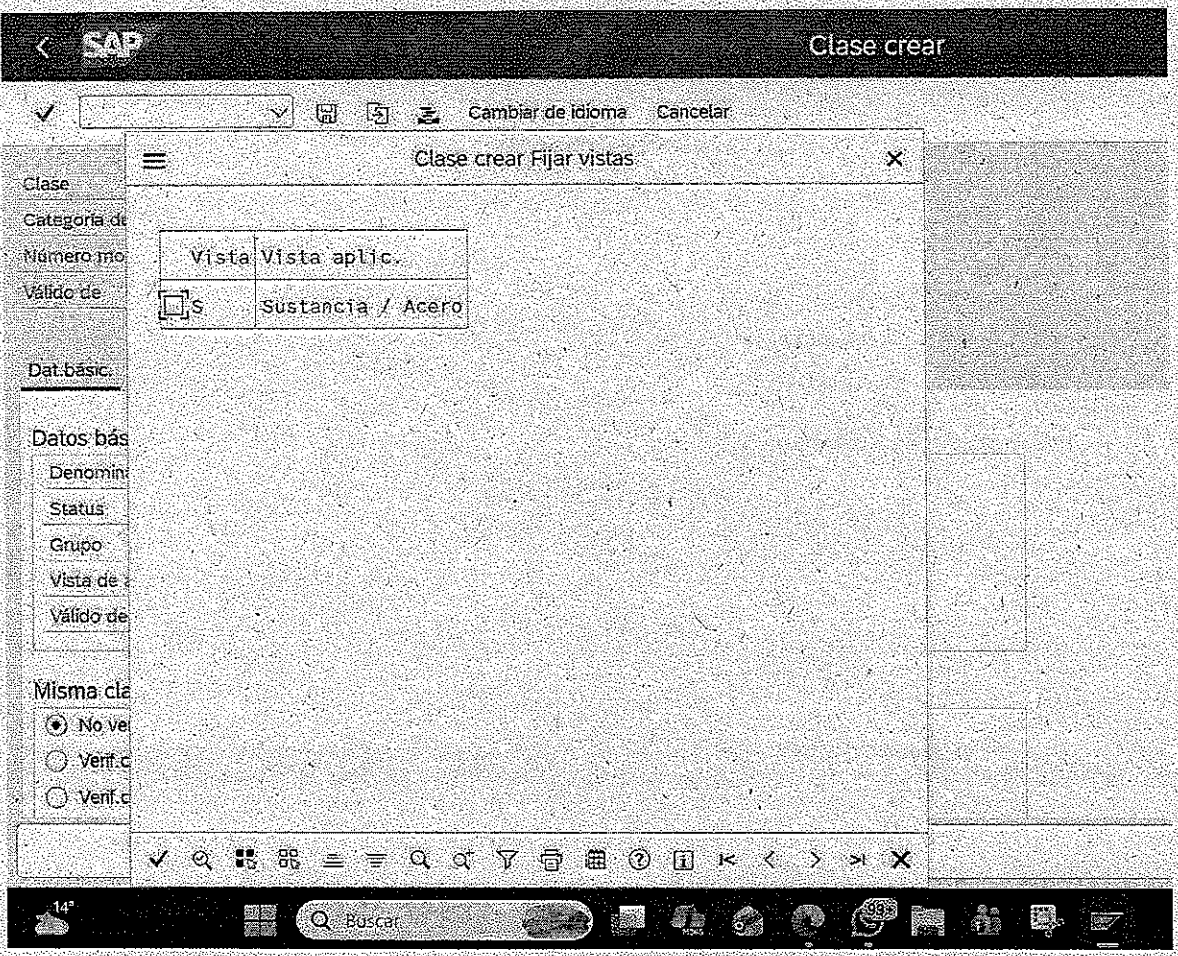
Se creó la clase tipo 023 (Lote) con ZFECHA_INGRESO asignada. Aplica a comedores y panaderías.



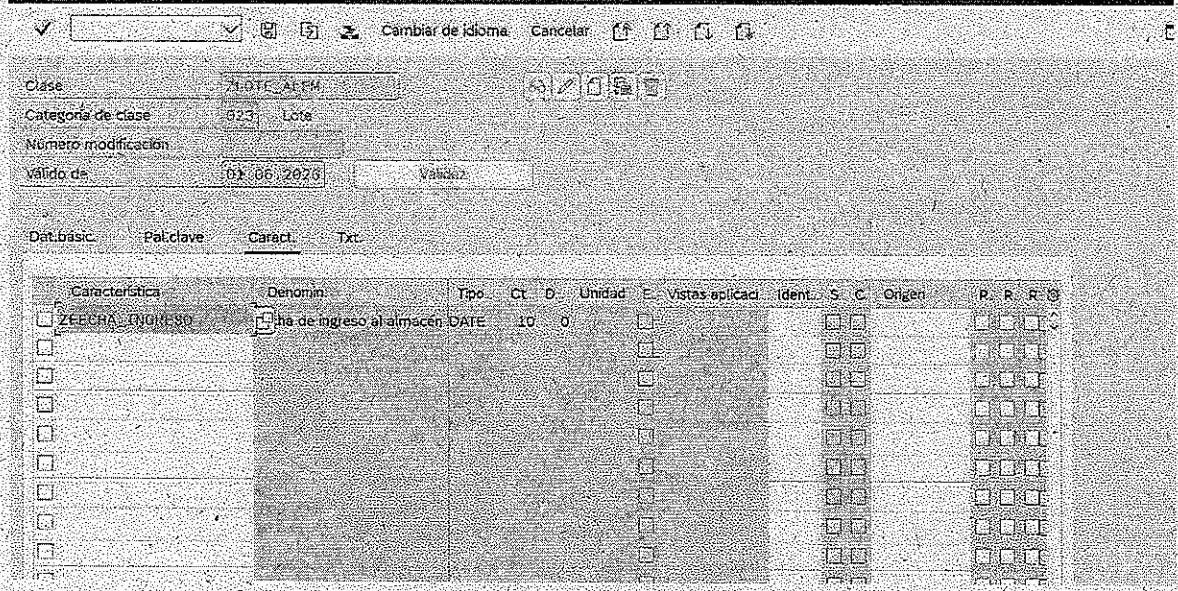
Captura C-14 — CL02 — Crear clase ZLOTE_ALFM_CAT tipo 023



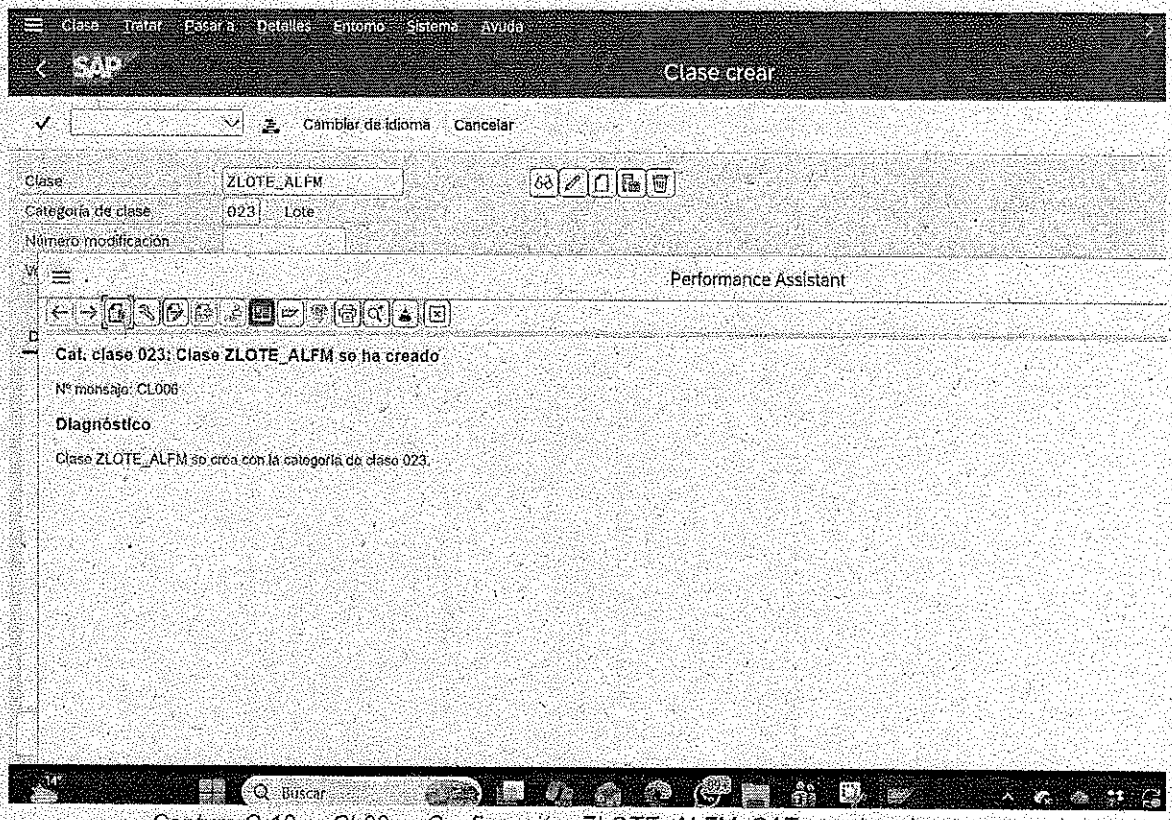
Captura C-15 — CL02 — Grupo FKL_ALM seleccionado



Captura C-16 — CL02 — ZFECHA_INGRESO asignada en pestaña Caract.



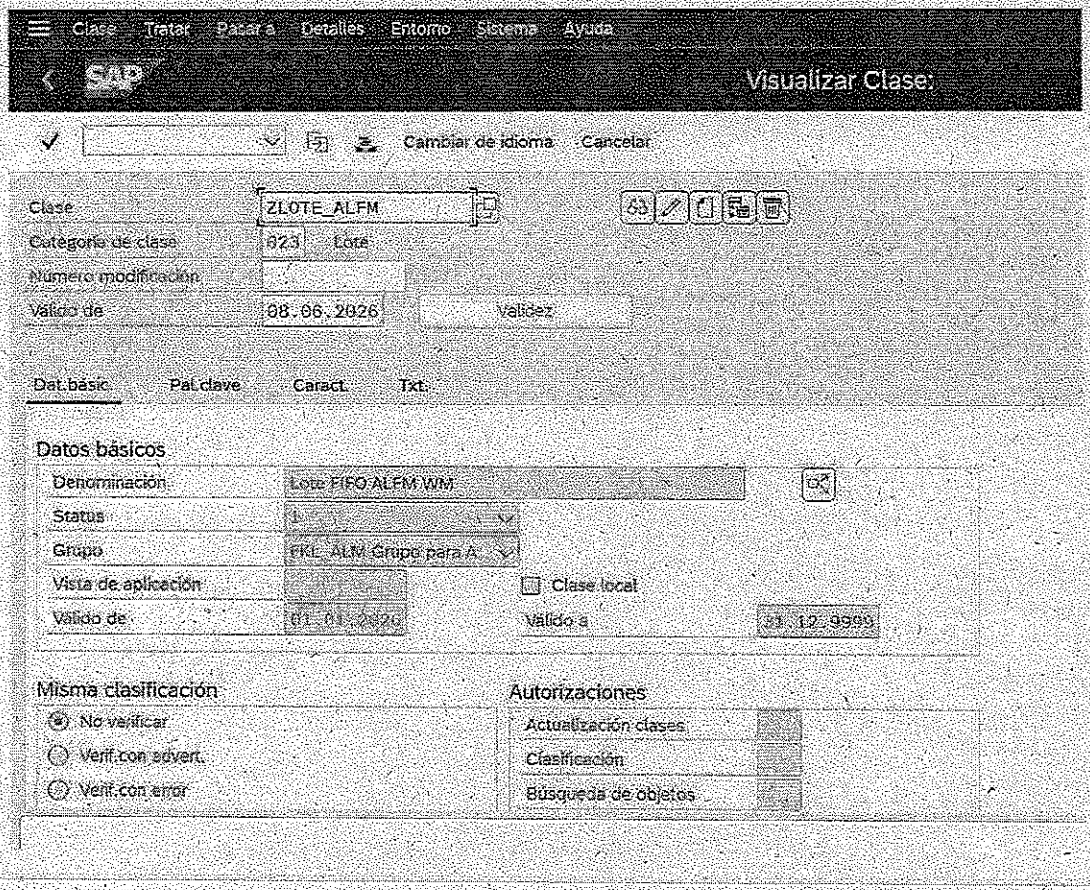
Captura C-17 — CL02 — Popup de vistas (no aplica para alimentos)



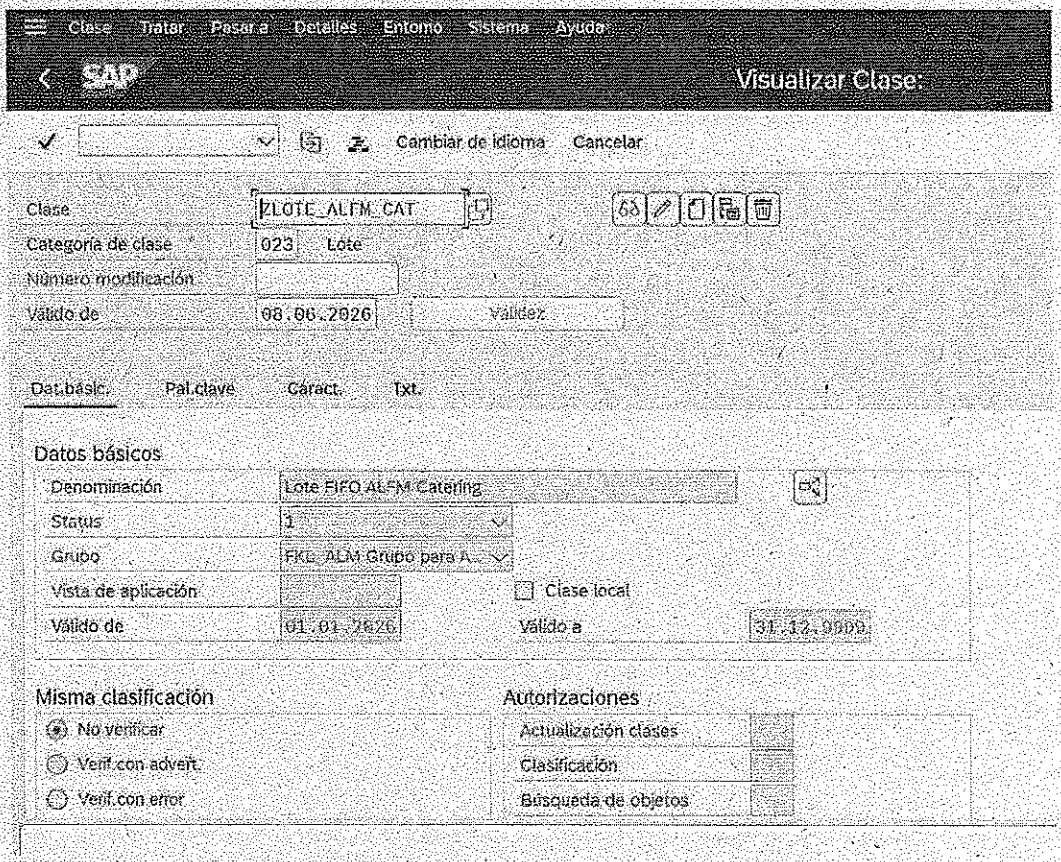
Captura C-18 — CL02 — Confirmación: ZLOTE_ALFM_CAT creada exitosamente

3.8 Verificación clases creadas (CL03)

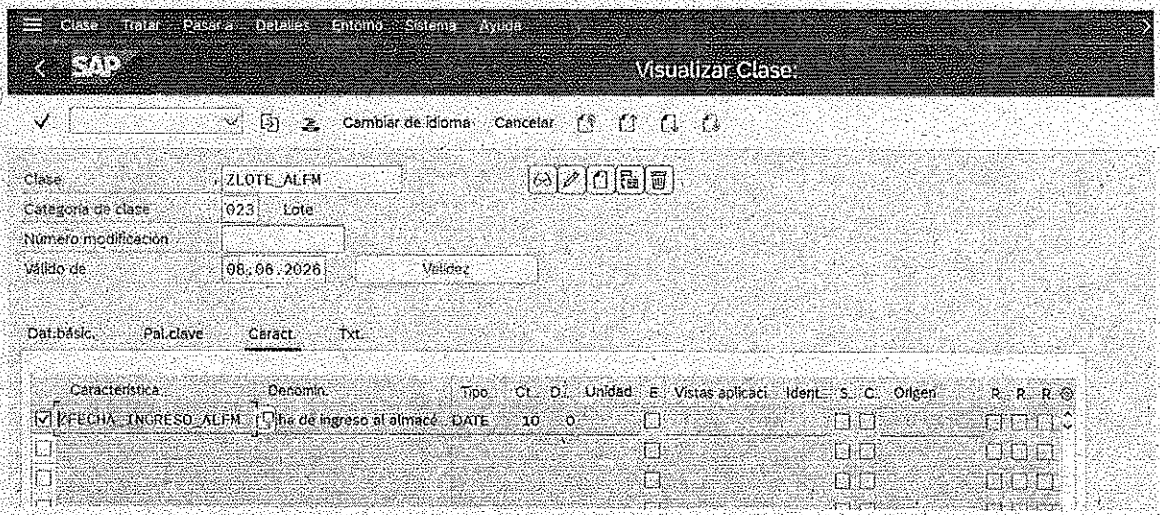
Se verificaron las dos clases confirmando que cada una tiene la característica correcta asignada.



Captura C-19 — CL03 — ZLOTE_ALFM con ZFECHA_INGRESO_ALFM



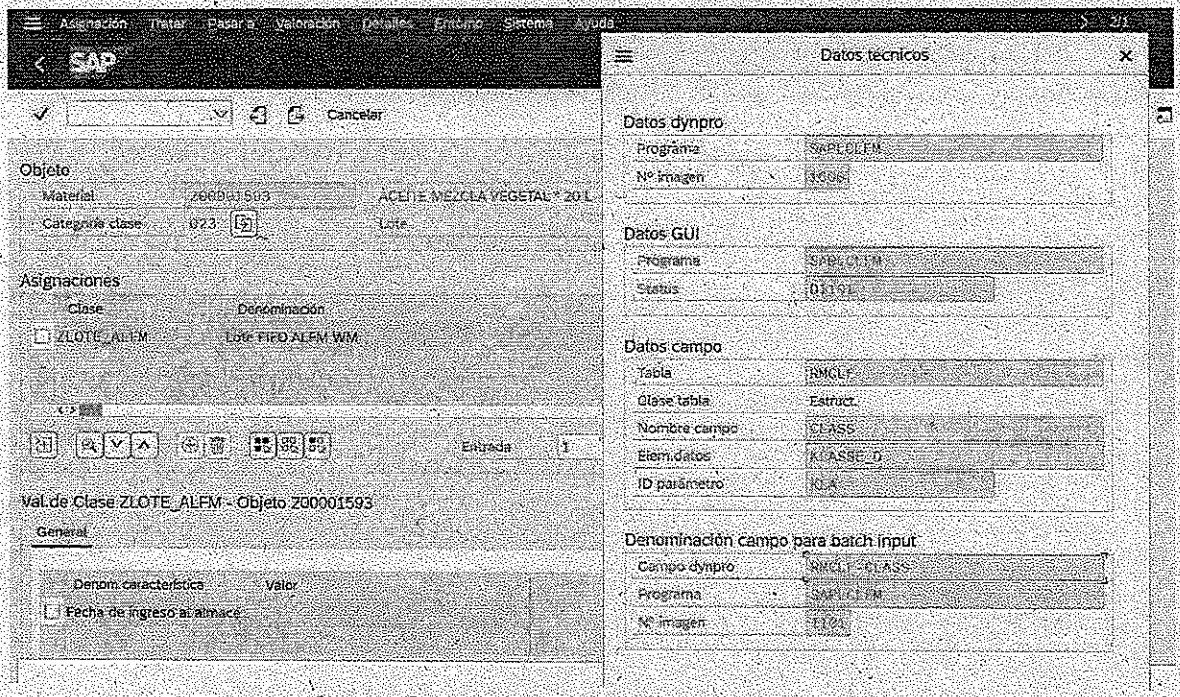
Captura C-20 — CL03 — ZLOTE_ALFM_CAT con ZFECHA_INGRESO



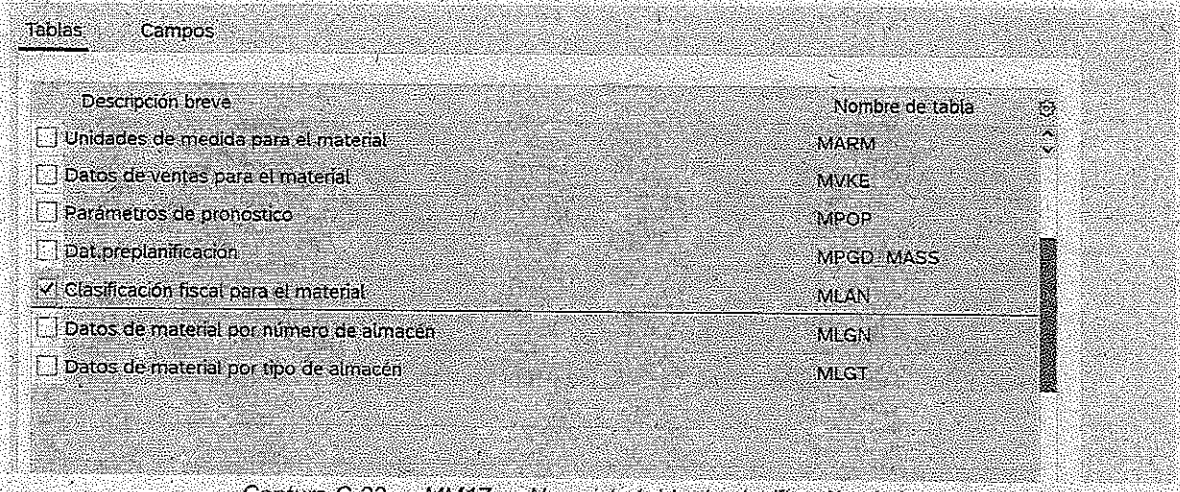
Captura C-21 — CL03 — Verificación cruzada de ambas clases

3.9 Descarte MM17 para asignación masiva

Se verificó que MM17 no tiene tabla de clasificación de lotes. Se identificó ABAP Z como solución para los 3.000+ materiales.



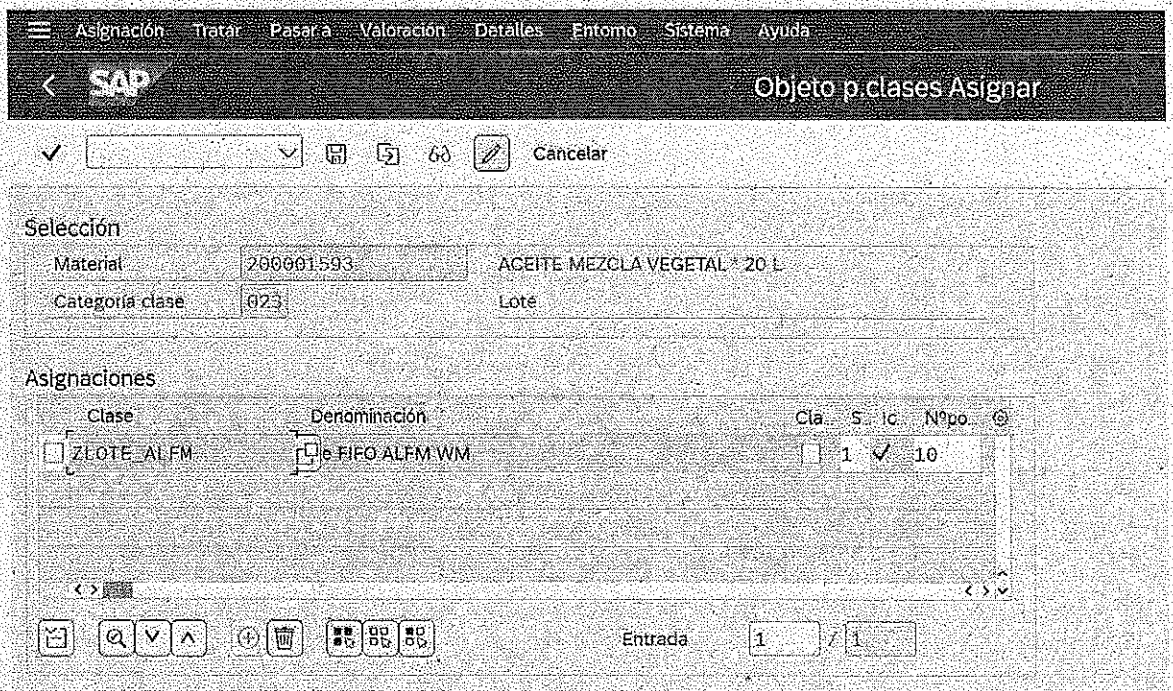
Captura C-22 — MM17 — Lista de tablas disponibles



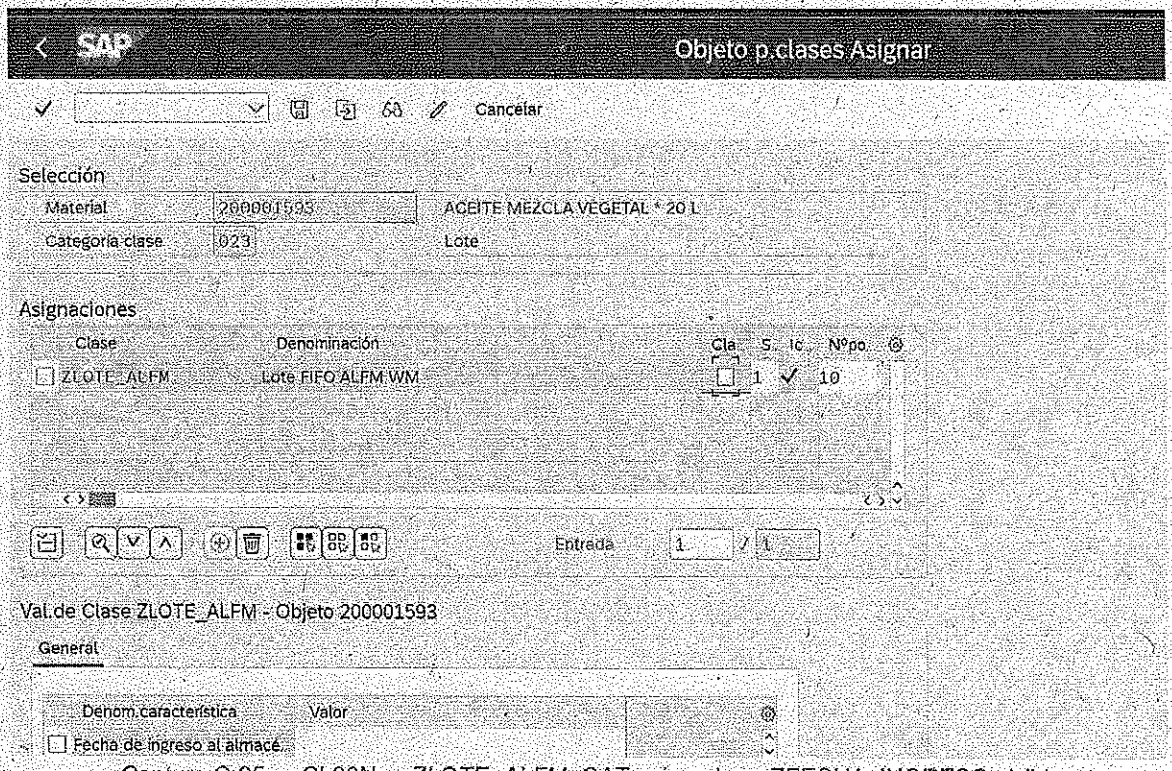
Captura C-23 — MM17 — No existe tabla de clasificación de lotes

3.10 Asignación clase a material piloto (CL20N)

Se asignó ZLOTE_ALFM_CAT al material piloto 200001593 verificando el funcionamiento correcto de la clasificación.



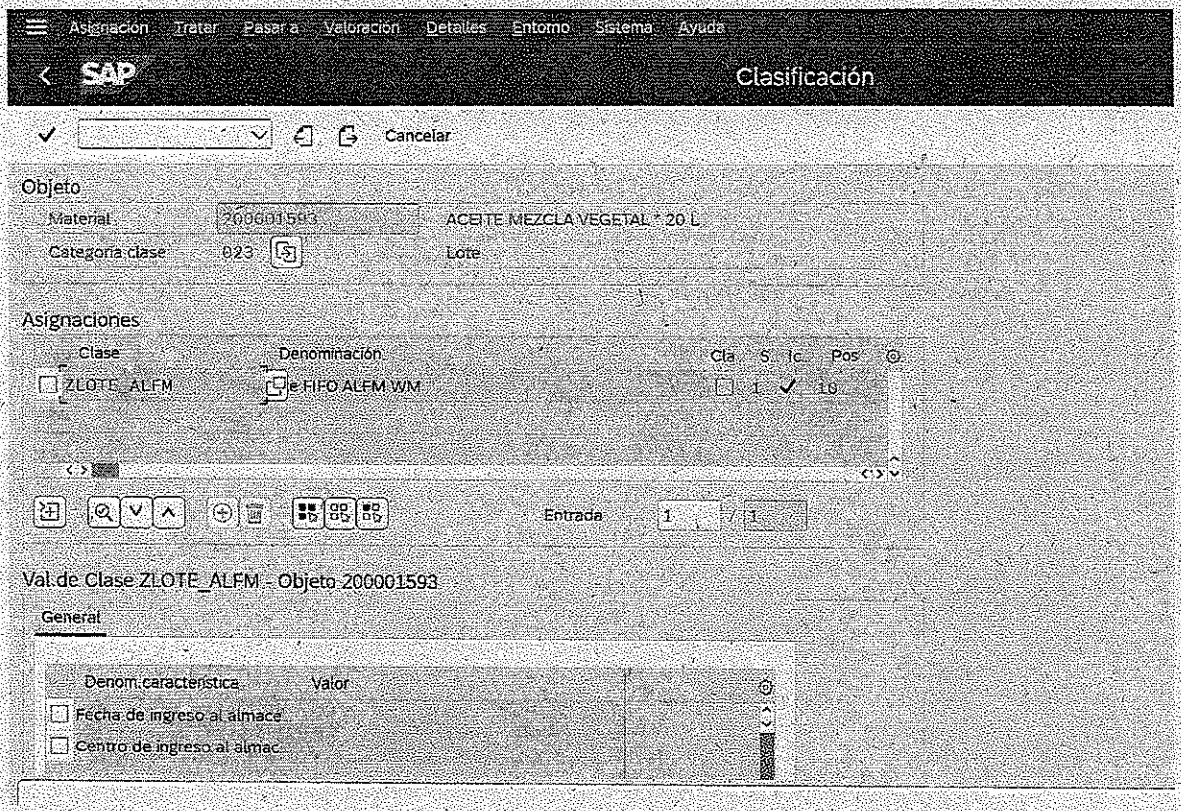
Captura C-24 — CL20N — Material 200001593 pantalla de asignación



Captura C-25 — CL20N — ZLOTE_ALFM_CAT asignada — ZFECHA_INGRESO visible

3.11 Vista Clasificación habilitada en dato maestro (MM03)

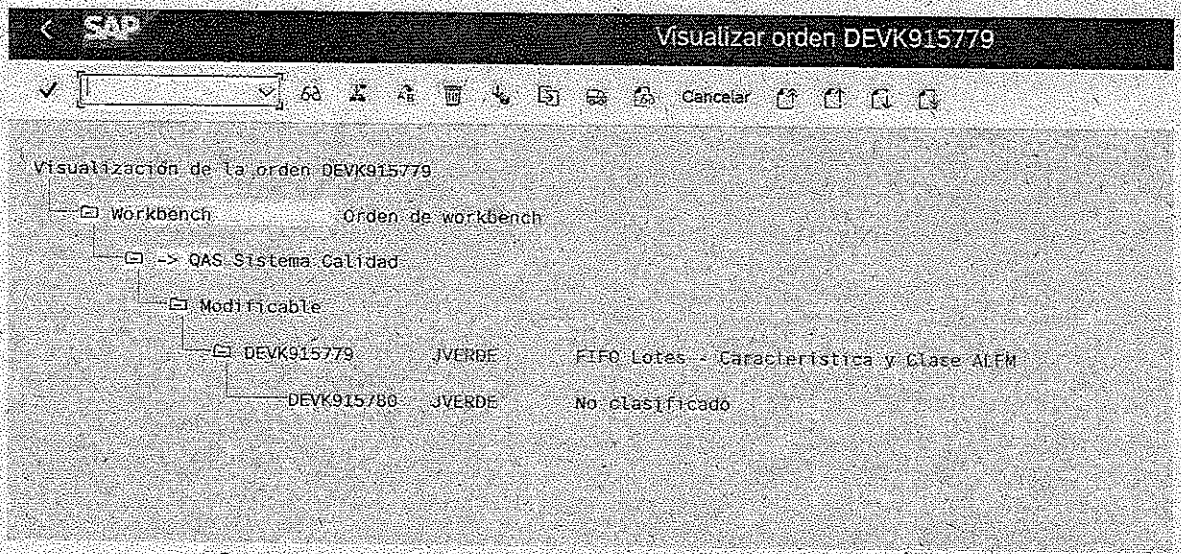
Después de asignar la clase al material piloto, la vista Clasificación aparece correctamente en MM03. Configuración verificada.



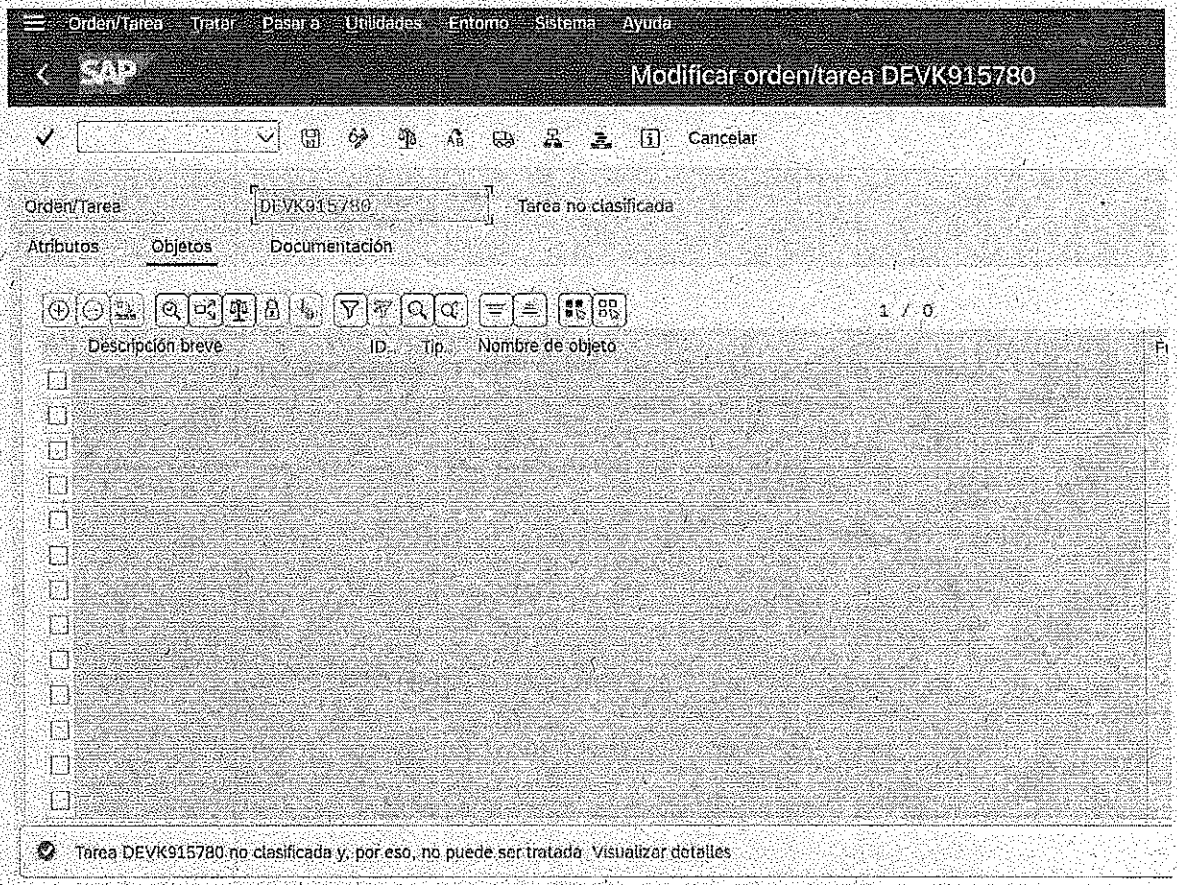
Captura C-26 — MM03 — Vista Clasificación ahora aparece correctamente ✓

3.12 Orden de transporte DEV → QAS → PRD (SE09)

Se creó la orden DEVK915779 para transportar los objetos de clasificación desde DEV hacia QAS y PRD.



Captura C-27 — SE09 — Orden DEVK915779 creada — Destino QAS



Captura C-28 — SE09 — Tarea DEVK915780 asociada a la orden

Estado Alternativa C	En ejecución activa. Objetos de configuración base activos en DEV y QAS. Pendiente: ABAP masivo de asignación, Exit ABAP en MIGO, determinación lotes en IM y estrategia salida WM en CADS.

Resumen de Horas — 52 horas totales

Parte	Actividad	Consultor	Horas
A	Config. SPRO + material prueba + OC + análisis promediado	Equipo técnico MM	~10h
A	Activación valoración separada C101/C401/C402 + pruebas + reversión	Equipo técnico MM	~10h
B	Pruebas valoración separada + registros info + órdenes fabricación + análisis	Equipo técnico MM	~10h
C	Análisis diagnóstico + levantamiento información + definición solución	Consultora Senior	7.5h
C	Investigación técnica ECC vs S/4HANA + arquitectura solución	Consultora Senior	5.5h
C	Configuración sistema: CT04, CL02, CL03, CL20N, SE09, pruebas	Consultora Senior	7.0h
C	Documentación técnica + respuestas formales al cliente	Consultora Senior	2.0h
	TOTAL		**52h**

Conclusión	Las 52 horas reportadas corresponden a un proceso técnico riguroso que incluyó la evaluación controlada de tres alternativas para habilitar en SAP R/3 ECC una funcionalidad nativa de S/4HANA. Cada hora está respaldada por evidencia en el sistema — configuraciones, pruebas, capturas de pantalla y documentación — que refleja el compromiso del equipo con los objetivos de ALFM.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 16 de julio de 2026 a las 10:14
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>, Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>
Cc: "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, "hemenesesl@gmail.com" <hemenesesl@gmail.com>, Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>

Saludos Daris,

Con los informes adicionales aportados estamos atentos a la aprobación de los tiempos reportados.

Gracias.

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: martes, 14 de julio de 2026 14:19
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos Daris,

Con la ayuda de los consultores, adjuntamos informes adicionales del requerimiento de inventarios.

Gracias.

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 17:53
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos, Daris:

Respecto a los puntos que referencias:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades

R:\ Este informe y soportes relacionados se te entregaron por correo. Por favor, revisa los correos que te enviamos y, si identificas alguna información faltante nos informas.

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO y Punto 3

R:\ Se te envío a tu correo un informe detallado junto con el reporte de tiempos, en el que se describen las actividades ejecutadas. No obstante, revisaremos qué información adicional podemos incluir y te la enviaremos la próxima semana.

La justificación de las horas corresponde a lo solicitado por ALFM y que hemos venido ejecutando como ajustes adicionales a la entrega que ya realizamos.

El requerimiento de inventarios lo entregamos el 08/abr/2026 **(ver correo adjunto)**. Las actividades que se están ejecutando actualmente corresponden a solicitudes adicionales realizadas por ustedes.

Por lo anterior, yo te informé en un correo previo que no es posible continuar imputando más horas mientras no se cuente con la aprobación de las horas de las actividades adicionales que nos han solicitado. **Nosotros ya entregamos el requerimiento no entendemos porque hablas de fases intermedias y continuidad del proyecto si el requerimiento ya lo atendimos, esto que nos están pidiendo son ajustes adicionales por fuera de la entrega que ya realizamos.**

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 14:33
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Fernando Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAION

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones previas y en el marco de las **Obligaciones Específicas del Contrato 001-060-2026**, me permito precisar los siguientes aspectos fundamentales para el debido seguimiento, control de actividades y cumplimiento de las funciones asignadas a la **supervisión**:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades

Conforme a la normativa interna, la supervisión debe rendir un informe de actividades a la Subdirección de Contratos dentro de los primeros cinco (5) a siete (7) días de cada mes para su posterior carga en la plataforma SECOP.

No obstante, en acuerdo mutuo alcanzado en la reunión del **23 de mayo de 2026**, la empresa **SAION** se comprometió a entregar dicho informe dentro de los **primeros dos (2) días de cada mes**. Este insumo es indispensable para respaldar el monitoreo de riesgos del contrato y verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. El cual además del informe debe contener:

1. Planillas de parafiscales y comprobantes de pago de las planillas de todo el equipo que hizo parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
2. Certificado de las obligaciones laborales todo el equipo que hace parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
3. Control de horas consumidas con Certificado de horas consumidas

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO

Soporte documental detallado por horas que justifique dicha ejecución, de acuerdo con las

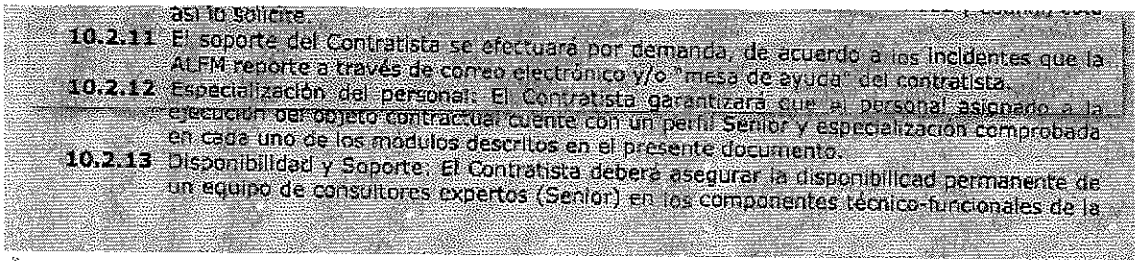
siguientes cláusulas contractuales:

- **Sustento y Soporte de Horas (Numerales 10.2.4 y 10.2.5):** Se requiere el desglose debidamente sustentado de las horas consumidas en el proyecto.
- **Documentación del Caso y Solución (Numeral 10.2.30):** Es necesaria la entrega de la documentación técnica y funcional correspondiente vía correo electrónico, detallando el informe de actividades desglosado por horas y la recopilación completa de las configuraciones realizadas.
- **Documentación Paso a Paso (Numeral 10.2.21):** El contratista está obligado a entregar el manual o soporte paso a paso de las modificaciones, ajustes, cambios o mejoras realizadas en el sistema, tanto en sus aspectos técnicos como funcionales.
- **Continuidad del Servicio (Numeral 10.2.15):** El contratista debe garantizar la continuidad en el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin generar retrasos. Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento del módulo de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo pactado.

Agradecemos el envío de esta documentación a la brevedad posible para proceder con la revisión, verificación y control del reporte de horas ejecutadas.

3. Gestión de Incidencias, Mesa de Ayuda y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

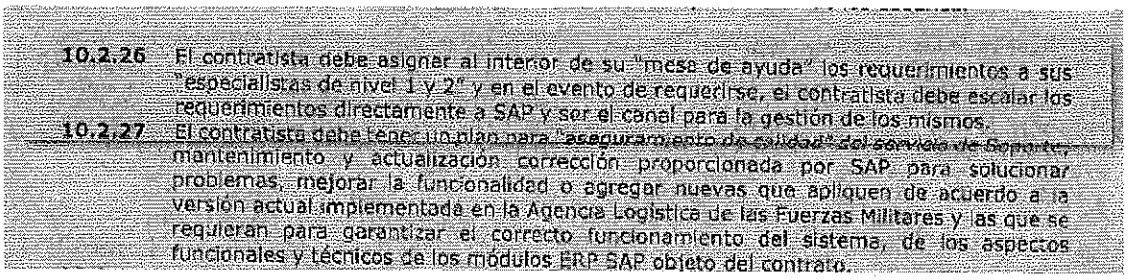
con relación al manejo y solución de los casos e incidencias mencionados en sus mensajes, recordamos que, conforme a los **numerales 10.2.11, 10.2.25, 10.2.26**, y **10.2.29** la atención a requerimientos debe canalizarse y gestionarse de manera rigurosa a través de los canales oficiales.


así lo solicite.

10.2.11 El soporte del Contratista se efectuará por demanda, de acuerdo a los incidentes que la ALFM reporte a través de correo electrónico y/o "mesa de ayuda" del contratista.

10.2.12 Especialización del personal. El Contratista garantizará que el personal asignado a la ejecución del objeto contractual cuente con un perfil Senior y especialización comprobada en cada uno de los módulos descritos en el presente documento.

10.2.13 Disponibilidad y Soporte. El Contratista deberá asegurar la disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos (Senior) en los componentes técnico-funcionales de la



10.2.26	El contratista debe asignar al interior de su "mesa de ayuda" los requerimientos a sus "especialistas de nivel 1 y 2" y en el evento de requerirse, el contratista debe escalar los requerimientos directamente a SAP y ser el canal para la gestión de los mismos.
10.2.27	El contratista debe tener un plan para "aseguramiento de calidad" del servicio de Soporte, mantenimiento y actualización corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, de los aspectos funcionales y técnicos de los módulos ERP SAP objeto del contrato.

Al respecto, se hace énfasis en los siguientes puntos:

- **Gestión por Mesa de Ayuda y Escalaciones (Numerales 10.2.11 y 10.2.26):** El reporte y la atención de incidentes debe realizarse vía correo electrónico y/o plataforma de mesa de ayuda, asignando a los especialistas correspondientes (Nivel 1 y 2) y realizando las escalaciones ante SAP cuando aplique.
- **Cumplimiento de los ANS (Numeral 10.2.25):** Es obligatorio cumplir estrictamente con los tiempos de atención inicial y de resolución (en días hábiles) establecidos para cada nivel de prioridad (*Muy Alta, Alta, Media y Baja*), tanto para el servicio **Correctivo** como para el servicio de **Soporte**.
- **Cumplimiento del numeral 10.2.29**, el cual exige un protocolo formal aprobado para el proceso de soporte y solución de problemas. Recordamos que para considerar **entregada y finalizada** la solución de un caso, esta debe cumplir de forma rigurosa con la totalidad de las siguientes etapas:
- Recepción de incidencias.
- Clasificación de la incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Análisis del requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- **Implantar solución, informar al usuario y validar**.
- **Entrega de documentación**.
- **Cierre formal del caso en la mesa de ayuda**.

Nota: Ningún caso o requerimiento se dará por solucionado si se detiene en fases intermedias. La solución entregada alcanza hasta la **validación a satisfacción por parte del usuario, la entrega formal de la documentación técnica y funcional, y el cierre definitivo en la plataforma**.

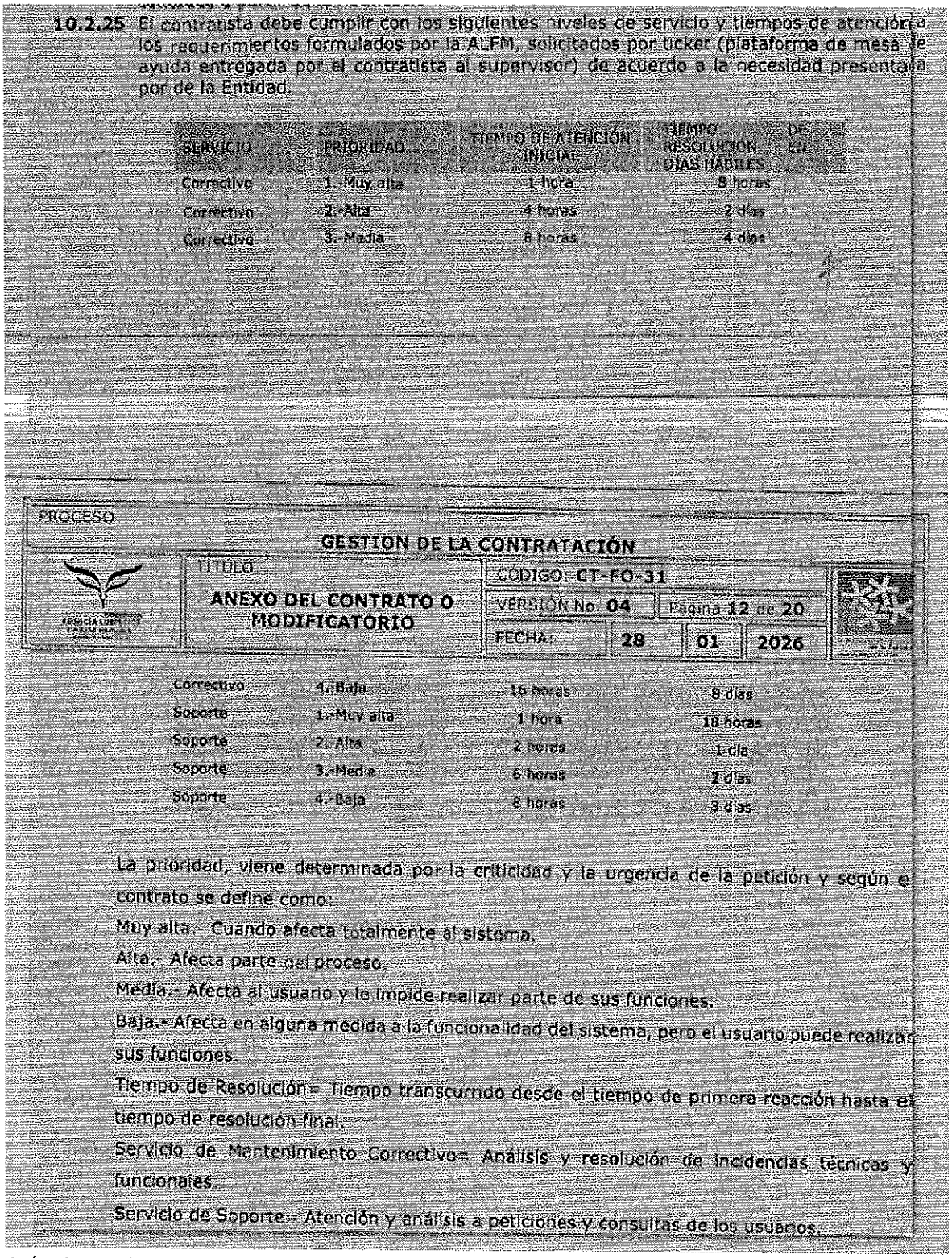
10.2.29 El contratista para el proceso de soporte, mantenimiento y actualización o corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, deberá definir un protocolo o procedimiento a ser aprobado por la Supervisión del Contrato y en el cual debe contemplar entre otros los siguientes aspectos:

- Recepción de incidencias.

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO: ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31			
		VERSIÓN No. 04	Página 13 de 20		
		FECHA	28	01	2026

- Clasificar la Incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Analizar el requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- Implantar solución, informar a usuario y validar.
- Entrega de Documentación
- Cierre del caso en la "mesa de ayuda" una vez resuelto el caso.

Lo anterior dando estricto cumplimiento a los niveles de servicio y tiempos de atención y resolución de los requerimientos establecidos.



10.2.25 El contratista debe cumplir con los siguientes niveles de servicio y tiempos de atención a los requerimientos formulados por la ALFM, solicitados por ticket (plataforma de mesa de ayuda entregada por el contratista al supervisor) de acuerdo a la necesidad presentada por de la Entidad.

SERVICIO	PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCIÓN INICIAL	TIEMPO DE RESOLUCIÓN DÍAS HÁBILES
Correctivo	1.-Muy alta	1 hora	8 horas
Correctivo	2.- Alta	4 horas	2 días
Correctivo	3.-Media	8 horas	4 días

PROCESO

GESTION DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

CÓDIGO: **CT-FO-31**

VERSIÓN No. **04** Página **12** de **20**

FECHA: **28** **01** **2026**

Correctivo	4.-Baja	16 horas	8 días
Soporte	1.-Muy alta	1 hora	16 horas
Soporte	2.-Alta	2 horas	1 día
Soporte	3.-Media	6 horas	2 días
Soporte	4.-Baja	8 horas	3 días

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición y según el contrato se define como:

Muy alta.- Cuando afecta totalmente al sistema.

Alta.- Afecta parte del proceso.

Media.- Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones.

Baja.- Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución= Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

Servicio de Mantenimiento Correctivo= Análisis y resolución de incidencias técnicas y funcionales.

Servicio de Soporte= Atención y análisis a peticiones y consultas de los usuarios.

Así mismo, le reitero que sobre los niveles de servicio y tiempos acordados pueden dar lugar a incumplimientos.

Por lo anterior, se le invita a revisar minuciosamente los tiempos de registro, primera respuesta y solución de los casos reportados en la mesa de ayuda, garantizando el cumplimiento de las ventanas de tiempo y prioridades definidas.

Agradecemos de antemano su gestión y compromiso con la continuidad del proyecto y seguimiento a las actividades ejecutadas durante el mes.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 6 jul 2026 a las 16:23, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.**

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611**.

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla necesarias para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de proceder.
2. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas desactualizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz

<mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

Caso	ACTIVIDADES	Cantidad
Proyecto	Diseño, evaluacion de alternativas y configuracion, (Modelos de inventario por lotes FIFO ECC / S/4 HANA Sesiones de seguimiento y acompañamiento a usuarios	32
Caso 15614 Novedad ORDEN 10390483	Analisis, solucion del caso y documentacion	10
Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11
Caso 15613 Error Ingreso activo fijo TRX ABZON	Analisis, solucion del caso y documentacion	7
TOTAL		60

Re: Casos pendientes consultoria External SAION

Resumir este correo

Hector Eduardo Meneses Liendo jue, 2 jul, 7:20 (hace 1 día)
para Carlos, Diego, Jessica, camilo.Honao964, Roberto, mi

Buenos dias, Carlos y equipo.

Con respecto al los siguientes casos se informa lo siguiente:

Caso 15614: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15611: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15613: La información suministrada en el caso es insuficiente, colocan el # activo pero indican a qué sociedad corresponde, tampoco anexan el mensaje de error que está generando el sistema, ¿Sera posible reunirme con el usuario por teams o google meet, para revisarlo?
(se estiman unas 5 horas)

Nota: Es importante que los casos tengan un mínimo de información requerida.

Quedo atento a sus comentarios

El mar, 30 jun 2026 a las 15:14, Carlos Heman Mancilla Gamboa (<carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, me permito solicitar actualización de estado y tiempo invertido en cada uno de los casos escalados.
> Igualmente informó que en mi periodo de vacaciones para el mes de julio se debe gestionar todo con la ing Daris Padilla también en su calidad de supervisora del contrato.
>
> Gracias

Hector Eduardo Meneses Liendo 2 jul 2026, 9:28 (hace 1 día)
para mi, carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co, Diego, Jessica, Luz, Julian, Maria

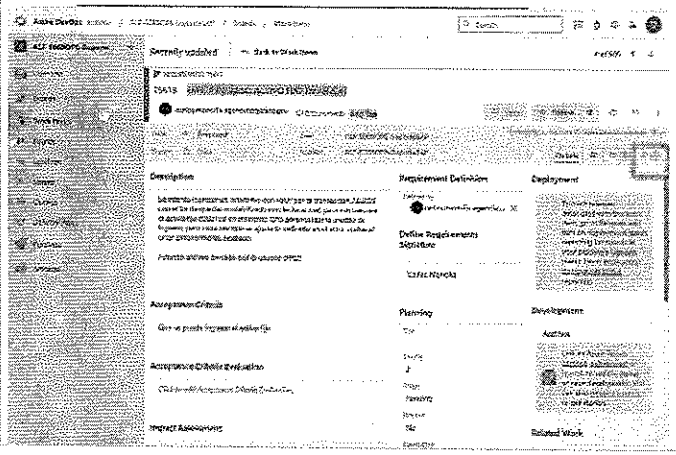
Buenos dias, Daris

Muchas gracias, ya conversó con Diego ya que no tengo acceso a esta herramienta., gracias
Hoy te registro avance del caso.

Saludos...

El jue, 2 jul 2026 a las 9:23, Daris Yeneth Padilla Diaz (<daris.padilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día, Hector
>
> Cordial saludo,
>
> Con respecto a su inquietud sobre el caso 15613, me permito informar que en la mesa de ayuda de SAION, a través del enlace https://dev.azure.com/saionss/ALF-S0690FE-SoporteSAP/_workitems/edit/15613, se encuentra adjunto un archivo con capturas de pantall
> imágenes se evidencia el material y la sociedad 011 de la Regional Suroccidente.



objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

10.2.2 La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.

10.2.3 El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato.

10.2.4 El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).

10.2.5 El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.

10.2.6 Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.

10.2.7 El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS..), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.

10.2.8 El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Tecnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS – NETWEAVER SOLMAN).

10.2.9 El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>

Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS***.

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo

electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 27 de julio de 2026 a las 7:55
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>, Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, "hemenesesl@gmail.com" <hemenesesl@gmail.com>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>

Saludos Daris,

Para atender el servicio solicitado, por favor confírmanos el número de horas que requieren por día.

Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La tarifa por hora de servicio presencial es de $233.306,05, superior a la tarifa de servicio remoto.
- Con la distribución de horas solicitada, ya no es posible garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el contrato. En consecuencia, será necesario realizar una modificación contractual, específicamente en la Cláusula 10.2.
- En caso de que ALFM cancele, aplace o realice cualquier modificación sobre las fechas acordadas, las horas reservadas serán cobradas, debido a la disponibilidad asignada y al traslado del consultor.

Quedamos atentos a la confirmación del número de horas por día y a su aprobación expresa de las condiciones anteriores.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 15:27
Para: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Jessica,

Cordial saludo,

Con el propósito de avanzar en la solución definitiva del **Incidente #15611 "NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO"** y en atención al acompañamiento planteado en el hilo de este correo, solicito formalmente la programación prioritaria de una sesión de trabajo presencial, a ejecutarse en el rango de fechas comprendido entre el **27 de julio y el 6 de agosto de 2026**.

Esta jornada se requiere para realizar las validaciones técnicas necesarias junto con el equipo de soporte de la Entidad en nuestra sede (Calle 95 No. 13-08, Bogotá D.C.), haciendo uso de las **horas presenciales** estipuladas en el **Contrato CT-001-060-2026** *(Cláusula Primera: Objeto, Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución)*.

Agradezco nos informe a la mayor brevedad la disponibilidad para formalizar la citación y coordinar el ingreso a las instalaciones.

Quedo a la espera de su confirmación.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mar, 7 jul 2026 a las 7:26, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

Estimados,BUenos dias

Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.

Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.

Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.

Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.

Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoría.

La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.

Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.

Saludos cordiales,

El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:

Saludos Daris,

copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado**.

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611**.

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla necesarias para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de proceder.
2. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas desactualizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

Caso	ACTIVIDADES	Cantidad
Proyecto	Diseño, evaluacion de alternativas y configuracion, (Modelos de inventario por lotes FIFO ECC / S/4 HANA Sesiones de seguimiento y acompañamiento a usuarios	32
Caso 15614 Novedad ORDEN 10390483	Analisis, solucion del caso y documentacion	10
Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11
Caso 15613 Error ingreso activo fijo TRX ABZON	Analisis, solucion del caso y documentacion	7
TOTAL		60

Re: Casos pendientes consultoria

Entrada SAION

Resumir este correo

Hector Eduardo Meneses Liendo
para Carlos, Diego, Jessica, camilo.Hecao964, Roberto, mí

jue, 2 jul, 7:20 (hace 1 día)

Buenos días, Carlos y equipo.

Con respecto al los siguientes casos se informa lo siguiente:

Caso 15614: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15611: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15613: La información suministrada en el caso es insuficiente, colocan el # activo pero indican a qué sociedad corresponde, tampoco anexan el mensaje de error que está generando el sistema, ¿Sera posible reunirme con el usuario por teams o google meet, para revisarlo?
(se estiman unas 5 horas)

Nota: Es importante que los casos tengan un mínimo de información requerida.

Quedo atento a sus comentarios

El mar, 30 jun 2026 a las 15:14, Carlos Hernan Mancilla Gamboa (<carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, me permito solicitar actualización de estado y tiempo invertido en cada uno de los casos escalados.
> Igualmente informó que en mi periodo de vacaciones para el mes de julio se debe gestionar todo con la ing Daris Padilla también en su calidad de supervisora del contrato.
>
> Gracias

Hector Eduardo Meneses Liendo
para mí, carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co, Diego, Jessica, Luz, Julian, Maria

2 jul 2026, 9:28 (hace 1 día)

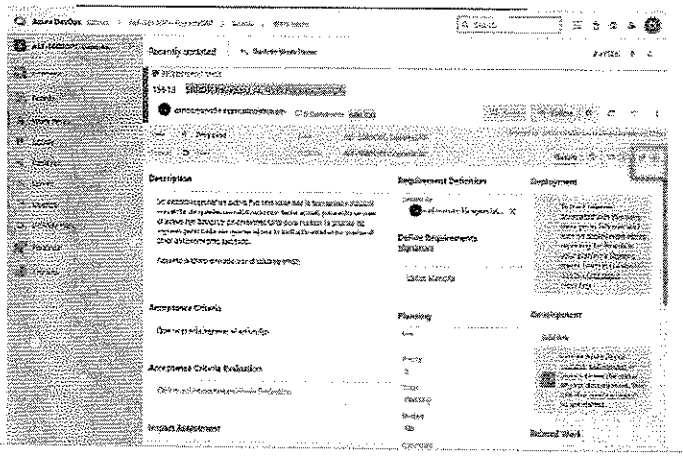
Buenos días, Daris

Muchas gracias, ya conversó con Diego ya que no tengo acceso a esta herramienta., gracias
Hoy te registro avance del caso.

Saludos...

El jue, 2 jul 2026 a las 9:23, Daris Yaneth Padilla Diaz (<daris.padilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día, Hector
>
> Cordial saludo,
>
> Con respecto a su inquietud sobre el caso 15613, me permito informar que en la mesa de ayuda de SAION, a través del enlace https://dev.azure.com/saionss/ALF-5089OPE-SoporteSAP/_workitems/edit/15613, se encuentra adjunto un archivo con capturas de pantall
> imágenes se evidencia el material y la sociedad 011 de la Regional Suroccidente.



objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

10.2.2 La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.

10.2.3 El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato.

10.2.4 El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).

10.2.5 El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.

10.2.6 Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.

10.2.7 El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS..), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.

10.2.8 El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Técnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS - NETWEAVER SOLMAN).

10.2.9 El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Certificate No. LAT-0977

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS***.

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



--
Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La Unión de Nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 27 de julio de 2026 a las 7:56
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, "hemenesesl@gmail.com" <hemenesesl@gmail.com>, Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>

Saludos Daris,

Reviso para proponerte.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 14:34
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Diego,

Cordial saludo.

En atención y respuesta a los mensajes que anteceden, le agradezco la información proporcionada. Asimismo, le solicito agenda para reunirnos, tal como se ha venido conversando en el hilo de este correo.

Quedo atenta a su confirmación de disponibilidad para programar la sesión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El jue, 16 jul 2026 a las 10:14, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> Con los informes adicionales aportados estamos atentos a la aprobación de los tiempos reportados.
>
> Gracias.

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: martes, 14 de julio de 2026 14:19
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>

Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos Daris,

Con la ayuda de los consultores, adjuntamos informes adicionales del requerimiento de inventarios.

Gracias.

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 17:53
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos, Daris:

Respecto a los puntos que referencias:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades
R:\ Este informe y soportes relacionados se te entregaron por correo. Por favor, revisa los correos que te enviamos y, si identificas alguna información faltante nos informas.

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO y Punto 3
R:\ Se te envío a tu correo un informe detallado junto con el reporte de tiempos, en el que se describen las actividades ejecutadas. No obstante, revisaremos qué información adicional podemos incluir y te la enviaremos la próxima semana.

La justificación de las horas corresponde a lo solicitado por ALFM y que hemos venido ejecutando como ajustes adicionales a la entrega que ya realizamos.

El requerimiento de inventarios lo entregamos el 08/abr/2026 **(ver correo adjunto)**. Las actividades que se están ejecutando actualmente corresponden a solicitudes adicionales realizadas por ustedes.

Por lo anterior, yo te informé en un correo previo que no es posible continuar imputando más horas mientras no se cuente con la aprobación de las horas de las actividades adicionales que nos han solicitado. **Nosotros ya entregamos el requerimiento no entendemos porque hablas de fases intermedias y continuidad del proyecto si el requerimiento ya lo atendimos, esto que nos están pidiendo son ajustes adicionales por fuera de la entrega que ya realizamos.**

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 14:33
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Fernando Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAION

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones previas y en el marco de las **Obligaciones Específicas del Contrato 001-060-2026**, me permito precisar los siguientes aspectos fundamentales para el debido seguimiento, control de actividades y cumplimiento de las funciones asignadas a la **supervisión**:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades

Conforme a la normativa interna, la supervisión debe rendir un informe de actividades a la Subdirección de Contratos dentro de los primeros cinco (5) a siete (7) días de cada mes para su posterior carga en la plataforma SECOP.

No obstante, en acuerdo mutuo alcanzado en la reunión del **23 de mayo de 2026**, la empresa **SAION** se comprometió a entregar dicho informe dentro de los **primeros dos (2) días de cada mes.** Este insumo es indispensable para respaldar el monitoreo de riesgos del contrato y verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. El cual además del informe debe contener:

1. Planillas de parafiscales y comprobantes de pago de las planillas de todo el equipo que hizo parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
2. Certificado de las obligaciones laborales todo el equipo que hace parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
3. Control de horas consumidas con Certificado de horas consumidas

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO

Soporte documental detallado por horas que justifique dicha ejecución, de acuerdo con las siguientes cláusulas contractuales:

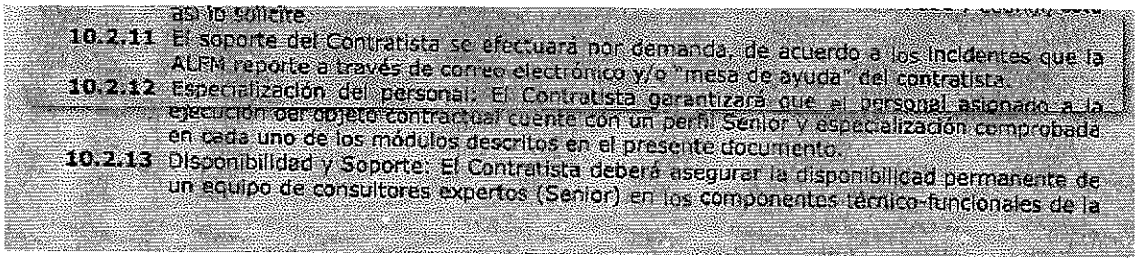
- **Sustento y Soporte de Horas (Numerales 10.2.4 y 10.2.5):** Se requiere el desglose debidamente sustentado de las horas consumidas en el proyecto.
- **Documentación del Caso y Solución (Numeral 10.2.30):** Es necesaria la entrega de la documentación técnica y funcional correspondiente vía correo electrónico, detallando el informe de actividades desglosado por horas y la recopilación completa de las configuraciones realizadas.

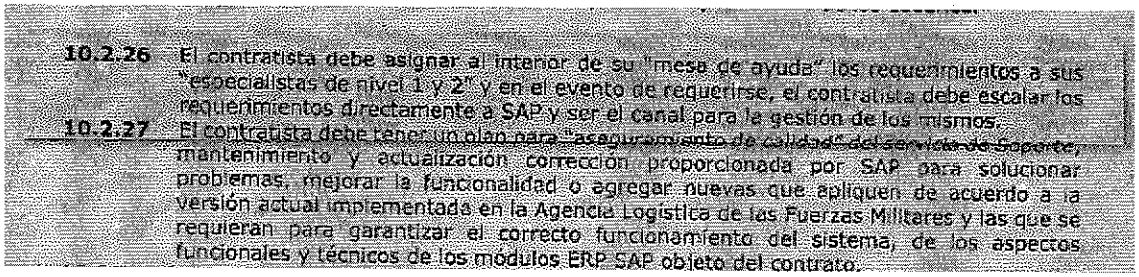
- **Documentación Paso a Paso (Numeral 10.2.21):** El contratista está obligado a entregar el manual o soporte paso a paso de las modificaciones, ajustes, cambios o mejoras realizadas en el sistema, tanto en sus aspectos técnicos como funcionales.
- **Continuidad del Servicio (Numeral 10.2.15):** El contratista debe garantizar la continuidad en el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin generar retrasos. Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento del módulo de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo pactado.

Agradecemos el envío de esta documentación a la brevedad posible para proceder con la revisión, verificación y control del reporte de horas ejecutadas.

3. Gestión de Incidencias, Mesa de Ayuda y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

con relación al manejo y solución de los casos e incidencias mencionados en sus mensajes, recordamos que, conforme a los **numerales 10.2.11, 10.2.25, 10.2.26**, y **10.2.29** la atención a requerimientos debe canalizarse y gestionarse de manera rigurosa a través de los canales oficiales.

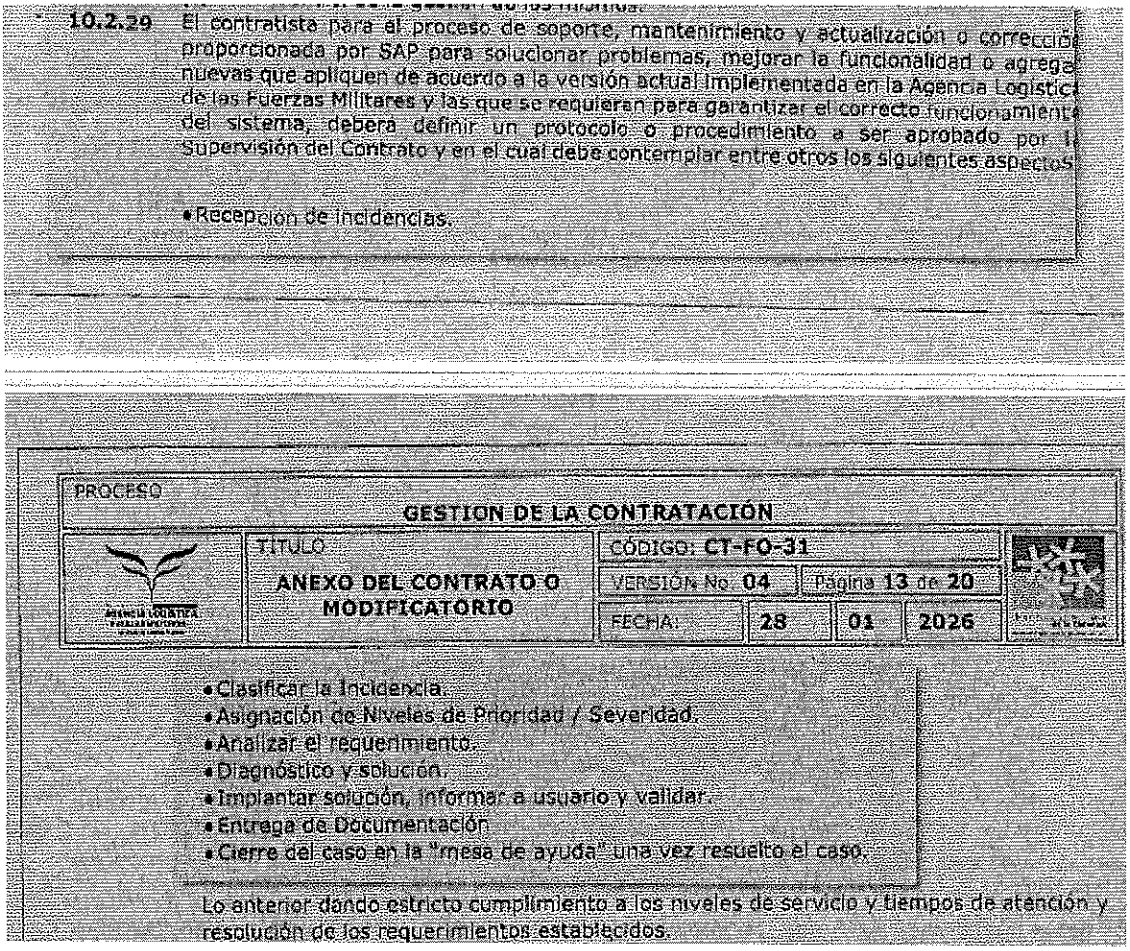

as lo solicite.
10.2.11 El soporte del Contratista se efectuará por demanda, de acuerdo a los incidentes que la ALFM reporte a través de correo electrónico y/o "mesa de ayuda" del contratista.
10.2.12 Especialización del personal: El Contratista garantizará que el personal asignado a la ejecución del objeto contractual cuente con un perfil Senior y especialización comprobada en cada uno de los módulos descritos en el presente documento.
10.2.13 Disponibilidad y Soporte: El Contratista deberá asegurar la disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos (Senior) en los componentes técnico-funcionales de la


10.2.26 El contratista debe asignar al interior de su "mesa de ayuda" los requerimientos a sus "especialistas de nivel 1 y 2" y en el evento de requerirse, el contratista debe escalar los requerimientos directamente a SAP y ser el canal para la gestión de los mismos.
10.2.27 El contratista debe tener un plan para "aseguramiento de calidad" del servicio de soporte, mantenimiento y actualización corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, de los aspectos funcionales y técnicos de los módulos ERP SAP objeto del contrato.

Al respecto, se hace énfasis en los siguientes puntos:

- **Gestión por Mesa de Ayuda y Escalaciones (Numerales 10.2.11 y 10.2.26):** El reporte y la atención de incidentes debe realizarse vía correo electrónico y/o plataforma de mesa de ayuda, asignando a los especialistas correspondientes (Nivel 1 y 2) y realizando las escalaciones ante SAP cuando aplique.
- **Cumplimiento de los ANS (Numeral 10.2.25):** Es obligatorio cumplir estrictamente con los tiempos de atención inicial y de resolución (en días hábiles) establecidos para cada nivel de prioridad (*Muy Alta, Alta, Media y Baja*), tanto para el servicio **Correctivo** como para el servicio de **Soporte**.
- **Cumplimiento del numeral 10.2.29**, el cual exige un protocolo formal aprobado para el proceso de soporte y solución de problemas. Recordamos que para considerar **entregada y finalizada** la solución de un caso, esta debe cumplir de forma rigurosa con la totalidad de las siguientes etapas:
- Recepción de incidencias.
- Clasificación de la incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Análisis del requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- **Implantar solución, informar al usuario y validar.**
- **Entrega de documentación.**
- **Cierre formal del caso en la mesa de ayuda.**

Nota: Ningún caso o requerimiento se dará por solucionado si se detiene en fases intermedias. La solución entregada alcanza hasta la **validación a satisfacción por parte del usuario, la entrega formal de la documentación técnica y funcional, y el cierre definitivo en la plataforma.**



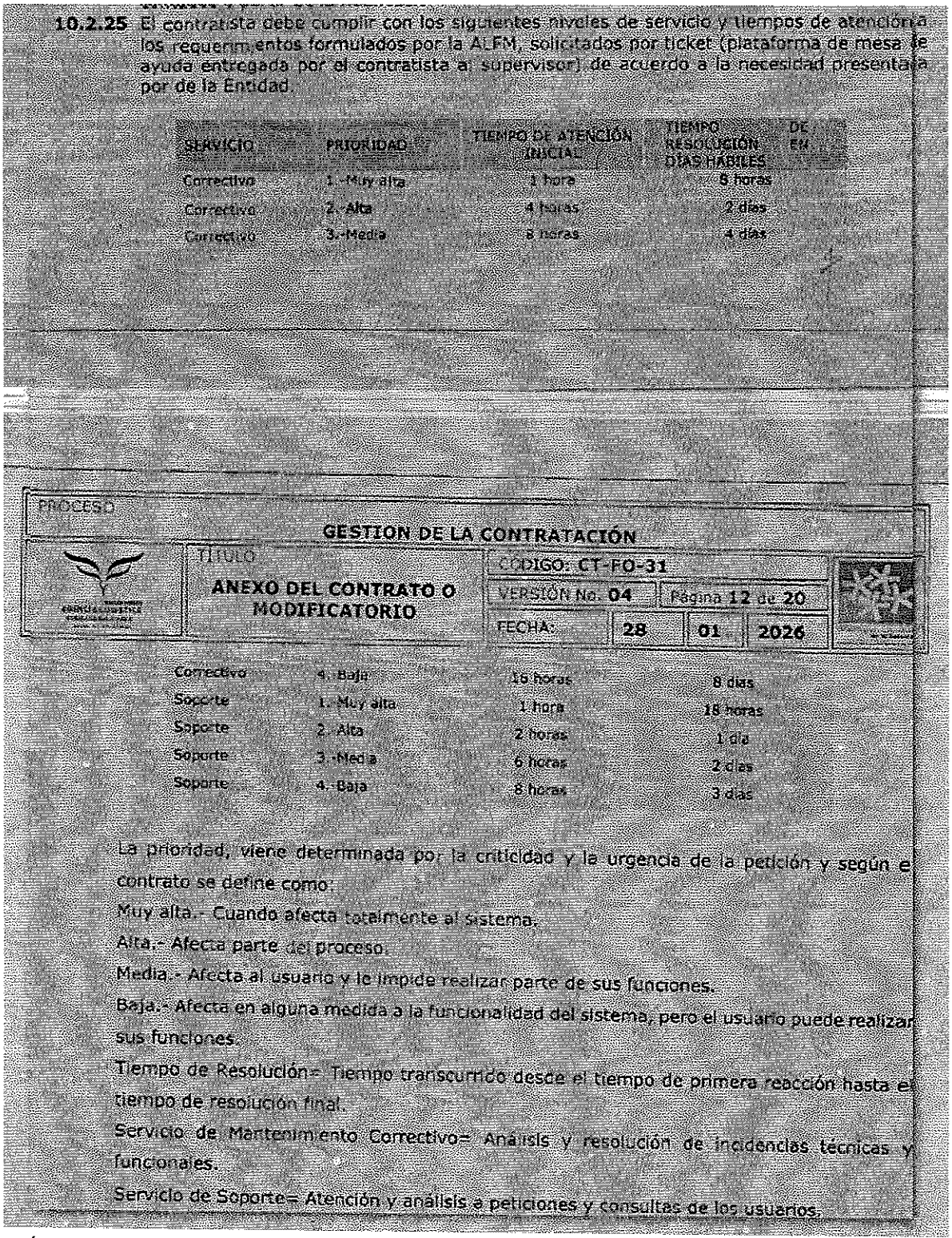
10.2.29 El contratista para el proceso de soporte, mantenimiento y actualización o corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agrega nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logistic de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamient del sistema, deberá definir un protocolo o procedimiento a ser aprobado por l Supervisión del Contrato y en el cual debe contemplar entre otros los siguientes aspectos

- Recepción de Incidencias.

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO: ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31	
		VERSIÓN No 04	Página 13 de 20
		FECHA: 28 01 2026	

- Clasificar la Incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Analizar el requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- Implantar solución, informar a usuario y validar.
- Entrega de Documentación
- Cierre del caso en la "mesa de ayuda" una vez resuelto el caso.

Lo anterior dando estricto cumplimiento a los niveles de servicio y tiempos de atención y resolución de los requerimientos establecidos.



10.2.25 El contratista debe cumplir con los siguientes niveles de servicio y tiempos de atención a los requerimientos formulados por la ALFM, solicitados por ticket (plataforma de mesa de ayuda entregada por el contratista a supervisor) de acuerdo a la necesidad presentada por de la Entidad.

SERVICIO	PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCIÓN INICIAL	TIEMPO RESOLUCIÓN DÍAS HÁBILES DE EN
Correctivo	1.-Muy alta	1 hora	8 horas
Correctivo	2.-Alta	4 horas	2 días
Correctivo	3.-Media	8 horas	4 días

PROCESO

GESTION DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

CÓDIGO: **CT-FO-31**

VERSIÓN No. **04** Página **12** de **20**

FECHA: **28** **01** **2026**

Correctivo	4. Baja	16 horas	8 días
Soporte	1. Muy alta	1 hora	18 horas
Soporte	2. Alta	2 horas	1 día
Soporte	3.-Media	6 horas	2 días
Soporte	4. Baja	8 horas	3 días

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición y según el contrato se define como:

Muy alta.- Cuando afecta totalmente al sistema.

Alta.- Afecta parte del proceso.

Media.- Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones.

Baja.- Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución= Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

Servicio de Mantenimiento Correctivo= Análisis y resolución de incidencias técnicas y funcionales.

Servicio de Soporte= Atención y análisis a peticiones y consultas de los usuarios.

Así mismo, le reitero que sobre los niveles de servicio y tiempos acordados pueden dar lugar a incumplimientos.

Por lo anterior, se le invita a revisar minuciosamente los tiempos de registro, primera respuesta y solución de los casos reportados en la mesa de ayuda, garantizando el cumplimiento de las ventanas de tiempo y prioridades definidas.

Agradecemos de antemano su gestión y compromiso con la continuidad del proyecto y seguimiento a las actividades ejecutadas durante el mes.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 6 jul 2026 a las 16:23, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.**

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611.**

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla necesarias para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de proceder.
2. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas desactualizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@

agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

Caso	ACTIVIDADES	Cantidad
Proyecto	Diseño, evaluacion de alternativas y configuracion. Modelos de inventario por lotes FIFO ECC / S/4 HANA Sesiones de seguimiento y acompañamiento a usuarios	52
Caso 15614 Novedad ORDEN 10399483	Analisis, solucion del caso y documentacion	10
Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	15
Caso 15613 Error ingreso activo fijo TRX ABZON	Analisis, solucion del caso y documentacion	7
TOTAL		80

Re: Casos pendientes consultoria

Resumir este correo

Hector Eduardo Meneses Liendo
para Carlos, Diego, Jessica, camilo.Henao964, Roberto, mí

jue, 2 jul, 7:20 (hace 1 día)

Buenos dias, Carlos y equipo.

Con respecto al los siguientes casos se informa lo siguiente:

Caso 15614: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15611: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15613: La información suministrada en el caso es insuficiente, colocan el # activo pero indican a qué sociedad corresponde, tampoco anexan el mensaje de error que está generando el sistema, ¿Sera posible reunirme con el usuario por teams o google meet, para revisarlo?
(se estiman unas 5 horas)

Nota: Es importante que los casos tengan un mínimo de información requerida.

Quedo atento a sus comentarios

El mar, 30 jun 2026 a las 15:14, Carlos Hernan Mancilla Gamboa (<carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, me permito solicitar actualización de estado y tiempo invertido en cada uno de los casos escalados.
> Igualmente informó que en mi periodo de vacaciones para el mes de julio se debe gestionar todo con la ing Daris Padilla también en su calidad de supervisora del contrato.
>
> Gracias

Hector Eduardo Meneses Liendo
para mí, carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co, Diego, Jessica, Luz, Julian, María

2 jul 2026, 9:28 (hace 1 día)

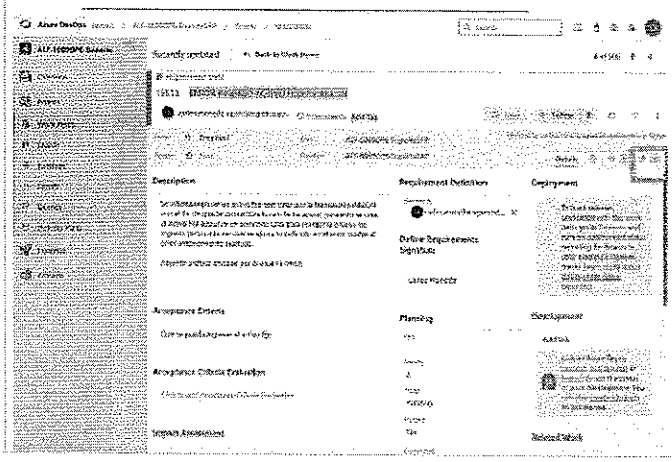
Buenos dias, Daris

Muchas gracias, ya conversó con Diego ya que no tengo acceso a esta herramienta.. gracias
Hoy le registro avance del caso.

Saludos...

El jue, 2 jul 2026 a las 9:23, Daris Yaneth Padilla Diaz (<daris.padilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día, Hector
>
> Cordial saludo,
>
> Con respecto a su inquietud sobre el caso 15613, me permito informar que en la mesa de ayuda de SAION, a través del enlace *https://dev.azure.com/saionss/ALF-5089OPE-SoporteSAP/_workitems/edit/15613*, se encuentra adjunto un archivo con capturas de pantall imágenes se evidencia el material y la sociedad 011 de la Regional Suroccidente.



objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

10.2.2 La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.

10.2.3 El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato.

10.2.4 El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).

10.2.5 El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.

10.2.6 Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.

10.2.7 El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD...), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS...), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.

10.2.8 El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Técnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD...), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS - NETWEAVER SOLMAN).

10.2.9 El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol!
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS***.

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 28 de julio de 2026 a las 14:23
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>

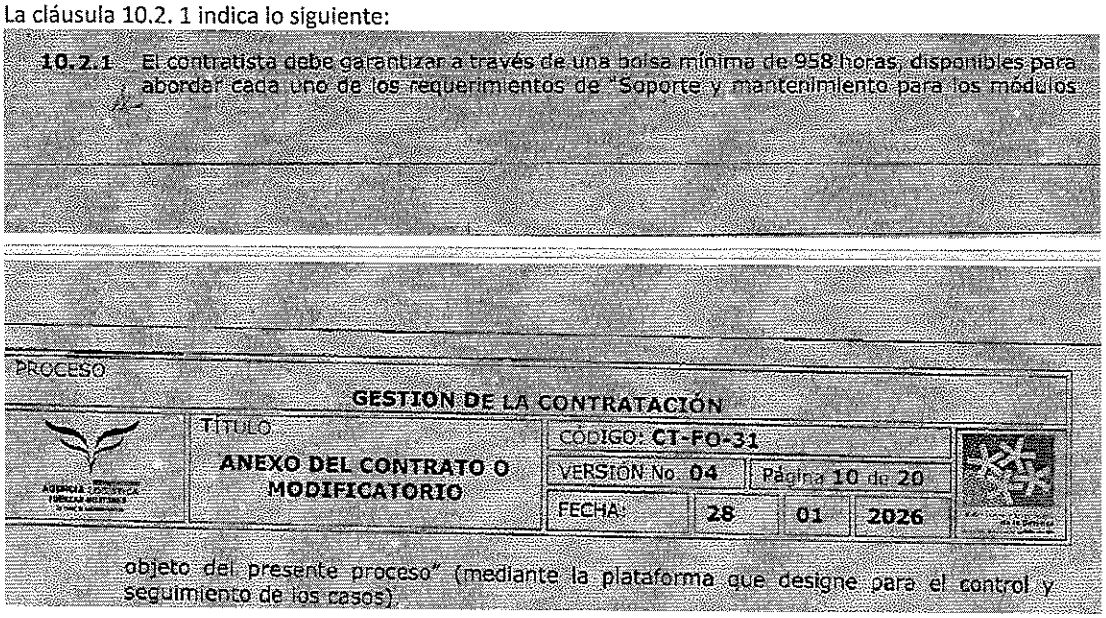
Saludos Daris,

1. **Tarifa de servicio presencial vs. remoto:** Confirmamos el conocimiento y aceptación de que la tarifa por hora de servicio presencial ($233.306,05) es superior a la tarifa del servicio remoto, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones del contrato. Las horas efectivamente trabajadas en las sesiones presenciales se irán descontando conforme a su ejecución real.

Entendemos la posición, se hará entonces así y se irá descontando conforme a la ejecución.

2. **Disponibilidad de presupuesto y modificación contractual (Cláusula 10.2):** Respecto a lo manifestado sobre la imposibilidad de garantizar horas mínimas y la sugerencia de modificar la Cláusula 10.2, informamos que **no consideramos necesaria una modificación al contrato, ni a dicha cláusula.** El contrato contempla y cuenta con presupuesto disponible para respaldar la ejecución de horas presenciales.

Entendemos la posición y estamos de acuerdo en no modificar la cláusula.
La cláusula 10.2. 1 indica lo siguiente:


10.2.1 El contratista debe garantizar a través de una bolsa mínima de 958 horas, disponibles para abordar cada uno de los requerimientos de "Soporte y mantenimiento para los módulos

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO: ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	CÓDIGO: CT-FO-31	
		VERSIÓN No. 04	Página 10 de 20
		FECHA: 28 01 2026	

objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

lo que queremos dejar claro es que no se podrían superar las 32 horas presenciales porque en caso de hacerlo ya no se podrían garantizar la bolsa mínima de 958 horas. Para lograr esto, La Agencia Logística, debe hacer un control de las horas presenciales, pues fácilmente con una actividad de 4 días y una dedicación de 8 horas por día, se podría llegar a este número.

3. Respecto al incidente #15611

Se reasigna el caso a la consultora **Ana Cristina Hernández**

En la respuesta que envías no es claro si reconfirmas la solicitud de atención presencial o regresas a la virtual (para mí no es claro), te relaciono las 2 opciones y nos confirmas por favor de manera precisa cual opción requieres.

Presencial:

- Se propone sesión este viernes 31/Jul o las siguientes fechas 04/Ago o 06/Ago
- Informar horario, dirección, ubicación (oficina) y datos de contacto de la persona que trabajaría con la consultora
- Informar donde puede parquear la consultora
- Si requieren cancelar informar por lo menos día anterior

Virtual:

Por favor citar online en las mismas fechas propuestas

- viernes 31/Jul o las siguientes fechas 04/Ago o 06/Ago

Estimación de actividades:

- Revisión 1 hora
- Pruebas con los usuarios 3 horas
- Documentación final 1 hora

Total 5 horas, si se ejecutan menos o más horas se comunican los ajustes correspondientes

Para ambos casos se suman las 11 previas que ya fueron ejecutadas y reportadas.

Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11

Quedamos atentos.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 14:17
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Cordial saludo, Diego,

En atención a su mensaje y con relación al seguimiento de la ejecución del **Contrato No. 001-060-2026**, me permito dar respuesta punto por punto a las consideraciones planteadas en el email anterior:

1. **Tarifa de servicio presencial vs. remoto**: Confirmamos el conocimiento y aceptación de que la tarifa por hora de servicio presencial ($233.306,05) es superior a la tarifa del servicio remoto, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones del contrato. Las horas efectivamente trabajadas en las sesiones presenciales se irán descontando conforme a su ejecución real.
2. **Disponibilidad de presupuesto y modificación contractual (Cláusula 10.2):**Respecto a lo manifestado sobre la imposibilidad de garantizar horas mínimas y la sugerencia de modificar la Cláusula 10.2, informamos que **no consideramos necesaria una modificación al contrato, ni a dicha cláusula**. El contrato contempla y cuenta con presupuesto disponible para respaldar la ejecución de horas presenciales.
3. **Programación de horas y atención del Incidente #15611 ("NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO"):**

 Las sesiones y la distribución de horas se coordinan según las necesidades del servicio y la planeación acordada entre las partes para garantizar el correcto soporte. En cumplimiento estricto del protocolo exigido en la **Cláusula Décima, numeral 10.2.29** para el soporte y solución de problemas, recordamos que para dar por finalizado el Incidente #15611 es indispensable completar la totalidad de sus etapas, estando actualmente pendientes las siguientes:

- Implementar la solución.
- Informar al usuario y realizar la validación.
- Efectuar el cierre formal del caso en la mesa de ayuda.

Aprobación previa de horas (Cláusula 10.2.4): Para avanzar con las etapas pendientes del Incidente #15611, el contratista debe enviar la estimación de horas debidamente sustentada. De conformidad con el **numeral 10.2.4**, el contratista **únicamente podrá proceder con la ejecución de las actividades una vez la Supervisión valide y apruebe formalmente dicha estimación**, garantizando el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pactados.

Agendamiento de sesión remota: De acuerdo con lo anterior y conforme a lo planteado en los hilos del correo, se solicita agendar la hora adicional contemplada para la entrega de la solución en una sesión remota, en las fechas indicadas en el correo anterior.

Quedo atenta a la confirmación de la agenda para el inicio de la sesión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

Buen día,

Cordial saludo,

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and

its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

El lun, 27 jul 2026 a las 7:55, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris,
> Para atender el servicio solicitado, por favor confirmanos el número de horas que requieren por día.
> Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:
>
> La tarifa por hora de servicio presencial es de $233.306,05, superior a la tarifa de servicio remoto.
> Con la distribución de horas solicitada, ya no es posible garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el contrato. En consecuencia, será necesario realizar una modificación contractual, específicamente en la Cláusula 10.2.
> En caso de que ALFM cancele, aplace o realice cualquier modificación sobre las fechas acordadas, las horas reservadas serán cobradas, debido a la disponibilidad asignada y al traslado del consultor.
>
> Quedamos atentos a la confirmación del número de horas por día y a su aprobación expresa de las condiciones anteriores.
> Gracias.
>
> _____
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 15:27
> Para: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
> Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
> Buen día, Jessica,
>
>
>
> Cordial saludo,
>
> Con el propósito de avanzar en la solución definitiva del Incidente #15611 "NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO" y en atención al acompañamiento planteado en el hilo de este correo, solicito formalmente la programación prioritaria de una sesión de trabajo presencial, a ejecutarse en el rango de fechas comprendido entre el 27 de julio y el 6 de agosto de 2026.
>
>
> Esta jornada se requiere para realizar las validaciones técnicas necesarias junto con el equipo de soporte de la Entidad en nuestra sede (Calle 95 No. 13-08, Bogotá D.C.), haciendo uso de las horas presenciales estipuladas en el Contrato CT-001-060-2026 (Cláusula Primera: Objeto, Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución).
>
>
> Agradezco nos informe a la mayor brevedad la disponibilidad para formalizar la citación y coordinar el ingreso a las instalaciones.
>
>
> Quedo a la espera de su confirmación.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre

destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El mar, 7 jul 2026 a las 7:26, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> Estimados,BUenos dias
>
> Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.
>
> Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.
>
> Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.
>
> Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.
>
> Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoría.
>
> La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.
>
> Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.
>
>
> Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.
>
> Saludos cordiales,
>
>
> El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:
>
> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.
>
> Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.
>
> En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.
>
> Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.
>
> Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.
>
> Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.
>
> Saludos.
>
>
>
>
>
>

> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
> Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
> Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
> Buen día,
>
> Vasny Eunice Fonnegra Patiño
>
> Representante Legal SAION
>
>
> Diego Agudelo
>
> Líder Mesa de Ayuda SAIOM.
>
>
> Cordial saludo,
>
> Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.
>
> Referente a los casos:
>
> Caso 15611: Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
> Caso 15613: A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.
>
>
> Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el Contrato #001-060-2026, especificamente las siguientes:
>
> Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de "garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento". Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.
>
> Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a "entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales". Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el Caso 15611.
>
> Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED

> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris,
>
> A continuación, respuestas:
>
> Casos 15614 y 15612: Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
>
> Casos 15611 y 15613: Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
>
> Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:
>
>
> Ver tu correo.
>
> Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:
>
> Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.
>
> Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.
>
>
> Gracias.
>
> _____
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
> Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
> Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
>
> Buen día,
>
> Diego Agudelo
>
> Líder Mesa de Ayuda SAIOM.
>
>
> Cordial saludo.
>
> En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.
>
> Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.
>
> Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:
>
> Caso 15614: Novedad Orden 10390483.
>
> Caso 15612: Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.
>
> Es importante mencionar que los casos 15611 y 15613 aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.
>
> Respecto al Caso 15611, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.
>
> Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.
>
> Quedo atenta a sus comentarios.
>
>
> Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.
>
>

> Cordialmente,
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
> El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@salon.co>) escribió:
>
> Saludos Daris/Carlos,
>
> Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
> Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.
>
> Gracias.
> _____
> De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
> Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
> Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
> Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@salon.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
> Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
>
> Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.
>
> Anexo informe con el estatus
>
> Cualquier duda sera aclarada
>
> El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:
>
> Buenas tardes, Jessica.
>
> La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.
>
> El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.
>

> Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.
>
> A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.
>
> Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.
>
> Saludos...
>
>
> .
>
> El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la Alta Dirección. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este mes de julio de 2026.
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con Julian Garzón Galvis quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.
>
>
>
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
> Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
>
>
> Buen día,
>
> Estimado equipo de SAION,
>
>
> Cordial saludo,
>
>
> Espero que se encuentren muy bien.
>
> En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026.
>
> Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de julio de 2026; sin embargo, ante la situación actual, la Alta Dirección requiere de esta información detallada para la toma de decisiones estratégicas y para sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS.
>
> Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento y revisar estos puntos en conjunto.
>
> Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not

assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

>
>
>
> --
> Saludos Cordiales
>
> Jessica Verde
> Consultor SAP SD
> Skype jverde2312
>

Buen día,

Cordial saludo,

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 27 jul 2026 a las 7:55, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

Para atender el servicio solicitado, por favor confírmanos el número de horas que requieren por día.

Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La tarifa por hora de servicio presencial es de $233.306,05, superior a la tarifa de servicio remoto.
- Con la distribución de horas solicitada, ya no es posible garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el contrato. En consecuencia, será necesario realizar una modificación contractual, específicamente en la Cláusula 10.2.
- En caso de que ALFM cancele, aplace o realice cualquier modificación sobre las fechas acordadas, las horas reservadas serán cobradas, debido a la disponibilidad asignada y al traslado del consultor.

Quedamos atentos a la confirmación del número de horas por día y a su aprobación expresa de las condiciones anteriores.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 15:27
Para: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Jessica,

Cordial saludo,

Con el propósito de avanzar en la solución definitiva del **Incidente #15611 "NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO"** y en atención al acompañamiento planteado en el hilo de este correo, solicito formalmente la programación prioritaria de una sesión de trabajo presencial, a ejecutarse en el rango de fechas comprendido entre el **27 de julio y el 6 de agosto de 2026**.

Esta jornada se requiere para realizar las validaciones técnicas necesarias junto con el equipo de soporte de la Entidad en nuestra sede (Calle 95 No. 13-08, Bogotá D.C.), haciendo uso de las **horas presenciales** estipuladas en el **Contrato CT-001-060-2026** *(Cláusula Primera: Objeto, Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución)*.

Agradezco nos informe a la mayor brevedad la disponibilidad para formalizar la citación y coordinar el ingreso a las instalaciones.

Quedo a la espera de su confirmación.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mar, 7 jul 2026 a las 7:26, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Estimados,BUenos dias
>
> Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.
>
> Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.
>
> Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.
>
> Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.
>
> Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoría.
>
> La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.
>
> Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.
>
> Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.
>
> Saludos cordiales,

El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:

> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogística.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado**.

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611**.

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

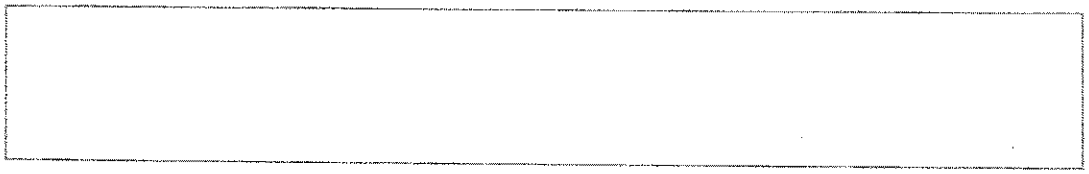
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:



 Ver tu correo.
3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

image.png

image.png image.png

image.png

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.
>
> Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

-------- Forwarded message --------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS.***

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 29 de julio de 2026 a las 9:28
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, "hemenesesl@gmail.com" <hemenesesl@gmail.com>, Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>

Saludos Daris,

proponemos próximo martes 04/Ago a las 7:30am, asistimos los consultores Jessica, Héctor y yo, por favor enviarnos la cita.

Gracias.

From: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Sent: Monday, 27 July 2026 07:56:13
To: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Subject: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos Daris,

Reviso para proponerte.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 14:34
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Diego,

Cordial saludo.

En atención y respuesta a los mensajes que anteceden, le agradezco la información proporcionada. Asimismo, le solicito agenda para reunirnos, tal como se ha venido conversando en el hilo de este correo.

Quedo atenta a su confirmación de disponibilidad para programar la sesión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El jue, 16 jul 2026 a las 10:14, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

Con los informes adicionales aportados estamos atentos a la aprobación de los tiempos reportados.

Gracias.

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: martes, 14 de julio de 2026 14:19
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos Daris,

Con la ayuda de los consultores, adjuntamos informes adicionales del requerimiento de inventarios.

Gracias.

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 17:53
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: RE: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Saludos, Daris:

Respecto a los puntos que referencias:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades
R:\ Este informe y soportes relacionados se te entregaron por correo. Por favor, revisa los correos que te enviamos y, si identificas alguna información faltante nos informas.

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO y Punto 3

R:\ Se te envío a tu correo un informe detallado junto con el reporte de tiempos, en el que se describen las actividades ejecutadas. No obstante, revisaremos qué información adicional podemos incluir y te la enviaremos la próxima semana.

La justificación de las horas corresponde a lo solicitado por ALFM y que hemos venido ejecutando como ajustes adicionales a la entrega que ya realizamos.

El requerimiento de inventarios lo entregamos el 08/abr/2026 **(ver correo adjunto)**. Las actividades que se están ejecutando actualmente corresponden a solicitudes adicionales realizadas por ustedes.

Por lo anterior, yo te informé en un correo previo que no es posible continuar imputando más horas mientras no se cuente con la aprobación de las horas de las actividades adicionales que nos han solicitado. **Nosotros ya entregamos el requerimiento no entendemos porque hablas de fases intermedias y continuidad del proyecto si el requerimiento ya lo atendimos, esto que nos están pidiendo son ajustes adicionales por fuera de la entrega que ya realizamos.**

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 14:33
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; vasny.fonnegra@saio.co <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Fernando Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAION

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones previas y en el marco de las **Obligaciones Específicas del Contrato 001-060-2026**, me permito precisar los siguientes aspectos fundamentales para el debido seguimiento, control de actividades y cumplimiento de las funciones asignadas a la **supervisión**:

1. Entrega del Informe Mensual de Actividades

Conforme a la normativa interna, la supervisión debe rendir un informe de actividades a la Subdirección de Contratos dentro de los primeros cinco (5) a siete (7) días de cada mes para su posterior carga en la plataforma SECOP.

No obstante, en acuerdo mutuo alcanzado en la reunión del **23 de mayo de 2026**, la empresa **SAION** se comprometió a entregar dicho informe dentro de los **primeros dos (2) días de cada mes.** Este insumo es indispensable para respaldar el monitoreo de riesgos del contrato y verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. El cual además del informe debe contener:

1. Planillas de parafiscales y comprobantes de pago de las planillas de todo el equipo que hizo parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
2. Certificado de las obligaciones laborales todo el equipo que hace parte de la ejecución del contrato durante el mes reportado
3. Control de horas consumidas con Certificado de horas consumidas

2. Justificación y Soporte de las 52 horas invertidas en el proyecto PEPS / FIFO

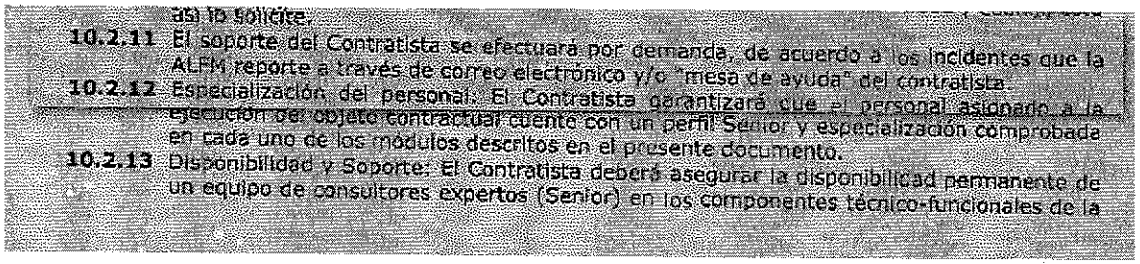
Soporte documental detallado por horas que justifique dicha ejecución, de acuerdo con las siguientes cláusulas contractuales:

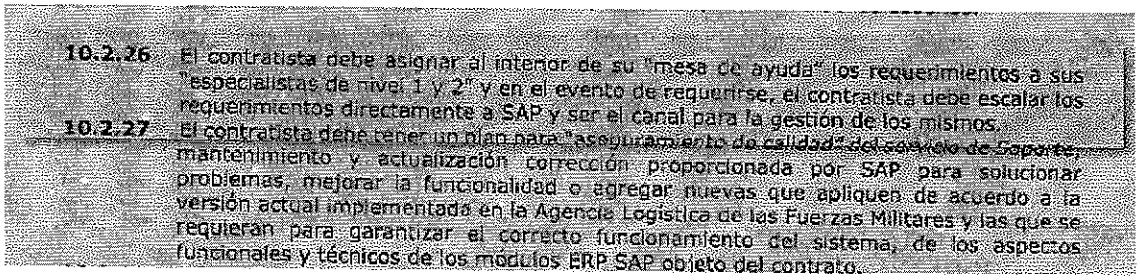
- **Sustento y Soporte de Horas (Numerales 10.2.4 y 10.2.5):** Se requiere el desglose debidamente sustentado de las horas consumidas en el proyecto.
- **Documentación del Caso y Solución (Numeral 10.2.30):** Es necesaria la entrega de la documentación técnica y funcional correspondiente vía correo electrónico, detallando el informe de actividades desglosado por horas y la recopilación completa de las configuraciones realizadas.
- **Documentación Paso a Paso (Numeral 10.2.21):** El contratista está obligado a entregar el manual o soporte paso a paso de las modificaciones, ajustes, cambios o mejoras realizadas en el sistema, tanto en sus aspectos técnicos como funcionales.
- **Continuidad del Servicio (Numeral 10.2.15):** El contratista debe garantizar la continuidad en el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin generar retrasos. Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento del módulo de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo pactado.

Agradecemos el envío de esta documentación a la brevedad posible para proceder con la revisión, verificación y control del reporte de horas ejecutadas.

3. Gestión de Incidencias, Mesa de Ayuda y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

con relación al manejo y solución de los casos e incidencias mencionados en sus mensajes, recordamos que, conforme a los **numerales 10.2.11, 10.2.25, 10.2.26**, y **10.2.29** la atención a requerimientos debe canalizarse y gestionarse de manera rigurosa a través de los canales oficiales.


así lo solicite.
10.2.11 El soporte del Contratista se efectuará por demanda, de acuerdo a los incidentes que la ALFM reporte a través de correo electrónico y/o "mesa de ayuda" del contratista.
10.2.12 Especialización del personal. El Contratista garantizará que el personal asignado a la ejecución del objeto contractual cuente con un perfil Senior y especialización comprobada en cada uno de los módulos descritos en el presente documento.
10.2.13 Disponibilidad y Soporte: El Contratista deberá asegurar la disponibilidad permanente de un equipo de consultores expertos (Senior) en los componentes técnico-funcionales de la


10.2.26 El contratista debe asignar al interior de su "mesa de ayuda" los requerimientos a sus "especialistas de nivel 1 y 2" y en el evento de requerirse, el contratista debe escalar los requerimientos directamente a SAP y ser el canal para la gestión de los mismos.
10.2.27 El contratista debe tener un plan para "aseguramiento de calidad" del servicio de Soporte, mantenimiento y actualización corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agregar nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, de los aspectos funcionales y técnicos de los módulos ERP SAP objeto del contrato.

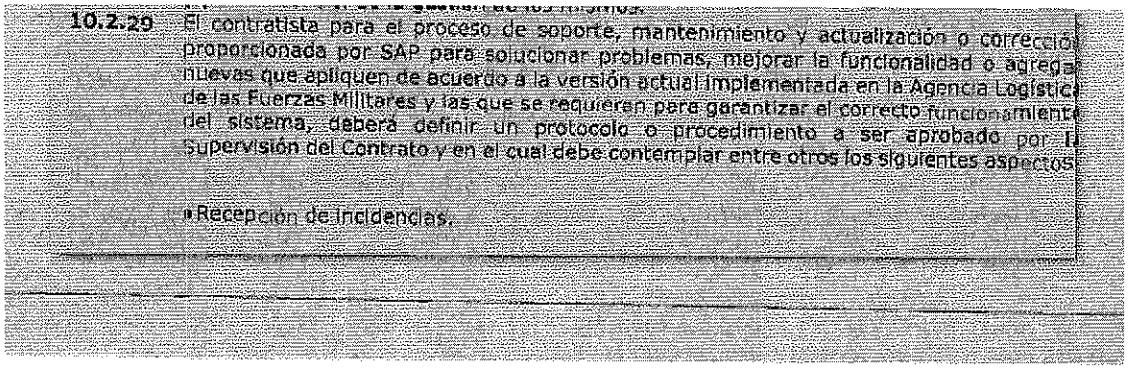
Al respecto, se hace énfasis en los siguientes puntos:

- **Gestión por Mesa de Ayuda y Escalaciones (Numerales 10.2.11 y 10.2.26):** El reporte y la atención de incidentes debe realizarse vía correo electrónico y/o plataforma de mesa de ayuda,

asignando a los especialistas correspondientes (Nivel 1 y 2) y realizando las escalaciones ante SAP cuando aplique.

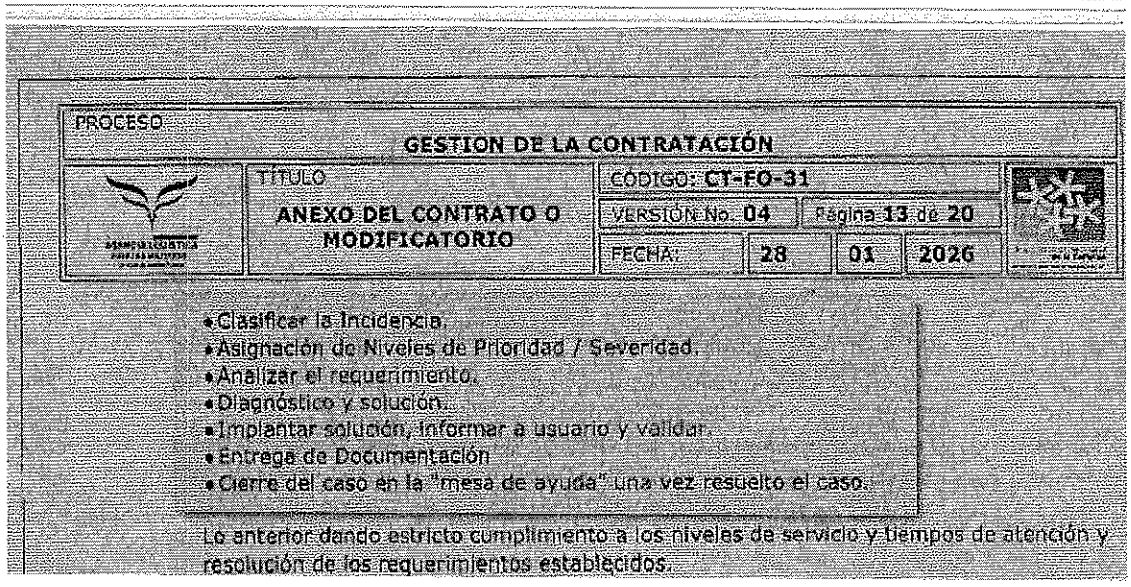
- **Cumplimiento de los ANS (Numeral 10.2.25):** Es obligatorio cumplir estrictamente con los tiempos de atención inicial y de resolución (en días hábiles) establecidos para cada nivel de prioridad (*Muy Alta, Alta, Media y Baja*), tanto para el servicio **Correctivo** como para el servicio de **Soporte**.
- **Cumplimiento del numeral 10.2.29**, el cual exige un protocolo formal aprobado para el proceso de soporte y solución de problemas. Recordamos que para considerar **entregada y finalizada** la solución de un caso, esta debe cumplir de forma rigurosa con la totalidad de las siguientes etapas:
- Recepción de incidencias.
- Clasificación de la incidencia.
- Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
- Análisis del requerimiento.
- Diagnóstico y solución.
- **Implantar solución, informar al usuario y validar**.
- **Entrega de documentación**.
- **Cierre formal del caso en la mesa de ayuda**.

Nota: Ningún caso o requerimiento se dará por solucionado si se detiene en fases intermedias. La solución entregada alcanza hasta la **validación a satisfacción por parte del usuario, la entrega formal de la documentación técnica y funcional, y el cierre definitivo en la plataforma**.



10.2.29 El contratista para el proceso de soporte, mantenimiento y actualización o corrección proporcionada por SAP para solucionar problemas, mejorar la funcionalidad o agrega nuevas que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, deberá definir un protocolo o procedimiento a ser aprobado por la Supervisión del Contrato y en el cual debe contemplar entre otros los siguientes aspectos:

•Recepción de incidencias.

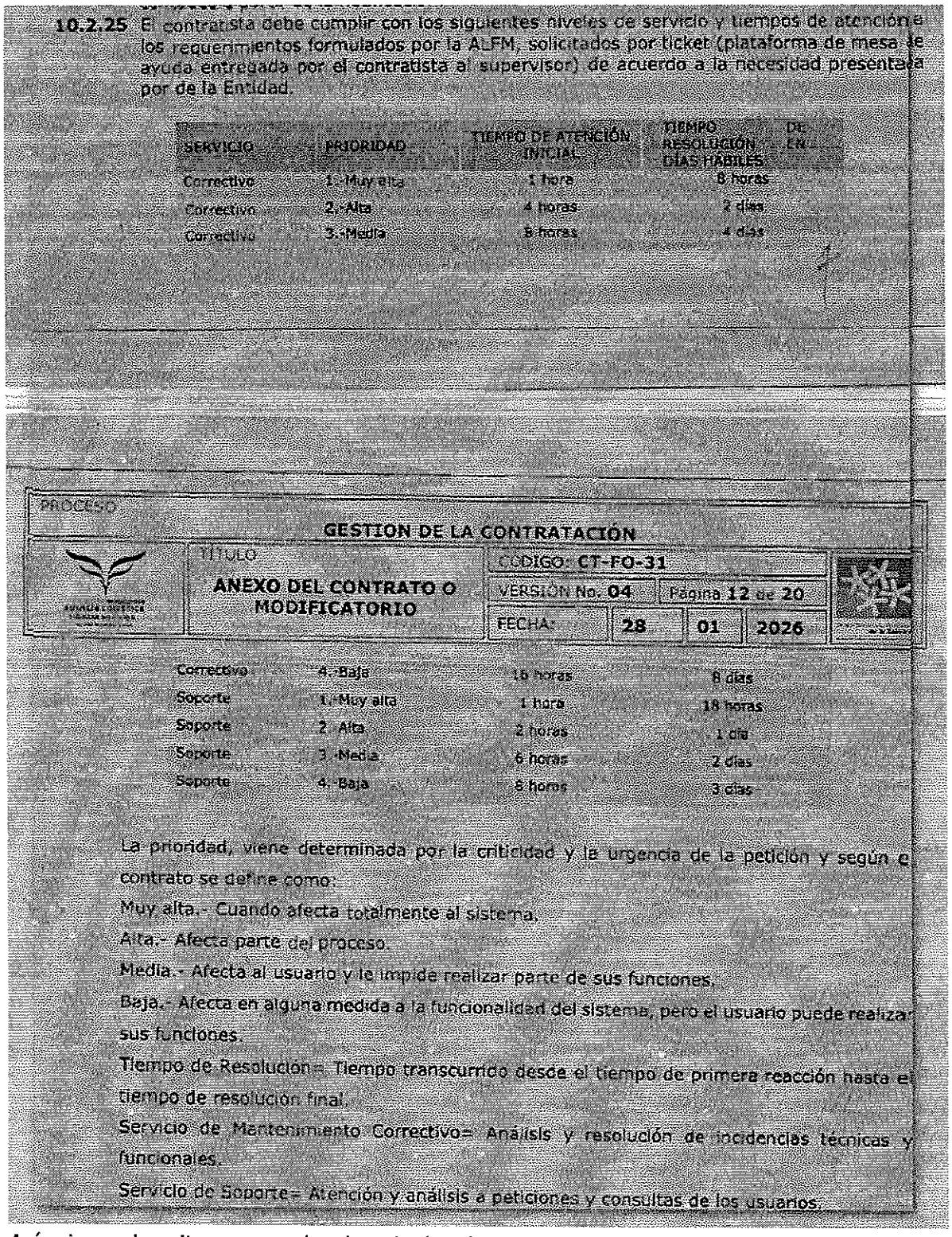


PROCESO GESTION DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO | CÓDIGO: CT-FO-31 | VERSIÓN No. 04 | Página 13 de 20 | FECHA: 28 01 2026

•Clasificar la Incidencia.
•Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
•Analizar el requerimiento.
•Diagnóstico y solución.
•Implantar solución, informar a usuario y validar.
•Entrega de Documentación
•Cierre del caso en la "mesa de ayuda" Una vez resuelto el caso.

Lo anterior dando estricto cumplimiento a los niveles de servicio y tiempos de atención y resolución de los requerimientos establecidos.



10.2.25 El contratista debe cumplir con los siguientes niveles de servicio y tiempos de atención a los requerimientos formulados por la ALFM, solicitados por ticket (plataforma de mesa de ayuda entregada por el contratista al supervisor) de acuerdo a la necesidad presentada por de la Entidad.

SERVICIO	PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCIÓN INICIAL	TIEMPO RESOLUCIÓN DÍAS HÁBILES	DE EN
Correctivo	1.-Muy alta	1 hora	8 horas	
Correctivo	2.-Alta	4 horas	2 días	
Correctivo	3.-Media	8 horas	4 días	

PROCESO

GESTION DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

CÓDIGO: CT-FO-31

VERSIÓN No. 04 | Página 12 de 20

FECHA: 28 01 2026

Correctivo	4.-Baja	16 horas	8 días
Soporte	1.-Muy alta	1 hora	16 horas
Soporte	2.-Alta	2 horas	1 día
Soporte	3.-Media	6 horas	2 días
Soporte	4.-Baja	8 horas	3 días

La prioridad, viene determinada por la criticidad y la urgencia de la petición y según el contrato se define como:

Muy alta.- Cuando afecta totalmente al sistema.

Alta.- Afecta parte del proceso.

Media.- Afecta al usuario y le impide realizar parte de sus funciones.

Baja.- Afecta en alguna medida a la funcionalidad del sistema, pero el usuario puede realizar sus funciones.

Tiempo de Resolución= Tiempo transcurrido desde el tiempo de primera reacción hasta el tiempo de resolución final.

Servicio de Mantenimiento Correctivo= Análisis y resolución de incidencias técnicas y funcionales.

Servicio de Soporte= Atención y análisis a peticiones y consultas de los usuarios.

Así mismo, le reitero que sobre los niveles de servicio y tiempos acordados pueden dar lugar a incumplimientos.

Por lo anterior, se le invita a revisar minuciosamente los tiempos de registro, primera respuesta y solución de los casos reportados en la mesa de ayuda, garantizando el cumplimiento de las ventanas de tiempo y prioridades definidas.

Agradecemos de antemano su gestión y compromiso con la continuidad del proyecto y seguimiento a las actividades ejecutadas durante el mes.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 6 jul 2026 a las 16:23, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado**.

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611**.

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla necesarias para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de proceder.
2. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas desactualizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@

agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

Caso	ACTIVIDADES	Cantidad
Proyecto	Diseño, evaluacion de alternativas y configuracion, (Modelos de Inventario por lotes:FIFO ECC/ S/4 HANA Sesiones de seguimiento y acompañamiento a usuarios	52
Caso 15614 Novedad ORDEN 10390483	Analisis, solucion del caso y documentacion	10
Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11
Caso 15613 Error ingreso activo fijo TRX ABZON	Analisis, solucion del caso y documentacion	7
TOTAL		80

Re: Casos pendientes consultoria

Externos x SAION x

Resumir este correo

Hector Eduardo Meneses Liendo jue, 2 jul, 7:20 (hace 1 día)
para Carlos, Diego, Jessica, camilo.hernan764, Roberto, mí

Buenos dias, Carlos y equipo.

Con respecto al los siguientes casos se informa lo siguiente:

Caso 15614: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15611: Se anexa archivo word con la solución. (se utilizaron 10 horas)

Caso 15613: La información suministrada en el caso es insuficiente, colocan el # activo pero indican a qué sociedad corresponde, tampoco anexan el mensaje de error que está generando el sistema, ¿Sera posible reunirme con el usuario por teams o google meet, para revisarlo?
(se estiman unas 5 horas)

Nota: Es importante que los casos tengan un mínimo de información requerida.

Quedo atento a sus comentarios

El mar, 30 jun 2026 a las 15:14, Carlos Hernan Mancilla Gamboa (<carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, me permito solicitar actualización de estado y tiempo invertido en cada uno de los casos escalados.
> Igualmente informó que en mi periodo de vacaciones para el mes de julio se debe gestionar todo con la ing Daris Padilla también en su calidad de supervisora del contrato.
>
> Gracias

Hector Eduardo Meneses Liendo 2 jul 2026, 9:38 (hace 1 día)
para mí, carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co, Diego, Jessica, Luz, Julian, Maria

Buenos dias, Daris

Muchas gracias, ya conversó con Diego ya que no tengo acceso a esta herramienta., gracias
Hoy te registro avance del caso.

Saludos...

El jue, 2 jul 2026 a las 9:23, Daris Yaneth Padilla Diaz (<daris.padilla@agencialogistica.gov.co>) escribió:

> Buen día, Hector
>
> Cordial saludo,
>
> Con respecto a su inquietud sobre el caso 15613, me permito informar que en la mesa de ayuda de SAION, a través del enlace https://dev.azure.com/saionss/ALF-5089OPE-SoporteSAP/_workitems/edit/15613, se encuentra adjunto un archivo con capturas de pantall imágenes se evidencia el material y la sociedad 011 de la Regional Suroccidente.



objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

10.2.2 La Supervisión del Contrato por parte de la ALFM, será el canal directo con el Contratista para reportarle los requerimientos y para autorizar su ejecución por parte del Contratista.

10.2.3 El contratista efectuará la actualización del sistema SAP para los módulos objeto del presente proceso hasta la última nota liberada por SAP (las que apliquen de acuerdo a la versión actual implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y las que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento del sistema), esto sin cargo adicional a la Bolsa de horas y al valor total del contrato.

10.2.4 El Contratista una vez evalúe un requerimiento allegado por la Supervisión de la ALFM, indicará el número de horas (aprobadas corresponden a los casos escalados y solucionados) a consumir del contrato debidamente soportadas y la Supervisión del contrato dará o no el aval antes de proceder a su ejecución por parte del Contratista, notificando formalmente esa autorización (la evaluación del requerimiento y la solicitud de aprobación de horas (casos escalados y solucionados), debe estar dentro de los niveles de servicio y tiempos de atención establecidos para el presente proceso).

10.2.5 El Contratista ejecutará únicamente las horas autorizadas por la Supervisión de la ALFM, las cuales deben estar debidamente sustentadas y soportadas para ser descontadas del valor total contrato, llevando un control de horas y valor ejecutado y del saldo pendiente del contrato por ejecutar.

10.2.6 Las horas no consumidas serán contempladas en la liquidación del contrato y solo se cancelarán las horas efectivamente consumidas.

10.2.7 El contratista debe realizar análisis técnico y funcional de los módulos ERP SAP implementados en la ALFM (módulos objeto del presente proceso HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS..), SAP BASIS (y todo su componente técnico), partiendo de los componentes base, en donde debe prevalecer el estándar del sistema para la resolución de los casos escalados.

10.2.8 El Contratista debe contar para solucionar los requerimientos escalados por la ALFM, con consultores expertos SENIOR (Funcionales y Técnicos), certificados en el módulo respectivo, quienes serán los que brindan el soporte solicitado: HCM (OM, PA, PT, PY, PD..), SD, MM, WM, PP, PM, QM, CO, TR, FI (GL, AP, AR, AM, LOANS), BASIS – NETWEAVER SOLMAN).

10.2.9 El contratista debe ofrecer el servicio de soporte funcional y técnico a la solución SAP implementada en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los módulos objetos del presente proceso, garantizando la correcta ejecución de la operación y el mejoramiento de los procesos involucrados, todo esto a través de un soporte (gestión de incidentes y problemas) y mantenimiento preventivo (mejoras) de los módulos, según las reglas de negocio definidas por ALFM.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogística.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes, Jessica.

La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.

El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.

Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.

A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.

Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.

Saludos...

.

El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS.***

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 30 de julio de 2026 a las 13:45
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>, Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>

Saludos Daris,

citaste muy tarde y a la persona equivocada, en el correo anterior informé sobre el cambio de consultor para el caso 15611, las 11 horas ya fueron consumidas en lo que va del caso, la sesión que solicitas es tiempo adicional sobre el cual te envié estimación, las nuevas fechas que tenemos disponibles son 4 y 6 de agosto, confirmar si es claro que la sesión es tiempo adicional a las 11 horas, mientras esto no quede claro no podemos programar actividades adicionales.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, julio 30, 2026 11:50:21 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>; Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Diego,

Cordial saludo.,

En atención a su correo, confirmamos que estamos de acuerdo con lo manifestado respecto a que no se podrán superar las 32 horas presenciales, con el fin de garantizar la bolsa mínima de 958 horas. Llevaremos el control correspondiente desde la Agencia Logística para no sobrepasar dicho límite.

Respecto al incidente #15611:

1. Confirmamos que la sesión para finalizar la entrega de la solución se realizará de manera remota el día 31 de julio de 2026 a las 08:00 a.m.
2. Se requiere claridad sobre la ejecución de las actividades y las horas, dado que para este caso la estimación aprobada fue de 11 horas en total, incluida la mesa de trabajo.

Quedo atenta a la aclaración solicitada y a la confirmación de la sesión remota para el día de mañana.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mar, 28 jul 2026 a las 14:24, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

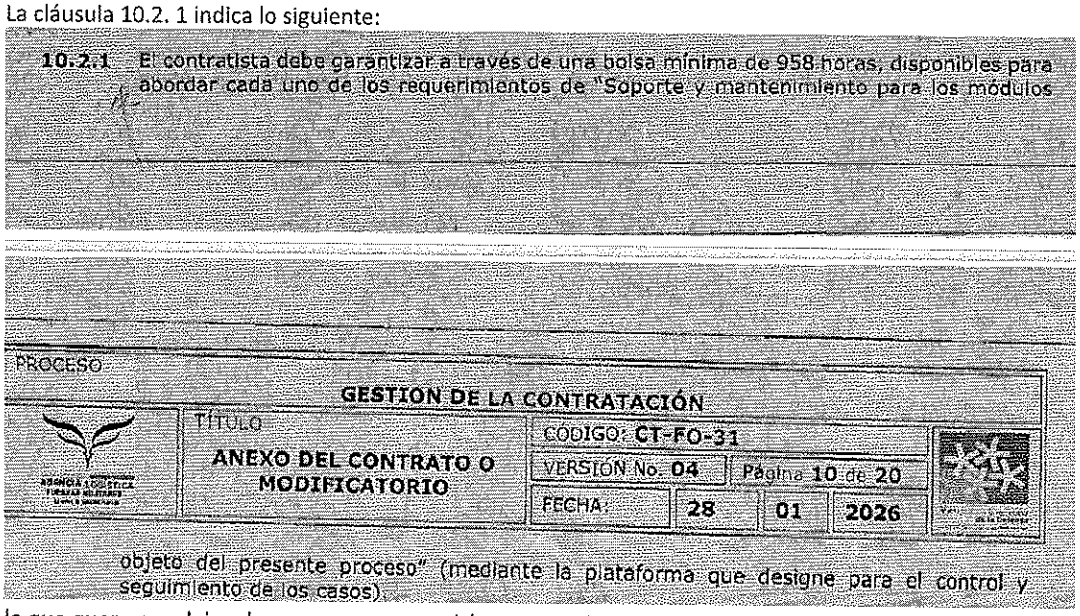
Saludos Daris,

1. **Tarifa de servicio presencial vs. remoto:** Confirmamos el conocimiento y aceptación de que la tarifa por hora de servicio presencial ($233.306,05) es superior a la tarifa del servicio remoto, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones del contrato. Las horas efectivamente trabajadas en las sesiones presenciales se irán descontando conforme a su ejecución real.

Entendemos la posición, se hará entonces así y se irá descontando conforme a la ejecución.

2. **Disponibilidad de presupuesto y modificación contractual (Cláusula 10.2):** Respecto a lo manifestado sobre la imposibilidad de garantizar horas mínimas y la sugerencia de modificar la Cláusula 10.2, informamos que **no consideramos necesaria una modificación al contrato, ni a dicha cláusula.** El contrato contempla y cuenta con presupuesto disponible para respaldar la ejecución de horas presenciales.

Entendemos la posición y estamos de acuerdo en no modificar la cláusula.
La cláusula 10.2. 1 indica lo siguiente:



10.2.1 El contratista debe garantizar a través de una bolsa mínima de 958 horas, disponibles para abordar cada uno de los requerimientos de "Soporte y mantenimiento para los módulos

PROCESO

GESTION DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO

CÓDIGO: **CT-FO-31**

VERSIÓN No. **04** | Página **10** de **20**

FECHA: | **28** | **01** | **2026**

objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos)

lo que queremos dejar claro es que no se podrían superar las 32 horas presenciales porque en caso de hacerlo ya no se podrían garantizar la bolsa mínima de 958 horas. Para lograr esto, La Agencia Logística, debe hacer un control de las horas presenciales, pues fácilmente con una actividad de 4 días y una dedicación de 8 horas por día, se podría llegar a este número.

3. Respecto al incidente #15611

Se reasigna el caso a la consultora **Ana Cristina Hernández**

En la respuesta que envías no es claro si reconfirmas la solicitud de atención presencial o regresas a la virtual (para mí no es claro), te relaciono las 2 opciones y nos confirmas por favor de manera precisa cual opción requieres.

Presencial:

- Se propone sesión este viernes 31/Jul o las siguientes fechas 04/Ago o 06/Ago
- Informar horario, dirección, ubicación (oficina) y datos de contacto de la persona que trabajaría con la consultora
- Informar donde puede parquear la consultora
- Si requieren cancelar informar por lo menos día anterior

Virtual:

Por favor citar online en las mismas fechas propuestas

- viernes 31/Jul o las siguientes fechas 04/Ago o 06/Ago

Estimación de actividades:

- Revisión 1 hora
- Pruebas con los usuarios 3 horas
- Documentación final 1 hora

Total 5 horas, si se ejecutan menos o más horas se comunican los ajustes correspondientes

Para ambos casos se suman las 11 previas que ya fueron ejecutadas y reportadas.

Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11

Quedamos atentos.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 14:17
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Cordial saludo, Diego,

En atención a su mensaje y con relación al seguimiento de la ejecución del **Contrato No. 001-060-2026**, me permito dar respuesta punto por punto a las consideraciones planteadas en el email anterior:

1. **Tarifa de servicio presencial vs. remoto**: Confirmamos el conocimiento y aceptación de que la tarifa por hora de servicio presencial ($233.306,05) es superior a la tarifa del servicio remoto, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones del contrato. Las horas efectivamente trabajadas en las sesiones presenciales se irán descontando conforme a su ejecución real.
2. **Disponibilidad de presupuesto y modificación contractual (Cláusula 10.2):**Respecto a lo manifestado sobre la imposibilidad de garantizar horas mínimas y la sugerencia de modificar la Cláusula 10.2, informamos que **no consideramos necesaria una modificación al contrato, ni a dicha cláusula**. El contrato contempla y cuenta con presupuesto disponible para respaldar la ejecución de horas presenciales.
3. **Programación de horas y atención del Incidente #15611 ("NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO"):**

 Las sesiones y la distribución de horas se coordinan según las necesidades del servicio y la planeación acordada entre las partes para garantizar el correcto soporte. En cumplimiento estricto del protocolo exigido en la **Cláusula Décima, numeral 10.2.29** para el soporte y solución de problemas, recordamos que para dar por finalizado el Incidente #15611 es indispensable completar la totalidad de sus etapas, estando actualmente pendientes las siguientes:

- Implementar la solución.
- Informar al usuario y realizar la validación.
- Efectuar el cierre formal del caso en la mesa de ayuda.

Aprobación previa de horas (Cláusula 10.2.4): Para avanzar con las etapas pendientes del Incidente #15611, el contratista debe enviar la estimación de horas debidamente sustentada. De conformidad con el **numeral 10.2.4**, el contratista **únicamente podrá proceder con la ejecución de las actividades una vez la Supervisión valide y apruebe formalmente dicha estimación**, garantizando el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pactados.

Agendamiento de sesión remota: De acuerdo con lo anterior y conforme a lo planteado en los hilos del correo, se solicita agendar la hora adicional contemplada para la entrega de la solución en una sesión remota, en las fechas indicadas en el correo anterior.

Quedo atenta a la confirmación de la agenda para el inicio de la sesión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

Buen día,

Cordial saludo,

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

El lun, 27 jul 2026 a las 7:55, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris,
> Para atender el servicio solicitado, por favor confírmanos el número de horas que requieren por día.
> Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:
>
> La tarifa por hora de servicio presencial es de $233.306,05, superior a la tarifa de servicio remoto.
> Con la distribución de horas solicitada, ya no es posible garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el contrato. En consecuencia, será necesario realizar una modificación contractual, específicamente en la Cláusula 10.2.
> En caso de que ALFM cancele, aplace o realice cualquier modificación sobre las fechas acordadas, las horas reservadas serán cobradas, debido a la disponibilidad asignada y al traslado del consultor.
>
> Quedamos atentos a la confirmación del número de horas por día y a su aprobación expresa de las condiciones anteriores.
> Gracias.
>
> _____
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 15:27
> Para: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
> Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
> Buen día, Jessica,
>
>
>
> Cordial saludo,
>
> Con el propósito de avanzar en la solución definitiva del Incidente #15611 "NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO" y en atención al acompañamiento planteado en el hilo de este correo, solicito formalmente la programación prioritaria de una sesión de trabajo presencial, a ejecutarse en el rango de fechas comprendido entre el 27 de julio y el 6 de agosto de 2026.
>
>
> Esta jornada se requiere para realizar las validaciones técnicas necesarias junto con el equipo de soporte de la Entidad en nuestra sede (Calle 95 No. 13-08, Bogotá D.C.), haciendo uso de las horas presenciales estipuladas en el Contrato CT-001-060-2026 (Cláusula Primera: Objeto, Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución).
>
>
> Agradezco nos informe a la mayor brevedad la disponibilidad para formalizar la citación y coordinar el ingreso a las instalaciones.
>
>
> Quedo a la espera de su confirmación.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El mar, 7 jul 2026 a las 7:26, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> Estimados,BUenos dias
>
> Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.
>
> Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.
>
> Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.
>
> Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.
>
> Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoría.
>
> La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.
>
> Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.
>
>
> Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.
>
> Saludos cordiales,
>
>
> El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:
>
> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.
>
> Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.
>
> En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.
>
> Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

> Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.
>
> Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.
>
> Saludos.
>
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
> Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
> Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
> Buen día,
>
> Vasny Eunice Fonnegra Patiño
>
> Representante Legal SAION
>
>
> Diego Agudelo
>
> Líder Mesa de Ayuda SAIOM.
>
>
> Cordial saludo,
>
> Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.
>
> Referente a los casos:
>
> Caso 15611: Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
> Caso 15613: A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.
>
>
> Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el Contrato #001-060-2026, específicamente las siguientes:
>
> Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de "garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento". Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.
>
> Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a "entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales". Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el Caso 15611.
>
> Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>

> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris,
>
> A continuación, respuestas:
>
> Casos 15614 y 15612: Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
>
> Casos 15611 y 15613: Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
>
> Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:
>
>
> Ver tu correo.
>
> Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:
>
> Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.
>
> Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.
>
>
> Gracias.
>
> _____
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
> Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
> Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
>
> Buen día,
>
> Diego Agudelo
>
> Líder Mesa de Ayuda SAIOM.
>
>
> Cordial saludo.
>
> En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.
>
> Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.
>
> Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:
>
> Caso 15614: Novedad Orden 10390483.
>
> Caso 15612: Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.
>
> Es importante mencionar que los casos 15611 y 15613 aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.
>
> Respecto al Caso 15611, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.
>

> Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.
>
> Quedo atenta a sus comentarios.
>
>
> Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.
>
>
>
>
>
>
>
>
>
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris/Carlos,
>
> Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
> Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.
>
> Gracias.
> _____
> De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
> Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
> Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
> Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
> Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
>
> Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.
>
> Anexo informe con el estatus
>
> Cualquier duda sera aclarada
>

> El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:
>
> Buenas tardes, Jessica.
>
> La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.
>
> El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.
>
> Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.
>
> A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.
>
> Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.
>
> Saludos...
>
>
> .
>
> El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la Alta Dirección. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este mes de julio de 2026.
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con Julian Garzón Galvis quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.
>
>
>
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>

>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
> Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
>
>
> Buen día,
>
> Estimado equipo de SAION,
>
>
> Cordial saludo,
>
>
> Espero que se encuentren muy bien.
>
> En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026.
>
> Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de julio de 2026; sin embargo, ante la situación actual, la Alta Dirección requiere de esta información detallada para la toma de decisiones estratégicas y para sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS.
>
> Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento y revisar estos puntos en conjunto.
>
> Quedo atento a su pronta respuesta y al envio de la información.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>

>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> --
> Saludos Cordiales
>
> Jessica Verde
> Consultor SAP SD
> Skype jverde2312
>

Buen día,

Cordial saludo,

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 27 jul 2026 a las 7:55, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

Para atender el servicio solicitado, por favor confírmanos el número de horas que requieren por día.

Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La tarifa por hora de servicio presencial es de $233.306,05, superior a la tarifa de servicio remoto.
- Con la distribución de horas solicitada, ya no es posible garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el contrato. En consecuencia, será necesario realizar una modificación contractual, específicamente en la Cláusula 10.2.
- En caso de que ALFM cancele, aplace o realice cualquier modificación sobre las fechas acordadas, las horas reservadas serán cobradas, debido a la disponibilidad asignada y al traslado del consultor.

Quedamos atentos a la confirmación del número de horas por día y a su aprobación expresa de las condiciones anteriores.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 15:27
Para: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Jessica,

Cordial saludo,

Con el propósito de avanzar en la solución definitiva del **Incidente #15611 "NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO"** y en atención al acompañamiento planteado en el hilo de este correo, solicito formalmente la programación prioritaria de una sesión de trabajo presencial, a ejecutarse en el rango de fechas comprendido entre el **27 de julio y el 6 de agosto de 2026**.

Esta jornada se requiere para realizar las validaciones técnicas necesarias junto con el equipo de soporte de la Entidad en nuestra sede (Calle 95 No. 13-08, Bogotá D.C.), haciendo uso de las **horas presenciales** estipuladas en el **Contrato CT-001-060-2026** *(Cláusula Primera: Objeto, Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución)*.

Agradezco nos informe a la mayor brevedad la disponibilidad para formalizar la citación y coordinar el ingreso a las instalaciones.

Quedo a la espera de su confirmación.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mar, 7 jul 2026 a las 7:26, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Estimados,BUenos dias
>
> Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.
>
> Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.
>
> Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.
>
> Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.
>
> Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoria.
>
> La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.
>
> Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.

Saludos cordiales,

El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:

Saludos Daris,

copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

> **Obligación específica 10.2.15:** El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo

tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.**

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611.**

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Ver tu correo.

3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

image.png

image.png image.png

image.png

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris/Carlos,

Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.

Gracias.

De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; María Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@

agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes, Jessica.
>
> La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.
>
> El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.
>
> Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.
>
> A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.
>
> Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.
>
> Saludos...
>
> .
>
> El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> > Buenas tardes Chicos
> >
> > Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
> >
> > Quedo atenta
> >
> > Saludos
> >
> > -------- Forwarded message --------
> > De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> > Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> > Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> > To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> > Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
> >
> > Buen día, equipo de SAION,
> >
> > Cordial saludo,
> >
> > Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
> >
> > Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
> >
> > Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
> >
> > Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.
> >
> > Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026**.

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS***.

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al

remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312

Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 31 de julio de 2026 a las 10:03
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>, Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>

Saludos Daris,

Gracias por la aclaración de la cita a Jessica.

respecto al correo que referencias abajo fue la respuesta a la pregunta que realizabas sobre la hora adicional que se reportó para el caso 15611, es la justificación de esa hora adicional, no que debamos 1 hora.

Para la sesión que solicitas adicional, una vez apruebes la hora o el tiempo que requieran podemos agendar para el próximo martes o jueves.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, julio 31, 2026 7:37:53 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>; Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda

Coordinador de Proyectos

SAION SMART SOLUTIONS S.A.S.

Cordial saludo,

En atención a su correo electrónico de fecha 30/07/2026 a las 13:45, me permito manifestar lo siguiente: con respecto al **Caso 15611**

1. **Aclaración sobre la citación a la reunión:** Respecto a su observación sobre la citación, le aclaro que en efecto la agenda se generó de manera anticipada a la confirmación por parte de SAION, pero la invitación únicamente fue dirigida a usted. En ningún momento se agendó a la consultora anterior Jessica Verde. La persona convocada que coincide en nombre es **Yessica Vergara**, funcionaria de la Entidad y encargada del manejo de costos.

2. **Aclaración sobre horas y sesión de acompañamiento:** Conforme a la respuesta dada por su parte en el correo de fecha sábado 4 de julio de 2026 (11:36 a.m.), se indicó que para el Caso 15611 se tenían contemplada 1 hora adicional como se evidencia en el recorte del correo. No obstante, a la fecha **dicha sesión de acompañamiento no se ha realizado**.

El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:

Por lo anterior, cordialmente le solicito lo siguiente:

1. **Ajuste del documento:** Incluir el detalle transaccional y las capturas de pantalla correctas para que el informe deje de ser teórico y se convierta en una guía clara de procedes.
3. **Sesión de acompañamiento:** Se solicita un espacio con el equipo de la ALFM para revisar la correcta aplicación en Productivo y asegurar que no queden dudas sobre el impacto de las tarifas descentralizadas, aclarando que esta sesión forma parte del correcto cierre del caso sin que esta sesión genere consumo adicional de horas.

3. **Solicitud para avance de pruebas en Desarrollo:** Con el ánimo de agilizar la atención y teniendo en cuenta que los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) no se han cumplido, solicito respetuosamente que me indique el **número de orden generada en ambiente de Desarrollo** para efectuar las pruebas correspondientes a la solución entregada para el Caso 15611.

4. **Cumplimiento de etapas contractuales (Numeral 10.2.29):** Es fundamental precisar que la aprobación de un caso no se limita únicamente a la generación o entrega de un documento teórico, sino a su implementación y validación funcional para la Entidad. Esto en estricto cumplimiento del **numeral 10.2.29**, el cual exige un protocolo formal aprobado para el proceso de soporte y solución de problemas.

 Recordamos que, para considerar formalmente entregada y finalizada la solución de un caso, esta debe cumplir de manera rigurosa con la totalidad de las siguientes etapas:

 - Recepción de incidencias.
 - Clasificación de la incidencia.
 - Asignación de Niveles de Prioridad / Severidad.
 - Análisis del requerimiento.
 - Diagnóstico y solución.
 - **Implantar solución, informar al usuario y validar.**
 - Entrega de documentación.
 - Cierre formal del caso en la mesa de ayuda.

Agradezco de antemano su gestión para suministrarnos el número de orden a la mayor brevedad posible y proceder con la validación requerida.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en

virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El jue, 30 jul 2026 a las 13:45, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

citaste muy tarde y a la persona equivocada, en el correo anterior informé sobre el cambio de consultor para el caso 15611, las 11 horas ya fueron consumidas en lo que va del caso, la sesión que solicitas es tiempo adicional sobre el cual te envié estimación, las nuevas fechas que tenemos disponibles son 4 y 6 de agosto, confirmar si es claro que la sesión es tiempo adicional a las 11 horas, mientras esto no quede claro no podemos programar actividades adicionales.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: jueves, julio 30, 2026 11:50:21 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>; Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Diego,

Cordial saludo.,

En atención a su correo, confirmamos que estamos de acuerdo con lo manifestado respecto a que no se podrán superar las 32 horas presenciales, con el fin de garantizar la bolsa mínima de 958 horas. Llevaremos el control correspondiente desde la Agencia Logística para no sobrepasar dicho límite.

Respecto al incidente #15611:

1. Confirmamos que la sesión para finalizar la entrega de la solución se realizará de manera remota el día 31 de julio de 2026 a las 08:00 a.m.
2. Se requiere claridad sobre la ejecución de las actividades y las horas, dado que para este caso la estimación aprobada fue de 11 horas en total, incluida la mesa de trabajo.

Quedo atenta a la aclaración solicitada y a la confirmación de la sesión remota para el día de mañana.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproduciría total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mar, 28 jul 2026 a las 14:24, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

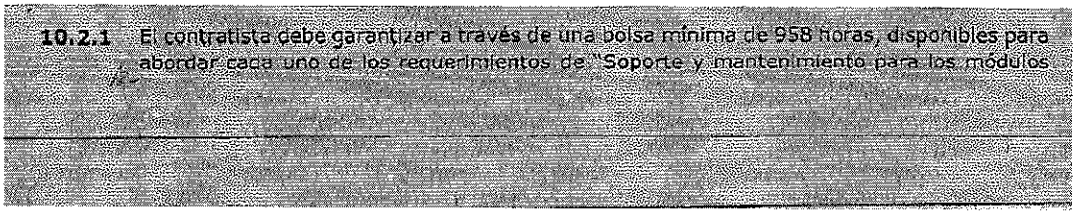
Saludos Daris,

1. **Tarifa de servicio presencial vs. remoto**: Confirmamos el conocimiento y aceptación de que la tarifa por hora de servicio presencial ($233.306,05) es superior a la tarifa del servicio remoto, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones del contrato. Las horas efectivamente trabajadas en las sesiones presenciales se irán descontando conforme a su ejecución real.

Entendemos la posición, se hará entonces así y se irá descontando conforme a la ejecución.

2. **Disponibilidad de presupuesto y modificación contractual (Cláusula 10.2):**Respecto a lo manifestado sobre la imposibilidad de garantizar horas mínimas y la sugerencia de modificar la Cláusula 10.2, informamos que **no consideramos necesaria una modificación al contrato, ni a dicha cláusula.** El contrato contempla y cuenta con presupuesto disponible para respaldar la ejecución de horas presenciales.

Entendemos la posición y estamos de acuerdo en no modificar la cláusula.
La cláusula 10.2. 1 indica lo siguiente:



10.2.1 El contratista debe garantizar a través de una bolsa mínima de 958 horas, disponibles para abordar cada uno de los requerimientos de "Soporte y mantenimiento para los módulos



PROCESO

GESTION DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-31			
	ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	VERSIÓN No. 04	Página 10 de 20		
		FECHA:	28	01	2026

objeto del presente proceso" (mediante la plataforma que designe para el control y seguimiento de los casos).

lo que queremos dejar claro es que no se podrían superar las 32 horas presenciales porque en caso de hacerlo ya no se podrían garantizar la bolsa mínima de 958 horas. Para lograr esto, La Agencia Logística, debe hacer un control de las horas presenciales, pues fácilmente con una actividad de 4 días y una dedicación de 8 horas por día, se podría llegar a este número.

3. Respecto al incidente #15611

Se reasigna el caso a la consultora **Ana Cristina Hernández**

En la respuesta que envías no es claro si reconfirmas la solicitud de atención presencial o regresas a la virtual (para mí no es claro), te relaciono las 2 opciones y nos confirmas por favor de manera precisa cual opción requieres.

Presencial:

- Se propone sesión este viernes 31/Jul o las siguientes fechas 04/Ago o 06/Ago
- Informar horario, dirección, ubicación (oficina) y datos de contacto de la persona que trabajaría con la consultora
- Informar donde puede parquear la consultora
- Si requieren cancelar informar por lo menos día anterior

Virtual:

Por favor citar online en las mismas fechas propuestas

- viernes 31/Jul o las siguientes fechas 04/Ago o 06/Ago

Estimación de actividades:

- Revisión 1 hora
- Pruebas con los usuarios 3 horas
- Documentación final 1 hora

Total 5 horas, si se ejecutan menos o más horas se comunican los ajustes correspondientes

Para ambos casos se suman las 11 previas que ya fueron ejecutadas y reportadas.

Caso 15611 Novedad calculo de costos para producto terminado	Analisis, solucion del caso y documentacion	11

Quedamos atentos.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 14:17
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@

agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Cordial saludo, Diego,

En atención a su mensaje y con relación al seguimiento de la ejecución del **Contrato No. 001-060-2026**, me permito dar respuesta punto por punto a las consideraciones planteadas en el email anterior:

1. **Tarifa de servicio presencial vs. remoto**: Confirmamos el conocimiento y aceptación de que la tarifa por hora de servicio presencial ($233.306,05) es superior a la tarifa del servicio remoto, de acuerdo con lo estipulado en las condiciones del contrato. Las horas efectivamente trabajadas en las sesiones presenciales se irán descontando conforme a su ejecución real.
2. **Disponibilidad de presupuesto y modificación contractual (Cláusula 10.2):**Respecto a lo manifestado sobre la imposibilidad de garantizar horas mínimas y la sugerencia de modificar la Cláusula 10.2, informamos que **no consideramos necesaria una modificación al contrato, ni a dicha cláusula.** El contrato contempla y cuenta con presupuesto disponible para respaldar la ejecución de horas presenciales.
3. **Programación de horas y atención del Incidente #15611 ("NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO"):**

 Las sesiones y la distribución de horas se coordinan según las necesidades del servicio y la planeación acordada entre las partes para garantizar el correcto soporte. En cumplimiento estricto del protocolo exigido en la **Cláusula Décima, numeral 10.2.29** para el soporte y solución de problemas, recordamos que para dar por finalizado el Incidente #15611 es indispensable completar la totalidad de sus etapas, estando actualmente pendientes las siguientes:

- Implementar la solución.
- Informar al usuario y realizar la validación.
- Efectuar el cierre formal del caso en la mesa de ayuda.

Aprobación previa de horas (Cláusula 10.2.4): Para avanzar con las etapas pendientes del Incidente #15611, el contratista debe enviar la estimación de horas debidamente sustentada. De conformidad con el **numeral 10.2.4**, el contratista **únicamente podrá proceder con la ejecución de las actividades una vez la Supervisión valide y apruebe formalmente dicha estimación**, garantizando el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pactados.

Agendamiento de sesión remota: De acuerdo con lo anterior y conforme a lo planteado en los hilos del correo, se solicita agendar la hora adicional contemplada para la entrega de la solución en una sesión remota, en las fechas indicadas en el correo anterior.

Quedo atenta a la confirmación de la agenda para el inicio de la sesión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

Buen día,

Cordial saludo,

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

El lun, 27 jul 2026 a las 7:55, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris,
> Para atender el servicio solicitado, por favor confirmanos el número de horas que requieren por día.
> Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:
>
> La tarifa por hora de servicio presencial es de $233.306,05, superior a la tarifa de servicio remoto.
> Con la distribución de horas solicitada, ya no es posible garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el contrato. En consecuencia, será necesario realizar una modificación contractual, específicamente en la Cláusula 10.2.
> En caso de que ALFM cancele, aplace o realice cualquier modificación sobre las fechas acordadas, las horas reservadas serán cobradas, debido a la disponibilidad asignada y al traslado del consultor.
>
> Quedamos atentos a la confirmación del número de horas por día y a su aprobación expresa de las condiciones anteriores.
> Gracias.
>
> _____
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 15:27
> Para: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
> Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
> Buen día, Jessica,
>
>
>

> Cordial saludo,
>
> Con el propósito de avanzar en la solución definitiva del Incidente #15611 "NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO" y en atención al acompañamiento planteado en el hilo de este correo, solicito formalmente la programación prioritaria de una sesión de trabajo presencial, a ejecutarse en el rango de fechas comprendido entre el 27 de julio y el 6 de agosto de 2026.
>
>
> Esta jornada se requiere para realizar las validaciones técnicas necesarias junto con el equipo de soporte de la Entidad en nuestra sede (Calle 95 No. 13-08, Bogotá D.C.), haciendo uso de las horas presenciales estipuladas en el Contrato CT-001-060-2026 (Cláusula Primera: Objeto, Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución).
>
>
> Agradezco nos informe a la mayor brevedad la disponibilidad para formalizar la citación y coordinar el ingreso a las instalaciones.
>
>
> Quedo a la espera de su confirmación.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El mar, 7 jul 2026 a las 7:26, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> Estimados,BUenos dias
>
> Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.
>
> Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.
>
> Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.
>
> Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.
>
> Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoría.
>
> La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a

cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.
>
> Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.
>
>
> Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.
>
> Saludos cordiales,
>
>
> El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:
>
> Saludos Daris,
>
> copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.
>
> Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.
>
> En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.
>
> Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.
>
> Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.
>
> Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.
>
> Saludos.
>
>
>
>
>
>
>
>
>
> _____
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
> Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
> Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>
> Buen día,
>
> Vasny Eunice Fonnegra Patiño
>
> Representante Legal SAION
>
>
> Diego Agudelo
>
> Líder Mesa de Ayuda SAIOM.
>
>
> Cordial saludo,
>
> Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.
>
> Referente a los casos:
>
> Caso 15611: Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
> Caso 15613: A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.
>
>
> Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el Contrato #001-060-2026, específicamente las siguientes:
>
> Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de "garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento". Por lo tanto, condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.
>
> Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a "entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o

mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales". Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el Caso 15611.
>
> Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris,
>
> A continuación, respuestas:
>
> Casos 15614 y 15612: Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo
>
> Casos 15611 y 15613: Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
>
> Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:
>
>
> Ver tu correo.
>
> Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:
>
> Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.
>
> Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.
>
>
> Gracias.
>
> _____
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
> Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
> Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
> Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI
>

> Buen día,
>
> Diego Agudelo
>
> Líder Mesa de Ayuda SAIOM.
>
>
> Cordial saludo.
>
> En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.
>
> Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.
>
> Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:
>
> Caso 15614: Novedad Orden 10390483.
>
> Caso 15612: Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.
>
> Es importante mencionar que los casos 15611 y 15613 aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.
>
> Respecto al Caso 15611, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.
>
> Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.
>
> Quedo atenta a sus comentarios.
>
>
> Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.
>
>
>
>
>
>
>
>
>
>
>
> Cordialmente,
>
>
>
>
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas

Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:
>
> Saludos Daris/Carlos,
>
> Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
> Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.
>
> Gracias.
> _____
> De: Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
> Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 21:49
> Para: daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
> Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
> Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
>
> Buenas noches, Daris y equipo de agencia logística.
>
> Anexo informe con el estatus
>
> Cualquier duda sera aclarada
>
> El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:
>
> Buenas tardes, Jessica.
>
> La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.
>
> El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.
>
> Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.
>
> A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.
>
> Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.
>
> Saludos...
>
>
> .
>
> El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> Buenas tardes Chicos
>
> Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
>
> Quedo atenta
>
> Saludos
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
>
> Buen día, equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
>
> Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la Alta Dirección. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este mes de julio de 2026.
>
> Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con Julian Garzón Galvis quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
>
> Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.

> Cordialmente,
>
> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
> Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
>
> Buen día,
>
> Estimado equipo de SAION,
>
> Cordial saludo,
>
> Espero que se encuentren muy bien.
>
> En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026.
>
> Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de julio de 2026; sin embargo, ante la situación actual, la Alta Dirección requiere de esta información detallada para la toma de decisiones estratégicas y para sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS.
>
> Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento y revisar estos puntos en conjunto.
>
> Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.
>
> Cordialmente,
>

> Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
>
> Profesional de Defensa Oficina TICs
>
> Grupo de Informática ALFM
>
> Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
>
> Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
>
> www.agencialogistica.gov.co
>
>
>
>
>
> 2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
>
> Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.
>
>
>
> 2021 ALL RIGHTS RESERVED
>
> This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.
>
>
>
> --
> Saludos Cordiales
>
> Jessica Verde
> Consultor SAP SD
> Skype jverde2312
>

Buen día,

Cordial saludo,

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 27 jul 2026 a las 7:55, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

Para atender el servicio solicitado, por favor confírmanos el número de horas que requieren por día.

Adicionalmente, agradecemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La tarifa por hora de servicio presencial es de $233.306,05, superior a la tarifa de servicio remoto.
- Con la distribución de horas solicitada, ya no es posible garantizar el cumplimiento de las horas mínimas establecidas en el contrato. En consecuencia, será necesario realizar una modificación contractual, específicamente en la Cláusula 10.2.
- En caso de que ALFM cancele, aplace o realice cualquier modificación sobre las fechas acordadas, las horas reservadas serán cobradas, debido a la disponibilidad asignada y al traslado del consultor.

Quedamos atentos a la confirmación del número de horas por día y a su aprobación expresa de las condiciones anteriores.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 15:27
Para: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; hemenesesl@gmail.com <hemenesesl@gmail.com>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día, Jessica,

Cordial saludo,

Con el propósito de avanzar en la solución definitiva del **Incidente #15611 "NOVEDAD CÁLCULO DE COSTOS PARA PRODUCTO TERMINADO"** y en atención al acompañamiento planteado en el hilo de este correo, solicito formalmente la programación prioritaria de una sesión de trabajo presencial, a ejecutarse en el rango de fechas comprendido entre el **27 de julio y el 6 de agosto de 2026.**

Esta jornada se requiere para realizar las validaciones técnicas necesarias junto con el equipo de soporte de la Entidad en nuestra sede (Calle 95 No. 13-08, Bogotá D.C.), haciendo uso de las **horas presenciales** estipuladas en el **Contrato CT-001-060-2026** *(Cláusula Primera: Objeto, Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución).*

Agradezco nos informe a la mayor brevedad la disponibilidad para formalizar la citación y coordinar el ingreso a las instalaciones.

Quedo a la espera de su confirmación.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mar, 7 jul 2026 a las 7:26, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:

> Estimados,BUenos dias
>
> Gracias por la revisión y los comentarios sobre el informe de Análisis de Causa Raíz (RCA) del material 100000160.
>
> Antes de entrar en el detalle de los ajustes, es importante precisar que la versión inicial del documento sí incluyó el paso a paso completo de la investigación: se relacionaron todas las transacciones ejecutadas (CK40N, CK13N, MM03, CA03, CS03, KP26, OKKN, OKK4, SE16N/MBEW), las tablas consultadas y los campos específicos validados en cada una, junto con la línea de tiempo cronológica de la investigación y la evidencia numérica de cada hallazgo. El informe no fue un desarrollo teórico desde el inicio; documentó de forma trazable cada paso técnico ejecutado y su resultado.
>
> Dicho esto, entendemos y acogemos la solicitud de reforzar el documento con las capturas de pantalla de cada transacción, de forma que sirva no solo como sustento del análisis sino también como guía visual de referencia. Adjunto encontrarán la Versión 2 del informe con las capturas incorporadas en cada paso de la línea de tiempo y en cada causa raíz identificada.
>
> Sobre la sesión de aclaración de dudas solicitada con el equipo de ALFM: con gusto la agendamos. Sin embargo, es importante aclarar que esta sesión implica un espacio adicional de trabajo funcional (validación conjunta, explicación en vivo, resolución de dudas del equipo) que no estaba contemplado dentro del alcance ni de las horas ya facturadas para la elaboración del RCA. Por lo tanto, se debe presupuestar como horas adicionales de acompañamiento, independientes del análisis ya entregado. Quedamos atentos a que nos confirmen si desean que procedamos a agendarla bajo esa condición.
>
> Así mismo, con respecto a los datos de tarifas de actividad en KP26 (Enero y Febrero, y las tres clases de actividad sin tarifa real): es importante dejar claro que estos valores son ingresados y mantenidos por el área de Costos de la compañía, y no por el equipo de consultoría.
>
> La transacción y la funcionalidad de SAP operan correctamente al 100%; el sistema simplemente refleja los datos que el área de Costos cargó en su momento. Por lo tanto, corresponde al área de Costos de ALFM determinar si esas tarifas de Enero/Febrero corresponden a datos reales de negocio, a

cargas de prueba, o a errores de digitación, y realizar el ajuste que corresponda según su propio criterio de negocio. Nuestro rol en el RCA fue identificar y explicar el origen técnico de la desviación, no determinar ni modificar el dato de negocio, ya que esa validación le compete exclusivamente al área funcional dueña del dato.

Finalmente, en cuanto a la observación de que el informe de proyecto (actividades mes de junio) es "teórico": es importante precisar que este documento tiene un propósito distinto. El detalle paso a paso hace parte de la documentación del proyecto, la cual se ha venido entregando progresivamente a medida que se finalizan las fases correspondientes. Para el caso particular de la activación del modelo FIFO en los lotes (activación funcionalidad de S4/hana), la documentación respectiva se entregará una vez se finalice esta fase y se disponga para las pruebas de usuario, siguiendo la misma metodología de entrega que se ha manejado hasta ahora en el proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios sobre la Versión 2 y a la confirmación sobre el agendamiento de la sesión de acompañamiento.

Saludos cordiales,

El lun, 6 jul 2026 a la(s) 4:23 p.m., Diego Agudelo (diego.fagudelo@saion.co) escribió:

Saludos Daris,

copio a nuestros consultores para que adjunten evidencia adicional a los informes entregados de los casos 15611 y 15613.

Sobre el requerimiento de inventarios no podemos continuar con actividades hasta que no se aprueben los tiempos reportados a la fecha como se han venido realizando con cada corte de mes.

En la estimación que les entregamos es claro que consumidas las horas de la estimación inicial se continuaban reportando los tiempos adicionales al cierre de cada periodo.

Las actividades que realizamos fueron solicitadas por ustedes y en las sesiones igualmente han estado presentes, no entendemos porque debemos esperar al regreso de las vacaciones de Carlos cuando usted quedo a cargo por parte de ALFM.

Sin esa aprobación no podemos seguir imputando tiempos hasta no tener la claridad de la aprobación de lo consumido a la fecha.

Tengo un espacio mañana al medio día si gusta enviar la cita para reunirnos los dos pero la respuesta será la misma.

Saludos.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: lunes, julio 6, 2026 12:16:08 p.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Respecto al requerimiento de Inventarios propongo que nos reunamos a la mayor brevedad posible para revisar el estado actual y dejar completamente claros los puntos tratados.

Referente a los casos:

1. **Caso 15611:** Tal como lo indiqué en el correo del 2 de julio de 2026, solo se recibió un informe ejecutivo. No hay evidencia en nuestros correos de los ajustes o configuraciones efectuadas.
2. **Caso 15613:** A la fecha, no se ha recibido información sobre la solución dada a este caso.

Conforme a lo anterior, de manera muy respetuosa le recuerdo la importancia de tener muy en cuenta las obligaciones estipuladas en el **Contrato #001-060-2026**, específicamente las siguientes:

Obligación específica 10.2.15: El contratista tiene el deber de *"garantizar la continuidad del desarrollo o ejecución de cada una de las actividades objeto del contrato sin que esto genere retrasos en la solución del requerimiento"*. Por lo tanto, **condicionar la atención del requerimiento de Inventarios a una suspensión temporal contradice directamente lo contratado.**

Obligación específica 10.2.21: El contratista está obligado a *"entregar la documentación paso a paso de las respectivas modificaciones, ajustes, cambios o mejoras que realice en el sistema, tanto de aspectos técnicos como funcionales"*. Esto, en referencia a nuestra solicitud de aclaración sobre la solución implementada para el **Caso 15611.**

Agradezco su disposición para coordinar este espacio y así asegurar la continuidad del servicio sin contratiempos. Quedo atenta a su pronta confirmación para fijar la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

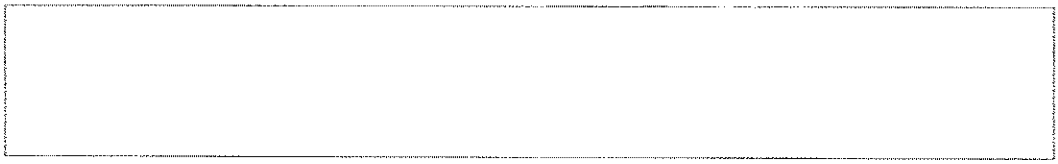
El sáb, 4 jul 2026 a las 11:36, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

A continuación, respuestas:

1. **Casos 15614 y 15612:** Ok los incluimos en el control de horas e informe con la aprobación que estás dando en este correo

2. **Casos 15611 y 15613:** Ok estamos atentos a las pruebas que realicen para darle cierre a estos casos
 Sobre el caso 15611 que tiene una (1) hora adicional, es porque sobre el mismo correo de Héctor, solicitaste:



 Ver tu correo.
3. **Requerimiento de Inventarios donde dices que al regreso de Carlos se revisan horas para aprobación:**

 Como se ha manejado durante la atención del requerimiento, las horas ejecutadas se han venido aprobando de manera progresiva antes de continuar con actividades adicionales. En este momento ya hemos alcanzado un número significativo de horas pendientes de aprobación, por lo que no es posible seguir imputando más tiempo sin contar con el visto bueno correspondiente.

 Por lo anterior, queremos dejar claridad en que la atención de este requerimiento permanecerá suspendida hasta el regreso de Carlos y la aprobación de las horas actualmente reportadas. Una vez se cuente con dicha aprobación, podremos retomar las actividades.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 15:14
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Re: Reportes de Tiempos Inventarios & Casos FI

Buen día,

Diego Agudelo

Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo.

En seguimiento al reporte de tiempos enviado, agradezco la información proporcionada sobre las actividades de Jessica y Héctor.

Con el fin de mantener el control y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (numeral 10.2.5), así como a la entrega del informe de actividades de los primeros días de cada mes, les solicito cordialmente registrar dichas actividades en la plantilla compartida el pasado mes de junio 2026 para el control de horas consumidas.

Asimismo, en este formato por favor incluir los casos que ya han sido recibidos a entera satisfacción en su totalidad. Específicamente:

- **Caso 15614:** Novedad Orden 10390483.
- **Caso 15612:** Configuración del festivo de la Virgen de Chiquinquirá y actualización de planes de horario.

Es importante mencionar que los casos **15611** y **15613** aún se encuentran en revisión y no han sido cerrados formalmente de nuestra parte.

Respecto al **Caso 15611**, les pido un favor: ¿podríamos validar las horas confirmadas por Héctor? Notamos una pequeña diferencia en la información recibida; mientras que en el reporte de estado de anoche se relacionan 10 horas invertidas, en una comunicación previa del 2 de julio se reportó un tiempo diferente. Agradezco su ayuda para aclarar esta variación de una hora o ajustar el total, asegurando así la precisión en el control de la bolsa de horas.

Por último, referente a las horas del proyecto, consideramos oportuno consolidarlas junto con las entregas finales y la recepción a satisfacción del mismo. Validamos el consumo de las horas ejecutadas en el mes de junio 2026, una vez que Carlos Mancilla se reincorpore a sus actividades.

Quedo atenta a sus comentarios.

Por último, les agradezco que me apoyen cuanto antes en el informe mensual de actividades ejecutadas en el mes de junio 2026 y los soportes del mismo, registrados en el correo de solicitud del informe.

image.png

image.pngimage.png

image.png

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El vie, 3 jul 2026 a las 10:19, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> **Saludos Daris/Carlos,**
>
> Adjunto reporte de tiempos de las actividades de Jessica y Héctor.
> Respecto a Inventarios ver el informe enviado por Héctor.
>
> Gracias.
>
> ---
>
> **De:** Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>
> **Enviado:** jueves, 2 de julio de 2026 21:49
> **Para:** daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>; Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>;

Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>
Cc: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; Jessica Verde <Jverde2312@gmail.com>; camilo.Henao964@gmail.com <camilo.Henao964@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS

Buenas noches, Daris y equipo de agencia logistica.

Anexo informe con el estatus

Cualquier duda sera aclarada

El mié, 1 jul 2026 a las 16:30, Hector Eduardo Meneses Liendo (<hemenesesl@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes, Jessica.
>
> La semana antepasada nos pasaron un ejercicio con los materiales que utiliza una de las comidas (desayuno) que confirman una instancia.
>
> El enfoque inicial era terminar y probar que factible era usar la clase de valoración, lotes vs despachos hacia las órdenes de producción, pero consultando con un colega MM, nos aclaró que dicho enfoque no es posible.
>
> Nos toca completar la parametrización del campo lote que le indico Luz Adriana a Camilo para poder seguir con las pruebas, se hace imperativo reunirnos lo antes posible nosotros Internamente, para reorganizar la prueba.
>
> A Daris, Maria Cristina y el resto del equipo toca explicarles que se había considerado 2 alternativas: Y que una de ellas no es factible usarla sin darles mucho detalle, que ya estamos trabajando en la segunda alternativa.
>
> Si consideras redactó el correo y lo miramos antes de responderles a ellos.
>
> Saludos...
>
> .
>
> El mié, 1 jul 2026 a las 15:49, Jessica Verde (<jverde2312@gmail.com>) escribió:
>
> > Buenas tardes Chicos
> >
> > Camilo, Hector a que acuerdos llegaron ustedes porque Daris esta como insistente con el tema
> >
> > Quedo atenta
> >
> > Saludos
> >
> > ---------- Forwarded message ---------
> > De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> > Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 3:15 p.m.
> > Subject: Re: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
> > To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
> > Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>
> >
> > Buen día, equipo de SAION,
> >
> > Cordial saludo,
> >
> > Les escribo nuevamente para informarles que sigo muy atenta a la retroalimentación solicitada sobre el estatus de los acuerdos del pasado 24 de junio 2026.
> >
> > Como les mencioné anteriormente, es necesario contar con esta información detallada para entregarla a la ***Alta Dirección***. Este estatus es el sustento necesario para la toma de decisiones estratégicas y para justificar formalmente la no salida a producción con el cambio al modelo de inventario PEPS, la cual estaba prevista para este ***mes de julio de 2026.***
> >
> > Adicionalmente, les recuerdo que tras la salida a vacaciones de Carlos Mancilla, estaremos realizando el seguimiento integral de la supervisión del contrato con **Julian Garzón Galvis** quien estará reemplazando a Carlos en la supervisión . Por ello, agradezco su pronta respuesta y que nos compartan su disponibilidad para agendar la próxima reunión de seguimiento.
> >
> > Quedo a la espera de sus noticias y del envío de la información.
> >
> > Cordialmente,
> >
> > .

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: mar, 30 jun 2026 a las 13:00
Subject: Solicitud de estatus de acuerdos del 24/06 y programación de próxima reunión – Proyecto Modelo de Inventario PEPS
To: Jessica Verde <jverde2312@gmail.com>, Hector Eduardo Meneses Liendo <hemenesesl@gmail.com>, <camilo.henao964@gmail.com>
Cc: Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Estimado equipo de SAION,

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a las sesiones y comunicaciones de la semana pasada (en particular, los temas abordados el 24 de junio sobre datos maestros para la modelación de escenarios de pruebas), les escribo para solicitarles formalmente el **estatus actualizado de los acuerdos establecidos el pasado 24/06/2026.**

Contar con este estatus es de vital importancia en este momento. Como es de su conocimiento, la salida a producción estaba contemplada para el mes de ***julio de 2026***; sin embargo, ante la situación actual, la ***Alta Dirección requiere de esta información detallada*** para la toma de decisiones estratégicas y para ***sustentar la justificación de la no salida con el cambio en el modelo de inventario a PEPS.***

Asimismo, agradezco que nos compartan su disponibilidad para **agendar la próxima reunión de seguimiento** y revisar estos puntos en conjunto.

Quedo atento a su pronta respuesta y al envío de la información.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de

haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

--
Saludos Cordiales

Jessica Verde
Consultor SAP SD
Skype jverde2312
Resultado de imagen para sap

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 31 de julio de 2026 a las 11:04
Para: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>, "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>

Saludos Daris,

nos informas por favor si requieren una sesión para revisar el caso y la aprobación del tiempo, inicialmente una hora y fecha/hora para nosotros confirmar.

Esto es un nuevo requerimiento dado que el caso ya fue cerrado a conformidad por parte de ALFM y no hace parte de este contrato.

Gracias.

De: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>
Enviado: viernes, julio 31, 2026 10:29:44 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buenos dias,

Este caso no hace parte del contrato actual, en su momento se activo y se configuro lo que se reporto en reuniones con Luz Adriana Ramirez y con Carlos Mancilla, todo lo que se hizo fue en equipo con ellos, porque ellos daban el aval de las horas ejecutadas, si lo requieren podemos hacer una reunión y aclaramos el tema y si de parte de SAOIN hay una garantía o ajuste que se deba de realizar se cubre, pero es bueno aclarar como se trabajo este caso, de antemano les agradezco.

Cordialmente,



De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 9:54 a. m.

Para: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>
Asunto: Fw: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Mau, revisa por favor y me confirmas. Gracias.

From: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Sent: Friday, 31 July 2026 08:41:32
To: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Subject: Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buen día,
Diego Agudelo
Líder Mesa de Ayuda
Coordinador de Proyectos
SAION SMART SOLUTIONS S.A.S.

Cordial saludo,
En atención a su correo del miércoles 29 de julio de 2026 (17:03), mediante el cual adjunta la estimación para el **Caso 15620**, me permito aclarar el alcance del requerimiento con el fin de que la propuesta de horas sea ajustada en concordancia con los siguientes puntos:

1. **Aclaración sobre el alcance del Caso 15620:** La solicitud planteada no corresponde al desarrollo de una solución nueva ni a un ajuste complejo. Actualmente, la novedad se soluciona de forma manual mediante transacciones ya desarrolladas que se ejecutan conjuntamente con el equipo de la Entidad. Sin embargo, con la sola **activación del programa correspondiente**, el sistema realizará este control de manera automática.
2. **Antecedentes técnicos y documentación:** Esta novedad fue revisada previamente con el consultor Mauricio Restrepo en sesión del **28 de enero de 2026**, quien confirmó que la solución ya se encontraba implementada y suministró la documentación técnica adjunta al caso. En dicha sesión, se verificó que el programa está completamente funcional en el ambiente de Desarrollo; para mayor claridad de lo que se debe realizar, adjunto la grabación en video de la mencionada sesión.
3. **Origen de la no activación en Producción:** Tras la migración a la base de datos HANA en **diciembre de 2025**, no se activó la totalidad de los desarrollos pertenecientes a la ALFM en el ambiente de Producción.
4. **Estimación y requerimiento específico:** En su momento, el consultor cotizó un paquete global de **18 horas** para la activación y validación de la totalidad de los programas pendientes, dentro de los cuales se incluye la solución a la novedad del **Caso 15620**. Bajo esta premisa, se solicita validar la propuesta de horas presentada y **ampliar el alcance del requerimiento,** a fin de que se proceda con la revisión y activación de todos los programas pendientes.
 Por lo anterior, solicito amablemente revisar y reajustar la estimación de horas conforme al alcance ampliado mencionado.
 Quedo atenta a su pronta respuesta y a la recepción de la estimación ajustada.

AJUSTE Z CONSULTOR 2026-01-28 09-49-23.7z

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mié, 29 jul 2026 a las 17:03, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

adjuntamos estimación.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: miércoles, julio 29, 2026 7:14:35 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buen día
Diego Agudelo
Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

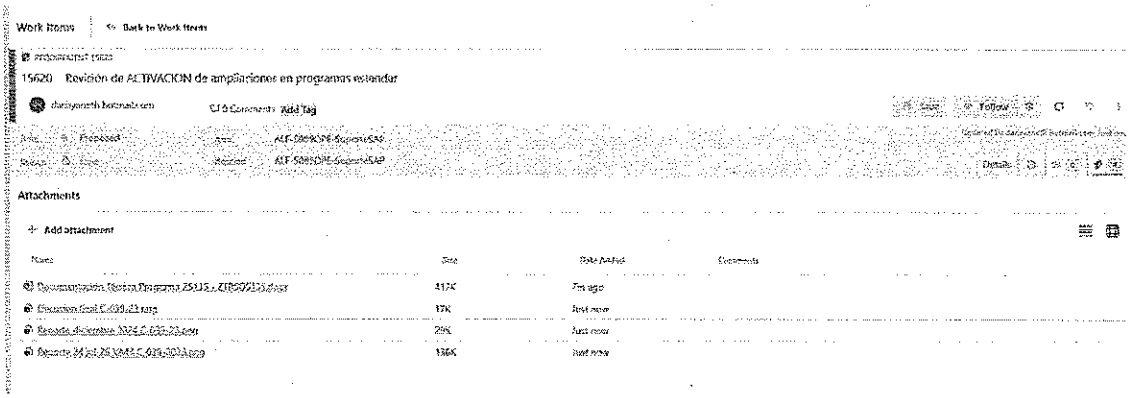
Cordial saludo,

Me permito informar que se ha creado el caso número **15620** con el fin de resolver la novedad de saldos de los contratos. De acuerdo a los niveles de servicio, la ***prioridad asignada es 1 - Muy Alta***. En el caso se adjunta la documentación técnica del programa que se requiere activar, junto con

los recortes de la novedad reportada de un contrato que presenta diferencias en los saldos del pedido abierto No. 100000767, correspondiente al contrato interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023.

Por lo anterior, se solicita ***estimar el número de horas requeridas para la aprobació***n, conforme a la Cláusula 10.2.4, la cual establece que el contratista debe enviar la estimación de horas debidamente sustentada. De conformidad con dicho numeral, el contratista únicamente podrá proceder con la ejecución de las actividades una vez la Supervisión valide y apruebe formalmente la estimación, garantizando así el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pactados.

Quedo atenta a su respuesta.



Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

1 mensaje

Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co> 3 de agosto de 2026 a las 11:08
Para: "daris.padilla@agencialogistica.gov.co" <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Cc: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>, Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>

Saludos Daris,

por favor registrar un nuevo caso para esta solicitud que nos haces y puedes citar a Mauricio Restrepo mañana 9am.

Gracias.

From: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Sent: Monday, 03 August 2026 08:44:06
To: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
Subject: Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buen día Diego,

Cordial saludo.

En atención a su respuesta, confirmo que sí requerimos la sesión para revisar el alcance ampliado del Caso 15620 y reajustar la estimación de horas correspondiente. Por favor, compártanos su agenda de disponibilidad técnica y las opciones de fecha y hora para poder confirmar y programar el espacio.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El vie, 31 jul 2026 a las 11:04, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> nos informas por favor si requieren una sesión para revisar el caso y la aprobación del tiempo, inicialmente una hora y fecha/hora para nosotros confirmar.
>
> Esto es un nuevo requerimiento dado que el caso ya fue cerrado a conformidad por parte de ALFM y no hace parte de este contrato.
>
> Gracias.

De: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>
Enviado: viernes, julio 31, 2026 10:29:44 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buenos dias,

Este caso no hace parte del contrato actual, en su momento se activo y se configuro lo que se reporto en reuniones con Luz Adriana Ramirez y con Carlos Mancilla, todo lo que se hizo fue en equipo con ellos, porque ellos daban el aval de las horas ejecutadas, si lo requieren podemos hacer una reunión y aclaramos el tema y si de parte de SAOIN hay una garantía o ajuste que se deba de realizar se cubre, pero es bueno aclarar como se trabajo este caso, de antemano les agradezco.

Cordialmente,



De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 9:54 a. m.
Para: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>
Asunto: Fw: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Mau, revisa por favor y me confirmas. Gracias.

From: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Sent: Friday, 31 July 2026 08:41:32
To: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Subject: Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buen día,
Diego Agudelo
Líder Mesa de Ayuda
Coordinador de Proyectos
SAION SMART SOLUTIONS S.A.S.

Cordial saludo,

En atención a su correo del miércoles 29 de julio de 2026 (17:03), mediante el cual adjunta la estimación para el **Caso 15620**, me permito aclarar el alcance del requerimiento con el fin de que la propuesta de horas sea ajustada en concordancia con los siguientes puntos:

1. **Aclaración sobre el alcance del Caso 15620:** La solicitud planteada no corresponde al desarrollo de una solución nueva ni a un ajuste complejo. Actualmente, la novedad se soluciona de forma manual mediante transacciones ya desarrolladas que se ejecutan conjuntamente con el equipo de la Entidad. Sin embargo, con la sola **activación del programa correspondiente**, el sistema realizará este control de manera automática.
2. **Antecedentes técnicos y documentación:** Esta novedad fue revisada previamente con el consultor Mauricio Restrepo en sesión del **28 de enero de 2026**, quien confirmó que la solución ya se encontraba implementada y suministró la documentación técnica adjunta al caso. En dicha sesión, se verificó que el programa está completamente funcional en el ambiente de Desarrollo; para mayor claridad de lo que se debe realizar, adjunto la grabación en video de la mencionada sesión.
3. **Origen de la no activación en Producción:** Tras la migración a la base de datos HANA en **diciembre de 2025**, no se activó la totalidad de los desarrollos pertenecientes a la ALFM en el ambiente de Producción.
4. **Estimación y requerimiento específico:** En su momento, el consultor cotizó un paquete global de **18 horas** para la activación y validación de la totalidad de los programas pendientes, dentro de los cuales se incluye la solución a la novedad del **Caso 15620**. Bajo esta premisa, se solicita validar la propuesta de horas presentada y **ampliar el alcance del requerimiento,** a fin de que se proceda con la revisión y activación de todos los programas pendientes.
 Por lo anterior, solicito amablemente revisar y reajustar la estimación de horas conforme al alcance ampliado mencionado.
 Quedo atenta a su pronta respuesta y a la recepción de la estimación ajustada.

AJUSTE Z CONSULTOR 2026-01-28 09-49-23.7z

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El mié, 29 jul 2026 a las 17:03, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

adjuntamos estimación.

Gracias.

De: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Enviado: miércoles, julio 29, 2026 7:14:35 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

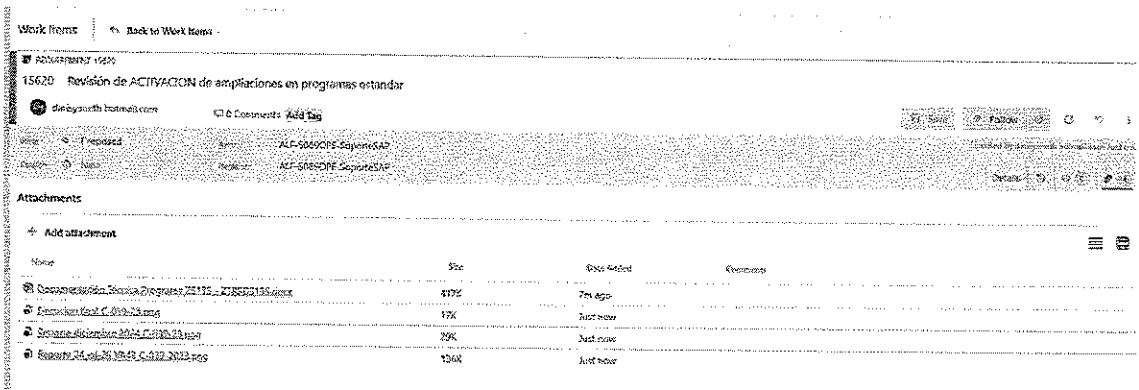
Buen día
Diego Agudelo
Líder Mesa de Ayuda SAIOM.

Cordial saludo,

Me permito informar que se ha creado el caso número **15620** con el fin de resolver la novedad de saldos de los contratos. De acuerdo a los niveles de servicio, la ***prioridad asignada es 1 - Muy Alta***. En el caso se adjunta la documentación técnica del programa que se requiere activar, junto con los recortes de la novedad reportada de un contrato que presenta diferencias en los saldos del pedido abierto No. 100000767, correspondiente al contrato interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023.

Por lo anterior, se solicita ***estimar el número de horas requeridas para la aprobació***n, conforme a la Cláusula 10.2.4, la cual establece que el contratista debe enviar la estimación de horas debidamente sustentada. De conformidad con dicho numeral, el contratista únicamente podrá proceder con la ejecución de las actividades una vez la Supervisión valide y apruebe formalmente la estimación, garantizando así el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pactados.

Quedo atenta a su respuesta.



Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá, 29-07-2026

No 2026100310034281 ALOTIC- GI-10031

AL: Señora
VASNY EUNICE FONNEGRA PATIÑO
Representante Legal SAION
Medellín Antioquia

ASUNTO: Citación para validación técnica de entregables contractuales – Contrato No. 001-060-2026.

Con fundamento en las funciones de supervisión y seguimiento a la ejecución del Contrato No. 001-060-2026, y en ejercicio de las facultades de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite citar a su equipo técnico con el fin de realizar una sesión presencial de validación de los desarrollos implementados, verificar el cumplimiento material de las obligaciones contractuales y establecer el estado de los entregables relacionados con el proceso **PEPS/FIFO**, previo a la definición de su aceptación y cierre.

La presente convocatoria se fundamenta en las obligaciones específicas asumidas por el contratista, particularmente aquellas relacionadas con el análisis técnico y funcional de los requerimientos, la implementación de las soluciones sobre el ERP SAP, la documentación de los desarrollos ejecutados, el cumplimiento de los niveles de servicio, la garantía de calidad de los entregables, la continuidad de la prestación del servicio y el deber de atender los requerimientos formulados por la supervisión, conforme a lo previsto en los numerales **10.2.2, 10.2.4, 10.2.5, 10.2.7, 10.2.9, 10.2.10, 10.2.15, 10.2.21, 10.2.29, 10.2.30 y 10.2.31** del contrato.

En ese contexto, la reunión tendrá por objeto validar presencialmente la sustentación técnica y funcional de los entregables asociados al proceso **PEPS/FIFO**, permitiendo a la supervisión verificar que las soluciones implementadas corresponden al alcance contratado, cumplen las especificaciones funcionales y técnicas definidas por la Entidad y satisfacen las condiciones requeridas para su aceptación.

En consecuencia, durante la sesión deberán abordarse los siguientes aspectos:

1. Confirmación de la solución implementada para el proceso PEPS/FIFO.

El contratista deberá realizar la sustentación técnica y funcional del desarrollo ejecutado, demostrando su operación en el ambiente correspondiente, explicando la solución implementada, el cumplimiento de las reglas de negocio definidas por la Agencia, la documentación generada y la forma en que el desarrollo atiende integralmente el requerimiento formulado por la supervisión. Esta validación permitirá establecer que las horas ejecutadas corresponden efectivamente a una solución implementada y funcional, conforme al alcance contractual.

2. Validación de los entregables y definición del cierre de la fase correspondiente.

Se verificará el estado de ejecución de las actividades asociadas al proceso PEPS/FIFO, la atención de las observaciones formuladas por la supervisión, la suficiencia técnica de los entregables, el cumplimiento de los criterios de aceptación y la procedencia del recibo a satisfacción y del cierre de la fase correspondiente. En caso de identificarse actividades pendientes o aspectos susceptibles de ajuste, estos deberán quedar plenamente identificados con sus respectivos compromisos y cronograma de ejecución.

3. Verificación de la garantía de continuidad del servicio.

El contratista deberá acreditar las medidas implementadas para garantizar la continuidad operativa de la solución desarrollada, incluyendo los mecanismos de soporte funcional y técnico, la disponibilidad del personal especializado, la atención de incidentes, el cumplimiento de los niveles de servicio, la garantía otorgada sobre los desarrollos ejecutados y las acciones previstas para asegurar la estabilidad y correcto funcionamiento del proceso PEPS/FIFO durante la ejecución contractual y el periodo de garantía.

La presente actuación constituye un ejercicio de las funciones de supervisión contractual encaminado a verificar el cumplimiento material del objeto contratado y de las obligaciones específicas asumidas por el contratista. En tal sentido, la sesión de validación no incorpora obligaciones nuevas ni modifica las condiciones pactadas, sino que tiene por finalidad constatar que los desarrollos ejecutados satisfacen las condiciones técnicas, funcionales y de calidad previstas en el contrato, como

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

presupuesto para su aceptación por parte de la Entidad y para la adopción de las decisiones contractuales que correspondan de acuerdo con los resultados obtenidos.

Para el cumplimiento de la presente citación, la sesión de validación se llevará a cabo conforme al siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Lugar
05-08-2026	8:00	Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) Calle 95 #13-08

Es indispensable la asistencia del personal técnico, funcional y de consultoría designado por el contratista que participó en el análisis, desarrollo, implementación y entrega de la solución correspondiente al proceso **PEPS/FIFO**, toda vez que durante la sesión se realizarán validaciones funcionales y técnicas directamente sobre el sistema ERP SAP, así como la sustentación de los desarrollos implementados, la atención de las observaciones formuladas por la supervisión y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de la presente convocatoria.

Se advierte que, la inasistencia del personal competente o la imposibilidad de efectuar las validaciones requeridas podrá impedir que la supervisión verifique el cumplimiento material de los entregables, su funcionamiento, la atención integral de los requerimientos formulados y la procedencia de su aceptación, circunstancias que serán valoradas por la Entidad dentro del seguimiento a la ejecución contractual y para los efectos a que haya lugar conforme a las estipulaciones del contrato.

Agradecemos confirmar la asistencia del personal que participará en la presente sesión de validación, indicando sus nombres, cargos y roles dentro del proyecto, con el fin de coordinar adecuadamente el desarrollo de la jornada y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Cordialmente,

Daris Yaneth Padilla
Supervisora

Julián Mauricio Garzón
Supervisor

Sandra Patricia Bolaños Rodríguez
Secretaria General Encargada Ordenadora del Gasto

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá, 03-08-2026

No 20261003100346641 ALOTIC-GI-10031

AL: **Vasny Eunice Fonnegra Patiño**
Representante Legal SAION
Carrera 33 #2 SURE 115 INT 143
Teléfonos 574-6072504 -3014292139
Medellin – Antioquia

ASUNTO: Modificación de horario – Citación para validación técnica de entregables Contractuales Contrato No. 001-060-2026

Con fundamento en las funciones de supervisión y seguimiento a la ejecución del Contrato No. 001-060-2026, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que, por necesidades del servicio, se efectúa un ajuste en el horario de la reunión de validación técnica inicialmente programada para el día **5 de agosto de 2026 a las 8:00 a. m.**

En consecuencia, la sesión presencial con su equipo técnico para la verificación del cumplimiento material de los entregables contractuales y la evaluación del proceso PEPS/FIFO se llevará a cabo en el siguiente horario actualizado

Fecha	Hora	Lugar
05-08-2026	3:30 pm a 4:30 pm	Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) Calle 95 #13-08

Los demás términos, objetivos técnicos, requerimientos de personal especialista de SAP y condiciones establecidas en la citación del memorando de la referencia se mantienen sin modificación.

Agradecemos confirmar la recepción del presente ajuste y la asistencia del personal técnico y funcional designado.

Cordialmente,

Carlos Hernán Mancilla Gamboa
Supervisor

Daris Yaneth Padilla Díaz
Supervisora

Sandra Patricia Bolaños Rodríguez
Secretaria General Encargada

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Citación para validación técnica de entregables contractuales – Contrato No. 001-060-2026.

1 mensaje

Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co> 30 de julio de 2026 a las 15:44

Para: vasny.fonnegra@saion.co
Cc: Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, Cindy Constanza Mesa Morales <cindy.mesa@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez Arango <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>, Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>

Buenas tardes, señora.
VASNY EUNICE FONNEGRA PATIÑO
Representante Legal SAION

Adjunto documento con la citación presencial emitido por la ordenadora del gasto y los supervisores del Contrato No. 001-060-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Julián Mauricio Garzón
Grupo de Informática ALFM
Mesa de Ayuda SAP
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

Citación validación Contrato No. 001-060-2026.pdf
1256K

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: Citación para validación técnica de entregables contractuales – Contrato No. 001-060-2026.

1 mensaje

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co> 3 de agosto de 2026 a las 9:52
Para: vasny.fonnegra@covertixe.com
Cc: Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>, Yessica Paola Vergara Puerto <yessica.vergara@agencialogistica.gov.co>, Jose David Reyes Rodriguez <jose.reyes@agencialogistica.gov.co>, Viviana Alexandra Rios Real <viviana.rios@agencialogistica.gov.co>, Edwin Alexander Arenales Sanchez <edwin.arenales@agencialogistica.gov.co>, Carlos Fidel Colmenares Jurado <carlosf.colmenares@agencialogistica.gov.co>, Sandra Johanna Isaza Guevara <sandra.isaza@agencialogistica.gov.co>, Martha Cecilia Porras Corredor <martha.porras@agencialogistica.gov.co>, Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>, Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Cordial saludo,

Adjunto remito Oficio No 20261003100346 41 ALOTIC-GI-10031, de Modificación de horario – Citación para validación técnica de entregables Contractuales Contrato No. 001-060-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: vie, 31 jul 2026 a las 15:08
Subject: Fwd: Citación para validación técnica de entregables contractuales – Contrato No. 001-060-2026.
To: <vasny.fonnegra@covertixe.com>
Cc: Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>, Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Julian Mauricio Garzon Galvis** <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>
Date: jue, 30 jul 2026 a las 15:45
Subject: Citación para validación técnica de entregables contractuales – Contrato No. 001-060-2026.
To: <vasny.fonnegra@saion.co>
Cc: Sandra Patricia Bolanos Rodriguez <sandra.bolanos@agencialogistica.gov.co>, Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>, Cindy Constanza Mesa Morales <cindy.mesa@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez Arango <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>, Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Luz Angela Fajardo Segura <luz.fajardo@agencialogistica.gov.co>, Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>

Buenas tardes, señora.
VASNY EUNICE FONNEGRA PATIÑO
Representante Legal SAION

Adjunto documento con la citación presencial emitido por la ordenadora del gasto y los supervisores del Contrato No. 001-060-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Julián Mauricio Garzón
Grupo de Informática ALFM
Mesa de Ayuda SAP
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2 adjuntos

Citación validación Contrato No. 001-060-2026.pdf
1256K

34641 Modificación de horario - Citación para validación técnica de entregables.pdf
604K

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

1 mensaje

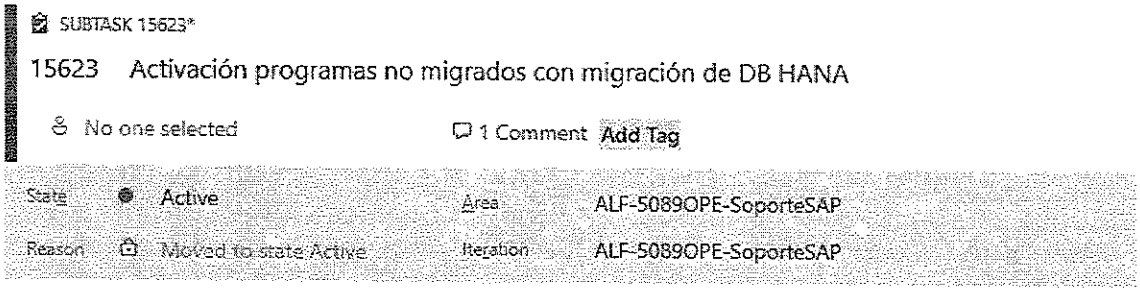
Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co> 4 de agosto de 2026 a las 21:41
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>, Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>, Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, "carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co" <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>

Buen día Diego

Cordial saludo,

Te informo que no me había percatado de tu respuesta anterior, por lo que retomo el seguimiento

Respecto al tema, solicito dar cierre al Caso 15620, dado que este se enfocaba únicamente en un programa específico. En su lugar, he registrado el nuevo Caso **15623**: Activación programas no migrados con migración de DB HANA, puesto que la solicitud ahora se amplía a la totalidad de los programas.



Description

Quedo atenta a la confirmación de la agenda del consultor Mauricio Restrepo o para coordinar los siguientes pasos.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El lun, 3 ago 2026 a las 11:08, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> por favor registrar un nuevo caso para esta solicitud que nos haces y puedes citar a Mauricio Restrepo mañana 9am.
>
> Gracias.

From: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Sent: Monday, 03 August 2026 08:44:06
To: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>

Cc: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
Subject: Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buen día Diego,

Cordial saludo.

En atención a su respuesta, confirmo que sí requerimos la sesión para revisar el alcance ampliado del Caso 15620 y reajustar la estimación de horas correspondiente. Por favor, compártanos su agenda de disponibilidad técnica y las opciones de fecha y hora para poder confirmar y programar el espacio.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available.

The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El vie, 31 jul 2026 a las 11:04, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

Saludos Daris,

nos informas por favor si requieren una sesión para revisar el caso y la aprobación del tiempo, inicialmente una hora y fecha/hora para nosotros confirmar.

Esto es un nuevo requerimiento dado que el caso ya fue cerrado a conformidad por parte de ALFM y no hace parte de este contrato.

Gracias.

De: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>
Enviado: viernes, julio 31, 2026 10:29:44 a.m.
Para: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>; daris.padilla@agencialogistica.gov.co <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buenos dias,

Este caso no hace parte del contrato actual, en su momento se activo y se configuro lo que se reporto en reuniones con Luz Adriana Ramirez y con Carlos Mancilla, todo lo que se hizo fue en equipo con ellos, porque ellos daban el aval de las horas ejecutadas, si lo requieren podemos hacer una reunión y aclaramos el tema y si de parte de SAOIN hay una garantía o ajuste que se deba de realizar se cubre, pero es bueno aclarar como se trabajo este caso, de antemano les agradezco.

Cordialmente,



Mauricio Restrepo Amaya
Consultor ABAP

SAION
SMART SOLUTIONS

57 315 616 22 78
mauricio.restrepo@saion.co
www.saion.co
Carrera 33 No. 2 Sur 115 Int. 143

De: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 9:54 a. m.

Para: Mauricio Restrepo <mauricio.restrepo@saion.co>
Asunto: Fw: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Mau, revisa por favor y me confirmas. Gracias.

From: Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Sent: Friday, 31 July 2026 08:41:32
To: Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
Cc: Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>; Vasny Fonnegra <vasny.fonnegra@saion.co>; carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>; Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>; Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>; Luz Adriana Ricaurte Diaz <luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co>
Subject: Re: REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar

Buen día,
Diego Agudelo
Líder Mesa de Ayuda
Coordinador de Proyectos
SAION SMART SOLUTIONS S.A.S.

Cordial saludo,
En atención a su correo del miércoles 29 de julio de 2026 (17:03), mediante el cual adjunta la estimación para el **Caso 15620**, me permito aclarar el alcance del requerimiento con el fin de que la propuesta de horas sea ajustada en concordancia con los siguientes puntos:

1. **Aclaración sobre el alcance del Caso 15620:** La solicitud planteada no corresponde al desarrollo de una solución nueva ni a un ajuste complejo. Actualmente, la novedad se soluciona de forma manual mediante transacciones ya desarrolladas que se ejecutan conjuntamente con el equipo de la Entidad. Sin embargo, con la sola **activación del programa correspondiente**, el sistema realizará este control de manera automática.
2. **Antecedentes técnicos y documentación:** Esta novedad fue revisada previamente con el consultor Mauricio Restrepo en sesión del **28 de enero de 2026**, quien confirmó que la solución ya se encontraba implementada y suministró la documentación técnica adjunta al caso. En dicha sesión, se verificó que el programa está completamente funcional en el ambiente de Desarrollo; para mayor claridad de lo que se debe realizar, adjunto la grabación en video de la mencionada sesión.
3. **Origen de la no activación en Producción:** Tras la migración a la base de datos HANA en **diciembre de 2025**, no se activó la totalidad de los desarrollos pertenecientes a la ALFM en el ambiente de Producción.
4. **Estimación y requerimiento específico:** En su momento, el consultor cotizó un paquete global de **18 horas** para la activación y validación de la totalidad de los programas pendientes, dentro de los cuales se incluye la solución a la novedad del **Caso 15620**. Bajo esta premisa, se solicita validar la propuesta de horas presentada y **ampliar el alcance del requerimiento,** a fin de que se proceda con la revisión y activación de todos los programas pendientes.
 Por lo anterior, solicito amablemente revisar y reajustar la estimación de horas conforme al alcance ampliado mencionado.
 Quedo atenta a su pronta respuesta y a la recepción de la estimación ajustada.

AJUSTE Z CONSULTOR 2026-01-28 09-49-23.7z

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

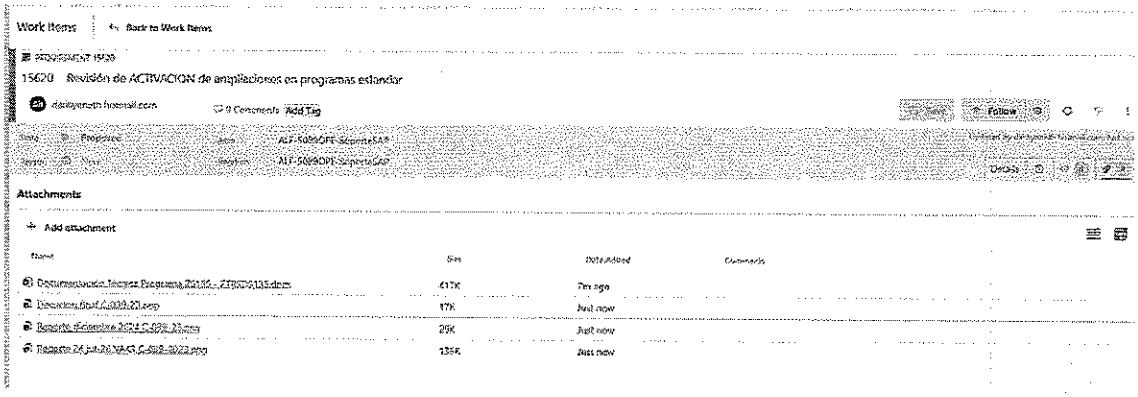
El mié, 29 jul 2026 a las 17:03, Diego Agudelo (<diego.fagudelo@saion.co>) escribió:

> Saludos Daris,
>
> adjuntamos estimación.
>
> Gracias.
>
> ---
>
> **De:** Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
> **Enviado:** miércoles, julio 29, 2026 7:14:35 a.m.
> **Para:** Diego Agudelo <diego.fagudelo@saion.co>
> **Cc:** Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>; Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>; Maria Cristina Vaca Munoz <mcristina.vaca@agencialogistica.gov.co>; Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>; Diana Marlen Caicedo Benavides <diana.caicedo@agencialogistica.gov.co>
> **Asunto:** REGISTRO CASO 15620 Revisión y activación de Ampliación de Programa Estandar
>
> Buen día
> Diego Agudelo
> Líder Mesa de Ayuda SAIOM.
>
> Cordial saludo,
>
> Me permito informar que se ha creado el caso número **15620** con el fin de resolver la novedad de saldos de los contratos. De acuerdo a los niveles de servicio, la ***prioridad asignada es 1 -***

Muy Alta. En el caso se adjunta la documentación técnica del programa que se requiere activar, junto con los recortes de la novedad reportada de un contrato que presenta diferencias en los saldos del pedido abierto No. 100000767, correspondiente al contrato interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023.

Por lo anterior, se solicita ***estimar el número de horas requeridas para la aprobació***n, conforme a la Cláusula 10.2.4, la cual establece que el contratista debe enviar la estimación de horas debidamente sustentada. De conformidad con dicho numeral, el contratista únicamente podrá proceder con la ejecución de las actividades una vez la Supervisión valide y apruebe formalmente la estimación, garantizando así el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pactados.

Quedo atenta a su respuesta.



Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz
Profesional de Defensa Oficina TICs
Grupo de Informática ALFM
Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda estrictamente prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En caso de haber recibido este correo electrónico por error, por favor notifique esta circunstancia inmediatamente al remitente. Toda la información contenida en este correo será manejada y administrada por Saion Smart Solutions S.A.S. conforme a la ley de Habeas Data. Para mayor información visite www.saion.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>

Fwd: SOLICITUD INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JULIO 2026

Daris Yaneth Padilla Diaz <daris.padilla@agencialogistica.gov.co> 5 de agosto de 2026 a las 9:29
Para: vasny.fonnegra@saio.co, vasny.fonnegra@covertixe.com
Cc: Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>

Buen día
Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Cordial saludo,

De manera muy cordial, le solicito su valioso apoyo en la entrega del informe del mes de julio de 2026.

El día de hoy se debe radicar y cargar en la plataforma SECOP II el informe de supervisión, por lo que quedo atenta a la entrega de sus documentos con el fin de radicar el informe con los soportes correspondientes.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



---------- Forwarded message ---------
De: **Daris Yaneth Padilla Diaz** <daris.padilla@agencialogistica.gov.co>
Date: vie, 31 jul 2026 a las 15:04
Subject: SOLICITUD INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JULIO 2026
To: <vasny.fonnegra@saio.co>
Cc: Julian Mauricio Garzon Galvis <julian.garzon@agencialogistica.gov.co>, Ricardo Valenzuela Diaz <ricardo.valenzuela@agencialogistica.gov.co>, Carlos Hernan Mancilla Gamboa <carlos.mancilla@agencialogistica.gov.co>, Roberto Velasquez <roberto.velasquez@agencialogistica.gov.co>, Tulia Yaneth Martinez Ardila <tulia.martinez@agencialogistica.gov.co>, Joel Tique Tapiero <joel.tique@agencialogistica.gov.co>

Buen día,

Vasny Eunice Fonnegra Patiño

Representante Legal SAION

Cordial saludo,

En cumplimiento a la ejecución del Contrato N° 001-046-2026 cuyo objeto es "**SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL INCLUIDAS LAS ACTUALIZACIONES LEGALES PARA LOS MÓDULOS DEL ERP SAP IMPLEMENTADOS EN LA ALFM (HCM, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, ROLES Y PERFILES SAP** " me permito recordarle la entrega del informe mensual y documentos de parafiscales y obligaciones laborales correspondiente al mes de **Julio de 2026.**

- Informe de actividades del mes de Julio 2026.
- Planillas de parafiscales del mes de mayo de 2026 y comprobantes de pago de las planillas del equipo que hace parte de la ejecución del contrato en el mes de julio 2026.
- Certificado de las obligaciones laborales del mes de julio 2026
- Certificado de horas consumidas aprobadas.

Agradezco de antemano su valioso apoyo para asegurar la entrega y el registro del informe en SECOP II, teniendo en cuenta que el plazo máximo de cargue vence 5 de julio de 2026

Cordialmente,

Ing. Daris Yaneth Padilla Díaz

Profesional de Defensa Oficina TICs

Grupo de Informática ALFM

Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1155

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.